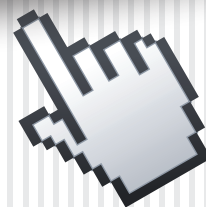


Informe sobre las **políticas europeas y españolas** para la promoción de la **Sociedad de la Información, teletrabajo y género**



El teletrabajo en la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres españolas. Estudio de sus logros / riesgos y desarrollo de una plataforma digital para el intercambio de sus experiencias.





ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
1 Políticas europeas para la promoción de la sociedad de la información	3
1.1 Antecedentes y cronología de las políticas de la Sociedad de la Información en la Unión Europea	3
1.2 eEurope	5
1.2.1 eEurope 2002	6
1.2.2 eEurope 2005	7
1.3 Política actual de promoción de las Nuevas Tecnologías en la Unión Europea	10
1.3.1 i2010: la sociedad de la información y los medios de comunicación al servicio del crecimiento y del empleo	10
1.3.2 Declaración de Riga	15
1.4 Género en las políticas europeas de promoción de la sociedad de la Información	17
1.4.1 Otros planes de igualdad	22
1.5 Teletrabajo y políticas de promoción de la sociedad de la información	23
1.5.1 Acuerdo Marco Europeo de Teletrabajo	24
2 Políticas Españolas para la promoción de la sociedad de la Información	27
2.1 Antecedentes y cronología	27
2.1.1 Programa INFO XXI	27
2.1.2 Comisión Soto y España.es	29
2.1.3 Red.es	31
2.2 Marco actual y políticas de promoción de la sociedad de la información	32
2.2.1 Plan Ingenio 2010	32
2.2.2 El plan Avanza	33
2.3 Género en las políticas españolas de promoción de la sociedad de la información	35
2.3.1 Otros planes que relacionan género y sociedad de la información	37
2.4 Teletrabajo en las políticas españolas de promoción de la sociedad de la información	40
3 Políticas de promoción de la Sociedad de la Información a nivel autonómico y su relación con el género y el teletrabajo	42
3.1 Andalucía	43
3.2 Aragón	47
3.3 Asturias	51
3.4 Baleares	54
3.5 Canarias	56
3.6 Cantabria	58
3.7 Castilla-La Mancha	62



3. 8	Castilla y León	65
3. 9	Cataluña	69
3. 10	Comunidad Valenciana	73
3. 11	Extremadura	75
3. 12	Galicia	77
3. 13	La Rioja	81
3. 14	Comunidad de Madrid	86
3. 15	Región de Murcia	89
3. 16	Navarra	93
3. 17	País Vasco	95
4	CONCLUSIONES	102



PRESENTACIÓN

El presente informe forma parte del estudio de “El Teletrabajo en la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres españolas. Estudio de sus logros y riesgos”. Esta investigación queda enmarcada en el plan Avanza puesto en marcha por el gobierno español y desarrollado como uno de sus ejes estratégicos de los planes de promoción de la Sociedad de la Información. El plan Avanza cuenta que cuenta con diferentes líneas de actuación, tiene una específica para cuestiones de género y es en ella donde se ubica la presente investigación.

A través de este informe analizaremos las políticas de promoción de la sociedad de la información y la relación que estas mantienen con cuestiones relativas al género, conciliación de la vida laboral y la vida familiar y teletrabajo, tanto desde la Unión Europea como de España.

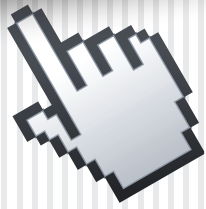
La importancia que han adquirido las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) desde los albores del Siglo XX son obvias, estas han transformado todos los ámbitos de la realidad social, acabando con maneras de pensar, hacer y actuar y a su vez generando otras nuevas. Como indica Manuel Castells:

“Una revolución tecnológica, centrada en torno a las tecnologías de la información, está modificando la base material de la sociedad a un ritmo acelerado. Las economías de todo el mundo se han hecho interdependientes a escala global, introduciendo una nueva forma de relación entre economía, Estado y sociedad en un sistema de geometría variable”.

El uso activo de las TIC en la sociedad actual equivale con frecuencia a unas perspectivas laborales, una información o unas relaciones sociales de mayor calidad. Además de impulsar decisivamente el avance de los servicios sociales, de la asistencia sanitaria y de la educación, las TIC hacen una importante contribución al crecimiento de la productividad y abren múltiples oportunidades de negocio, a la vez que aumentan la calidad de vida de los ciudadanos en diversos aspectos.

Por todo ello podemos asegurar que las tecnologías de la información han cambiado el mundo, lo han transformado y se han convertido en un elemento más de nuestra realidad cotidiana, el teléfono móvil, las agendas electrónicas, Internet y sus aplicaciones como el correo electrónico, la mensajería instantánea, los chats, las redes sociales, accesos para compartir videos se van asentando e integrando en diferentes ámbitos sociales, algunos saltan del ámbito del ocio al ámbito económico, otros del ámbito económico al ámbito social, en definitiva van encontrando diferentes aplicaciones dentro de todo el sistema.

1 Castells, M. La red y yo. Prólogo



El proceso es, a todas luces, inexorable y exige a los estados integrarse dentro de la era digital ya que sino corren el riesgo de quedar excluidos de todas las dinámicas que de este brotan.

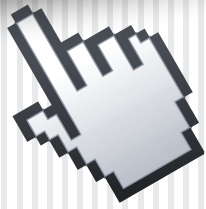
Actualmente si se quiere ser competitivo dentro de la economía mundial se necesitan, al menos, infraestructuras que posibiliten la el desarrollo de las nuevas tecnologías, y la integración de la dimensión social en sus aplicaciones (Internet, telefonía móvil...) en todos los ámbitos de la sociedad, las tecnologías de la información han demostrado ser un potente motor de crecimiento económico, un canalizador de las relaciones y redes sociales, un instrumento de comunicación y de difusión de la información eficaz y accesible.

Debido a la relevancia social y económica de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema actual, tanto desde Europa como en España han sido impulsadas por parte de los estados, a través de programas e iniciativas que han liderado esta transición hacia una sociedad de la información. Y aquellas políticas que empezaron a trabajar aquellos aspectos técnicos y de infraestructura cada día dan más importancia a la innegable dimensión social que tienen las nuevas tecnologías. Estas están empezando a ser integradas en ámbitos como Sanidad, Servicios Sociales...

En toda esta dinámica de creación de nuevos modelos nos encontramos con el teletrabajo. El teletrabajo como modalidad laboral se desarrolla a la par que las tecnologías de la información ya que son estas las que lo posibilitan. De esta forma se erige como un instrumento de enorme potencial con una gran capacidad de adaptación a la realidad que vivimos ya que nos permite evitar desplazamientos al trabajo, que en las grandes ciudades pueden resultar un auténtico problema, es sostenible, ya que no necesita de transporte, genera calidad de vida y ayudada a reducir los niveles de estrés entre otras cosas.

Pero la ventaja que aquí nos compete es su potencial para favorecer una relación entre la vida familiar y la vida laboral más equilibrada para hombres y mujeres, que sin duda en uno de los retos a los que se enfrenta la sociedad actual.

Por ello este informe analizará la forma en que el género y el teletrabajo son tratados en las políticas de promoción de la sociedad de la información como parte inicial del estudio en el que se enmarca.



1 Políticas europeas para la promoción de la sociedad de la información

1.1 Antecedentes y cronología de las políticas de la Sociedad de la Información en la Unión Europea

Los dos aspectos políticos más importantes de la estrategia de la UE en el sector de la sociedad de la información empezaron a desarrollarse a mediados de la década de los ochenta.

Las primeras actividades de investigación y desarrollo en el campo de las TIC se realizaron en 1984 dentro del Programa ESPRIT² (tecnologías de la información), al que siguieron en 1986 programas de aplicaciones telemáticas especializados (transporte, salud y formación a distancia) y el Programa RACE (tecnologías de telecomunicación avanzadas).

La política de telecomunicaciones como tal se inició en 1987 por medio de un Libro Verde³ sobre la liberalización de ese sector. Estos eran sus tres objetivos principales:

- en primer lugar, liberalizar los segmentos del mercado sometidos a monopolio.
- en segundo lugar, armonizar el sector europeo de las telecomunicaciones mediante normas y reglas comunes.
- en tercer lugar, aplicar con rigor normas de competencia a los segmentos liberalizados del mercado para impedir los acuerdos concertados y la creación y el abuso de posiciones dominantes.

Ya en la década de los 90, en 1994 se lanzó la primera política coherente y global sobre la sociedad de la información impulsada por el Libro Blanco publicado por la Comisión en 1993 sobre «Crecimiento, competitividad y empleo»⁴ (libro Blanco de Delors). En ese Libro Blanco se destacaba la importancia fundamental de la sociedad de la información para el crecimiento económico, la competitividad, la creación de empleo y una mayor calidad de vida para todos los europeos en el futuro. Como parte del seguimiento del Libro Blanco, un grupo de alto nivel sobre la sociedad de la información elaboró un informe titulado “Europa y la sociedad mundial de la información”.

En este informe se formulan recomendaciones sobre la manera en que podría contribuir la Unión Europea al establecimiento de un marco reglamentario, tecnológico y social favorable a la sociedad de la información. Esto sentó las bases para la adopción en junio de 1994 del primer plan de acción de la Unión Europea sobre la sociedad de la información, “Europa en marcha hacia la sociedad de la información”.

2 Programa ESPRIT: <http://cordis.europa.eu/esprit/home.html>

3 Hacia una economía europea dinámica, Libro Verde sobre el desarrollo del mercado común de los servicios y equipos de telecomunicaciones, COM(87) 290, junio de 1987

4 Crecimiento, competitividad, empleo - Retos y pistas para entrar en el siglo XXI - Libro Blanco COM(93) 700, diciembre de 1993



Los objetivos principales de ese plan de acción eran acelerar la liberalización total de los servicios e infraestructuras de telecomunicaciones (que se produjo en 1998) consolidar y reorientar los programas de investigación en TICs e incorporar la nueva dimensión de la sociedad de la información en todas las políticas comunitarias pertinentes. En 1996 se adoptó una versión revisada del plan.

A finales de la década, en 1999, resultó evidente que la política de la Unión Europea sobre la sociedad de la información necesitaba nuevo impulso y nuevas perspectivas para adaptarse al nuevo contexto. En ese momento, la sociedad de la información había dejado de ser sólo una idea y se estaba convirtiendo en una realidad cada vez más patente, como demostraba el auge de Internet y la emergencia de una economía de la información. Los políticos toman conciencia de que las TIC aportan una contribución directa considerable a la economía de la UE, por ejemplo, en 2001 en Europa occidental el sector de las TIC representaba 643 000 millones de euros, el 7,5 % del PIB. En 2001 creció un 5,1 % gracias a un 3,9 % de crecimiento de las tecnologías de la información y a un 6,4 % de crecimiento de las telecomunicaciones, según el Observatorio Europeo de las Tecnologías de la Información.

Por ello en Lisboa, en marzo de 2000⁵, los dirigentes de la Unión Europea reconocieron estos hechos, como extraemos de las propias palabras de la legislación, surgida de la cumbre:

“Dos evoluciones recientes están modificando profundamente la economía y a la sociedad contemporánea. La universalización de la economía impone que Europa se sitúe en la vanguardia en todos los sectores en los cuales la competencia se intensifica en gran medida. La súbita aparición primero, y luego la importancia creciente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las esferas profesionales y privadas ha acarreado una doble consecuencia: proponer la revisión completa del sistema educativo europeo y garantizar un acceso a la formación permanente”⁶

En las conclusiones de esta cumbre se hizo hincapié en los siguientes aspectos:

- Las empresas y los ciudadanos han de tener acceso a una infraestructura de comunicaciones de bajo coste y alcance mundial y a una amplia gama de servicios.
- Todo ciudadano debe poseer las aptitudes necesarias para vivir y trabajar en la nueva sociedad de la información.
- Deberá darse prioridad a la formación continua como elemento básico del modelo social europeo.

El objetivo global que los dirigentes de la UE se fijaron en Lisboa era convertir a la Unión Europea en la sociedad basada en el conocimiento más competitiva del mundo en 2010, y, ante la evidencia de que la sociedad de la información iban a cambiar el mundo en el que vivimos surgió la **“Iniciativa eEurope”**.

⁵ Conclusiones de la presidencia de la Cumbre de Lisboa. Página Web: http://www.europarl.europa.eu/summits/lis1_es.htm

⁶ El Consejo Europeo extraordinario de Lisboa (marzo de 2000): hacia la Europa de la innovación y el conocimiento. Página Web: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/cha/c10241.htm>



Los dirigentes se reúnen todas las primaveras para evaluar los progresos realizados para alcanzar este objetivo y establecer las prioridades de los próximos doce meses.

Para conseguir ese objetivo, el Consejo Europeo pidió a la Comisión que elaborara un plan de acción eEurope, que se adoptó en junio de 2000⁷ con motivo de la Cumbre de Feira. En el plan de acción eEurope de 2002 se indica una serie de metas clave que los Estados miembros deben haber alcanzado a finales de 2002. La aplicación del plan de acción se basa en la evaluación comparativa de los resultados nacionales en la consecución de los objetivos de eEurope. En junio de 2002, el Consejo Europeo en Sevilla aprobó el plan de acción eEurope 2005⁸, que sucede a eEurope 2002 y tiene vigencia hasta 2005.

Cuadro 1: Cronología de las políticas de promoción de la Sociedad de la Información en la UE

Cronología de las políticas de promoción de la sociedad de la información en la UNIÓN EUROPEA	
1984	Programa ESPRIT - programa de las tecnologías de la información
1986	Programa de aplicaciones telemáticas especiales Programa RACE – Programa de las Tecnologías de la Información Avanzadas
1987	Libro Verde de la liberación del sector de las telecomunicaciones
1994	Primer plan de acción europeo sobre la sociedad de la información: “Europa en marcha hacia la sociedad de la información”
1996	Versión revisada del “Plan de acción europeo sobre la sociedad de la información”
1999	Cumbre de Lisboa. El objetivo de la cumbre es: “convertir a Europa para el 2010 en la sociedad basada en el conocimiento más competitiva del mundo”
2000	Consejo de Feira – eEurope 2002
2002	Consejo de Sevilla – eEurope 2005
2005	i2010: la sociedad de la información y los medios de comunicación al servicio del crecimiento y del empleo.
2006	Declaración de Riga - Iniciativa Europea i2010 para la inclusión digital

1.2 eEurope

El programa eEurope de la Unión Europea se basaba en el principio de que Internet es fundamental para el futuro crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida, no sólo en Europa sino en todo el mundo. eEurope pretende conectar a todos a la red en el menor tiempo posible, con el fin de que el uso de Internet se convierta en algo habitual, ya sea a través del ordenador, del teléfono móvil o de la televisión con convertidor y decodificador, ya sea en la oficina, el hogar o la escuela.

⁷ eEurope 2002: Impacto y prioridades Comunicación al Consejo Europeo de primavera de Estocolmo del 23 y 24 de marzo de 2001. Página Web: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2001:0140:FIN:ES:PDF>

⁸ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones - eEurope 2005: Una sociedad de la información para todos

Página Web: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2002:0263:FIN:ES:PDF>



Se propone crear una Europa donde las personas posean conocimientos informáticos y se trata de garantizar el carácter integrador del proceso global, ganarse la confianza del consumidor y disminuir las distancias entre los activos y los pasivos de la sociedad europea.

Los dos planes de acción han sido:

- El plan de acción 2002, apoyado por los dirigentes de la UE en el Consejo Europeo de Feira de junio de 2000.
- El plan de acción 2005, aprobado por los dirigentes de la UE en el Consejo Europeo de Sevilla en junio de 2002.

Aunque los objetivos de los dos planes tratan de crear una sociedad de la información integradora, pero desde 2000 la situación evoluciona por lo que algunas medidas van llegando a su fin y surgen nuevos retos, por ello aparece un segundo plan de acción que actualiza las prioridades de la UE y profundiza en el proceso.

El plan de acción que se desarrolla en 2002 (eEurope 2005) sitúa a Internet en el primer punto del orden del día europeo, delimita los objetivos del plan anterior y se centra en el acceso real, la utilización y la disponibilidad inmediata de Internet. A su vez se centra en los usuarios como punto de mira, abarcando a los mismos a todos los niveles y en todas las medidas de aplicación insiste en la integración electrónica y en facilitar el acceso a las personas con necesidades especiales. La integración electrónica significa que los servicios principales deben estar disponibles, no sólo a través del ordenador personal sino también a través de la televisión digital interactiva, los teléfonos móviles de tercera generación y las redes de cable.

1.2.1 eEurope 2002

Como ya hemos comentado la primera fase de La iniciativa eEurope se concretó en el plan de acción de eEurope 2002, este estaba orientado hacia la explotación de las ventajas ofrecidas por Internet. El plan sacado a la luz en junio de 2000 estaba compuesto por 64 objetivos que debían ser alcanzados para 2002.

Estos objetivos se concretaban en 3 principales

1. Un acceso a Internet, más barato y más rápido
 - Acceso a Internet más rápido y más barato
 - Internet más rápido para estudiantes e investigadores
 - Redes seguras y tarjetas inteligentes
2. Inversiones en personas y habilidades
 - Juventud europea en la era digital
 - Trabajo en la economía basada en la información
 - Participación de todas las personas en la economía basada en la información



3. Estímulo del uso de Internet

- Promoción del comercio electrónico
- Gobierno “en red”: acceso electrónico de los servicios públicos
- Salud “en red”
- Contenido digital europeo para redes globales
- Sistema de transporte inteligente

Estos 11 objetivos se concretaban en 11 campos de acción con 64 metas a lograr para finales de 2002. La mayoría de ellos fueron logrados y esta política introdujo a Europa en la economía basada en el conocimiento, en el capitalismo informacional. Por lo tanto era necesario dar el siguiente paso adelante, que se concretó en el plan de acción eEurope 2005, que cubría el período entre 2003 y 2005, cuyos objetivos fueron aprobados por los jefes de gobierno en Sevilla en 2002.

1.2.2 eEurope 2005

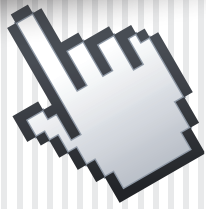
El nuevo plan de acción se basaba en el reconocimiento de la importancia que la conectividad de alta velocidad o banda ancha tenía para el desarrollo de la Sociedad de la Información. La banda ancha estimula el uso de Internet posibilitando la utilización de aplicaciones y servicios más desarrollados. Por ello el plan de acción de 2005 pretende acelerar la expansión de los “servicios de banda ancha”, es decir, la transmisión de datos, voz y señales de vídeo a alta velocidad a través de redes fijas o móviles. Estas redes pueden ser conexiones por satélite, de fibra óptica y accesos inalámbricos fijos, y serán en el futuro los teléfonos móviles de tercera generación (UMTS) una vez se difunda su uso.

Como han declarado los propios dirigentes de la UE, el plan de acción se centra en:

“la amplia disponibilidad y utilización de las redes de banda ancha en toda la Unión en 2005 y [...] en la seguridad de las redes y la información, la administración electrónica, el aprendizaje por medios electrónicos, la sanidad en línea y el comercio electrónico”.

eEurope 2005 se dirigía hacia estimular una retroalimentación positiva entre la mejora de la infraestructura y el desarrollo del servicio. Para alcanzar esta meta, las principales prioridades son la administración electrónica, el aprendizaje por medios electrónicos, la sanidad en línea y la creación de un entorno dinámico para el desarrollo del comercio electrónico. El plan de acción establece dos grupos de medidas, que se refuerzan entre sí y que son esenciales para la prestación de los servicios prioritarios:

- Medidas para garantizar la difusión del acceso de banda ancha y asegurar la infraestructura de la información (supply side).
- Servicios, aplicaciones y contenidos relativos a los servicios públicos en línea y al comercio electrónico, dentro de un entorno digital seguro. (demand side)



Finalmente, también se intentaba que los beneficios de la sociedad de la información llegaran a las personas socialmente excluidas o con necesidades especiales.

Los objetivos para la parte de suministros (supply side) se dirigieron a:

- Supresión de los obstáculos que todavía quedaban para la mejora de la infraestructura existente y el despliegue de la nueva.
- Asegurar la disponibilidad de incentivos financieros (procedentes de los fondos estructurales de la UE o de los países), en caso de claro fracaso del mercado, especialmente en regiones periféricas caracterizadas por la baja densidad de población y la lejanía geográfica.

En la parte referida al apoyo de los servicios (demand side), el plan de acción se enfocó hacia:

Supresión de los obstáculos regulatorios para el desarrollo de nuevos servicios (reutilización más sencilla de la información del sector público; desarrollo de los sistemas de derechos digitales... etc)

- Apoyo al sector público para explotar al máximo las posibilidades ofrecidas por las conexiones de alta velocidad y mejorar la calidad y la efectividad de costes de los servicios públicos (gobierno en red, sanidad en red, aprendizaje en red)
- Creación de un entorno favorable para que las empresas asumieran las tecnologías de la información e invirtieran en el capital humano para que desarrollarán actividades de Comercio en línea.

Algunos campos clave del eEurope 2005 eran:

La administración electrónica

La administración electrónica es un componente clave del plan de acción 2005, ya que implica la introducción masiva de la administración en la red, con todo el ahorro que ello supone.

El sector público puede actuar como un catalizador, ya que es tanto un proveedor de información como un cliente que necesita más banda ancha para transmitir la información a los ciudadanos. Actualmente, el sector público es el principal depositario y generador de contenidos en Europa, de modo que hay un potencial enorme para canalizar la información del servicio público a otros servicios de valor añadido.

El plan de acción 2005 también hace hincapié en la administración electrónica. El objetivo es mejorar la eficacia de las oficinas internas de la administración local, regional y central, algo que se considera como el primer paso necesario para mejorar los servicios de ventanilla que se prestan al ciudadano.



El aprendizaje por métodos electrónicos (eLearning)

Para convertirse en 2010 en la economía basada en el conocimiento más competitiva del mundo, la Unión Europea debe tener una firme estrategia educativa. Corresponde a las autoridades educativas de cada país desarrollar las aptitudes de los ciudadanos a través de la educación y del aprendizaje durante toda la vida, pero la iniciativa eLearning fomenta nuevos sistemas de aprendizaje electrónico en toda la UE.

En el Consejo Europeo en Barcelona en marzo de 2002, los Jefes de Estado o de Gobierno se fijaron el objetivo de garantizar que a finales de 2003 hubiera en cada escuela un ordenador conectado para fines educativos por cada 15 alumnos.

Sanidad en línea (eHealth)

Las tecnologías digitales son cada vez más necesarias para la sanidad a todos los niveles, desde el médico de familia hasta el Ministerio de Sanidad. Pueden contribuir, potencialmente, a reducir costes, a prestar servicios médicos a distancia y a poner los archivos médicos a disposición de quienes necesitan consultarlos. Esto evitará la duplicación innecesaria de esfuerzos. No será preciso, por ejemplo, someterse a los mismos exámenes médicos por duplicado sólo porque dos médicos diferentes necesitan la misma información.

El comercio electrónico (eBusiness)

eBusiness se refiere tanto al comercio electrónico, es decir, a comprar y vender en línea, como a la transformación de los métodos empresariales para utilizar de la mejor manera posible las tecnologías digitales.

El comercio electrónico puede realizar plenamente todas sus posibilidades precisamente cuando las tecnologías de la información transforman los métodos, los productos y los servicios comerciales tradicionales. Es evidente que corresponde a las empresas impulsar el comercio electrónico, pero los gobiernos establecen el marco normativo que puede estimular o dificultar el desarrollo del comercio electrónico.



1.3 Política actual de promoción de las Nuevas Tecnologías en la Unión Europea

En 2005 la Comisión Europea desarrolló un nuevo marco estratégico que comprendía todos los aspectos del sector de la información, comunicación y el audiovisual, este marco fue denominado “i2010⁹ - Una Sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo”. Este marco promueve una economía digital abierta y competitiva e incide en las TIC tanto que impulsoras de la inclusión como la calidad de vida. Dentro de este nuevo marco estratégico también queda enmarcado dentro de los objetivos de Lisboa del año 2000 y es el marco del que proceden todas las políticas de promoción de la “Sociedad de la información” actualmente.

1.3.1 i2010: la sociedad de la información y los medios de comunicación al servicio del crecimiento y del empleo

La comisión propone tres prioridades para las políticas europeas de información y medios de comunicación.

- La construcción de un espacio único europeo de la información que promueva un mercado interior abierto y competitivo para la sociedad de la información y los medios de comunicación.
- El refuerzo de la innovación y de la inversión en la investigación sobre las TIC con el fin de fomentar el crecimiento y la creación de más empleos y de mayor calidad.
- El logro de una sociedad europea de la información basada en la inclusión que fomenta el crecimiento y el empleo de una manera coherente con el desarrollo sostenible y que da la prioridad a la mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida.

Espacio Único Europeo de la Información

El plan parte de la premisa de que la sociedad de la información está en un punto clave en el que las TIC entran en una fase de despliegue a gran escala que podría transformar radicalmente nuestra manera de trabajar, vivir e interactuar. Las redes de comunicación, los medios audiovisuales, los contenidos, los servicios y los equipos están en pleno proceso de convergencia digital (entendemos por convergencia digital la unión de las funciones del ordenador, del teléfono y la televisión). Además la mejora que han sufrido las redes hace posibles nuevos formatos y contenidos de mayor calidad.

La creación de un espacio único europeo de la información tenía la intención de abordar desde el principio cuatro grandes retos planteados por la convergencia digital

9 Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - “i2010 - Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo”

Página Web: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2005:0229:FIN:ES:PDF>



- La velocidad. Aumentar la velocidad de los servicios de banda ancha para entregar contenidos enriquecidos, como por ejemplo el video de alta definición.
- La riqueza de contenidos, incrementar la seguridad jurídica y económica para fomentar los nuevos servicios y contenidos en línea.
- La interoperabilidad, para ello se potenciarán los dispositivos y las plataformas capaces de “hablar entre sí”, y los servicios que se puede llevar de una plataforma a otra.
- La seguridad, se tratará de hacer más seguro Internet frente al fraude, los contenidos nocivos y los fallos tecnológicos, para aumentar la confianza de los consumidores y de los inversores

Además en este apartado se realizó una convergencia regulatoria del marco jurídico que enmarca a las TIC. Se trataba de crear un marco coherente para el mercado interior de los servicios de la sociedad de la información y de los medios de comunicación.

Objetivo 1: Un espacio único europeo de la información que ofrezca comunicaciones de banda ancha asequibles y seguras, contenidos ricos y diversificados y servicios digitales

Innovación e inversión en investigación

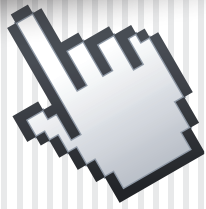
Desde la Unión Europea se asume que la inversión en investigación e innovación es clave para la generación de empleo y crecimiento económico.

De esta forma, se quiere realizar una investigación estratégica sobre las TIC para garantizar el liderazgo de Europa en puntos fuertes reconocidos como la nanoelectrónica, sistemas incorporados y comunicaciones; y en campos emergentes como los servicios Web y los sistemas cognitivos.

Pero además de la investigación se quiere potenciar la incorporación de las TIC a los productos y servicios y a la adopción de nuevos modelos de negocio, el cambio en las organizaciones y la cualificación, ya que los beneficios proceden de estos ámbitos. En este sentido los problemas a los que se enfrentan son la falta de interoperabilidad, fiabilidad y seguridad, las dificultades para reorganizar las TIC en el lugar de trabajo y los elevados costes de la asistencia técnica. Estas dificultades se aprecian especialmente en las PYMES.

La iniciativa i2010 quiere luchar contra los obstáculos que se interpongan entre los resultados de de las investigaciones y los beneficios económicos.

Para reforzar la posición de Europa en el ámbito de las TIC, la comisión puso en marcha dos propuestas



1. El séptimo programa marco de la investigación (7º PM) , que aboga por un incremento sustancial del presupuesto de investigación para las TIC, contribuyendo a acortar la distancia que separa a Europa de otras economías punteras en este ámbito. Desde este programa se fomenta la transformación del progreso tecnológico en aplicaciones y servicios innovadores en los sectores público y privado.

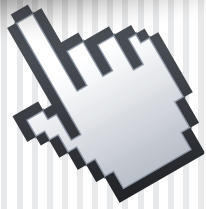
Los pilares tecnológicos de este programa son:

- Tecnologías del conocimiento, los contenidos y la creatividad, incluidas la cognición la simulación y la visualización
 - Redes de comunicación avanzadas y abiertas
 - Software seguro y fiable
 - Sistemas incorporados
 - Nanoelctrónica
2. Programa de competitividad e innovación (PCI), desde este programa se proponía atribuir 800 millones de euros para fomentar la asimilación y el uso de las TIC.

Objetivo 2: Rendimiento de nivel mundial en la investigación y la innovación en el ámbito de las TIC, acercando así Europa a sus principales competidores

Inclusión, mejora de los servicios públicos y calidad de vida

El término inclusión digital (inclusión electrónica) hace referencia a las medidas destinadas al logro de una sociedad de la información inclusiva, es decir, una sociedad de la información que sea para todos. El objetivo es hacer posible que toda persona que lo desee pueda, a pesar de sus desventajas individuales o sociales, participar plenamente en la sociedad de la información. La inclusión digital es necesaria para la realización de la justicia social y garantiza la equidad en la sociedad del conocimiento. Su necesidad se basa también en motivos económicos ya que permite explotar plenamente el potencial que tiene la sociedad de la información para el crecimiento de la productividad y la reducción de los costes de la exclusión económica y social. Además, la consecución de una sociedad de la información inclusiva trae consigo también grandes oportunidades de mercado para el sector de las TIC. La iniciativa i2010 trata de lograr tres objetivos dentro de este campo: que las TIC beneficien a todos los ciudadanos, que los servicios públicos sean mejores, más rentables y más accesibles y que mejore la calidad de vida.



El tercer gran bloque de la iniciativa i2010 asume que el uso de las TIC está normalizado y que cada vez se beneficia más de ello la población. Aún y así todavía hay gran parte de la población que no puede disfrutar de estos beneficios en su integridad, o se sitúan al margen de ello. Por ello se considera necesario reforzar la cohesión, social, económica y territorial consiguiendo que los productos y servicios de TIC sean más accesibles, en particular en las regiones menos adelantadas. Esto constituye un imperativo económico, social, ético y político. En la iniciativa i2010 se hace particular hincapié en la participación plena y en que todo el mundo adquiera unas competencias digitales básicas.

Otro de los objetivos importantes de la iniciativa i2010 es la transición de los servicios públicos hacia las TIC, como por ejemplo las declaraciones fiscales en línea, o trámites con sanidad que suponen ahorros de dinero muy importantes. Aún y así queda camino por recorrer en este campo.

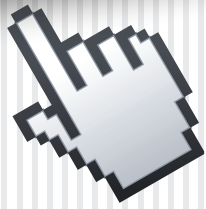
“Las TIC tiene un gran potencial para mejorar la calidad de vida. Pueden mejorar la salud de nuestros ciudadanos, al hacer posibles nuevos servicios médicos y de bienestar. A la vista de los retos demográficos que tiene planteados Europa, pueden contribuir a que los sistemas públicos de salud y de bienestar resulten más eficaces y eficientes. Pueden reforzar directamente la diversidad cultural de Europa poniendo nuestro patrimonio y nuestras creaciones culturales al alcance de un gran número de ciudadanos. Las TIC pueden contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, por ejemplo a través del seguimiento y la gestión de catastros y a través de unos procesos limpios y de bajo consumo de energía. Las TIC pueden contribuir a que el transporte sea más limpio más seguro y energéticamente eficiente”.

Objetivo 3: Una sociedad de la información que sea incluyente, ofrezca servicios públicos de gran calidad y promueva calidad de vida

La convergencia digital plantea nuevos retos en este ámbito, por ello desde la comisión adoptará un enfoque integral.

En 2005 abordó el problema de la accesibilidad digital combinando la investigación con medidas de estímulo a fin de que los sistemas de TIC resulten más fáciles de utilizar para una gama más amplia de personas, facilitando orientaciones para ampliar la cobertura geográfica de la banda ancha en zonas insuficientemente atendidas y revisará el ámbito de aplicación de la directiva de servicio universal¹⁰ y el conjunto de la directiva en 2006.

¹⁰ Directiva 2002/22/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas (Directiva de servicio universal)



Además desde la Comisión en 2008 ha propuesto un iniciativa europea en materia de inclusión digital¹¹, en la que se abordarán cuestiones como tales como la igualdad de oportunidades, la capacitación en TIC y las diferencias entre las regiones.

A su vez, la Comisión propuso promover todos los servicios públicos basados en TIC, a través del proyecto la Comisión en línea, con el propósito de que esto sean transparentes, accesibles y eficaces en función de los costes.

Según la Comisión "A menudo no hay conciencia de la contribución vital de las TIC a la calidad de vida y su asimilación es limitada. Para darla a conocer la Comisión propone la puesta en marcha de iniciativas insignia en el campo de las TIC referidas a los retos sociales clave. Las tres prioridades iniciales fueron: las necesidades de una sociedad que envejece, el transporte seguro y limpio y la diversidad cultural. La primera iniciativa se referirá a la atención a las personas en una sociedad que envejece y abordará las tecnologías que inciden en el bienestar, la autonomía y la salud. La segunda, el automóvil más inteligente seguro y limpio abordará cuestiones relacionadas con la seguridad y el medio ambiente que derivan del uso más intenso de la carretera. El tercero a las bibliotecas digitales con idea de que las fuentes multimedia resulten más fáciles e interesantes de utilizar. Se apoyará en el rico patrimonio cultural de Europa, combinando los entornos multiculturales y multilingües con los avances tecnológicos y nuevos modelos de negocios.

Podríamos resumir el tercer bloque, o bloque social, de la iniciativa i2010 de la siguiente forma:

- Publicará orientaciones políticas sobre accesibilidad y cobertura de la banda ancha (2005).
- Adoptará un plan de acción sobre administración electrónica y orientaciones estratégicas sobre los servicios públicos basados en las TIC (2006).
- Pondrá en marcha proyectos de demostración para someter a prueba, a escala operativa, soluciones tecnológicas, jurídicas y organizativas que permitan ofrecer servicios público en línea (2007).
- Establecerá como primer paso, tres iniciativas insignia sobre el tema de las TIC y la calidad de vida (2007).
- Propondrá una iniciativa europea sobre inclusión digital (2008).

Tras reconocerse en la Comunicación i2010 la importancia de la inclusión digital, los Estados miembros, la Comisión Europea, la industria y las ONG representativas de los usuarios emprendieron diversas acciones para lograr avances en este campo.

¹¹ Iniciativa Europea i2010 para la inclusión digital "Participar en la sociedad de la información"
Página Web: http://ec.europa.eu/information_society/activities/einclusion/docs/i2010_initiative/comm_native_com_2007_0694_f_es_acte.pdf



Tabla 2: Evolución de la dimensión social en los planes estratégicos de la SI en la UE

Evolución de la dimensión social en los planes estratégicos de la sociedad de la información de la Unión Europea	
eEurope 2002	Estimular el uso de Internet
eEurope 2005	Ofrecer a todos la posibilidad de participar en la sociedad de la información, fomentando la seguridad de los servicios, aplicaciones, y contenidos basado en una infraestructura de banda ancha ampliamente disponible.
i2010	Una sociedad de la información que sea incluyente, ofrezca servicios públicos de gran calidad y promueva la calidad de vida.

La iniciativa i2010 publicó su primer informe anual¹², este reunía todas las actuaciones que que la comisión impulsó durante el ejercicio 2006 – 2007, así como una declaración ministerial sobre e-inclusión con la celebración de una conferencia en Riga.

1.3.2 Declaración de Riga

El 11 de junio de 2006, tiene lugar la Conferencia Ministerial en Riga “TIC para una sociedad inclusiva”¹³. La Declaración de Riga establece para 2010 una serie de objetivos en relación al uso y disponibilidad de Internet, la alfabetización digital y la accesibilidad de las TIC.

Según esta declaración ministerial “la inclusión digital es, asimismo, un factor clave para el logro de los objetivos de progreso económico y social de la Comunicación i2010, Una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo, y, por tanto, de la Agenda de Lisboa. En efecto, la eliminación de las desigualdades existentes en materia de banda ancha y de accesibilidad o la mejora de las competencias digitales se traducen en la consecución de nuevos empleos y servicios. Las primeras estimaciones realizadas indican que los beneficios de la inclusión digital en la UE podrían alcanzar un importe de entre 35.000 y 85.000 millones de euros en el curso de cinco años”¹⁴

Desde esta declaración se asume que dada la importancia de las TICs, la imposibilidad de acceder a ellas o la incapacidad de utilizarlas constituye cada vez más una forma grave de exclusión social y económica. La persistencia hoy de varias brechas digitales afecta a la cohesión y a la prosperidad.

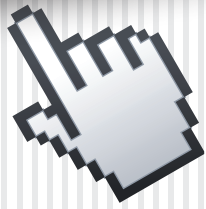
12 Comunicación de la Comisión al parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones i2010 –Informe anual sobre la sociedad de la información 2007. COM (2007)

13 Declaración Ministerial de Riga.

Página Web: http://ec.europa.eu/information_society/events/ict_riga_2006/doc/declaration_riga.pdf

14 Declaración de Riga: Iniciativa europea i2010 para la inclusión digital.

Página Web: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2005:0229:FIN:ES:PDF>



Por todo ello, la Declaración de Riga propuso una Iniciativa Europea para la inclusión digital, lo que comprende:

A) una campaña de inclusión digital, titulada «Inclusión digital, únete a ella», cuya misión será aumentar durante 2008 el nivel de concienciación y los esfuerzos de coordinación y que concluirá con la celebración de una Conferencia Ministerial para mostrar los avances realizados y reforzar los compromisos.

B) un marco estratégico de acción que permita aplicar la Declaración Ministerial de Riga:

- Combatiendo las desigualdades existentes en materia de banda ancha, accesibilidad y competencia y creando así las condiciones necesarias para que todo el mundo pueda participar en la sociedad de la información.
- Impulsando la participación efectiva de los grupos en riesgo de exclusión y mejorando su calidad de vida.
- Integrando las distintas medidas de inclusión digital para maximizar su impacto y la duración de éste.

La Declaración Ministerial de Riga (2006) fija una serie de objetivos que deben alcanzarse antes de que finalice el año 2010. De proseguir las tendencias actuales, será muy difícil el cumplimiento de la mayoría de esos objetivos a nivel comunitario pues, aunque haya algunas regiones que arrojen buenos resultados, siguen persistiendo fuertes disparidades dentro de Europa. Las diferencias sociales en el uso de las TICs se mantienen y, en algunos casos, están incluso agravándose.

Los objetivos se concretan en los siguientes:

Uso de Internet: reducir a la mitad la distancia en este uso entre la población media de la UE y las mujeres, la tercera edad, las personas con discapacidad, los desempleados, los grupos con niveles educativos más bajos y las regiones «menos favorecidas».

La distancia en el uso de Internet entre los grupos con riesgo de exclusión se está acortando pero no al ritmo que lo reduciría hasta la mitad para 2010, las proyecciones actuales indican que esta distancia será salvada alrededor de 2015. Además existe el riesgo de que la brecha se convierta en estructural debido a los rápidos avances tecnológicos. En 2006 sólo el 47% de los europeos utilizaba Internet, y además se daban una serie de características marcadas:

- Edad: el 73 % de las personas entre 16 y 24 años era usuaria de Internet frente al 10% de aquellos con más de 64.
- Nivel de educación: el 77% de las personas con un alto nivel de educación era usuaria de Internet frente al 25% de aquellos con un nivel bajo.
- Situación laboral: el 38% de las personas sin empelo era usuaria de Internet y el 17% de



aquellos económicamente inactivos, frente al 60% de las personas con empleo y el 84% de los estudiantes

Cobertura de la banda ancha: alcanzar a más del 90% de la población.

Los datos de 2006 que muestran que la cobertura total para la UE es un objetivo que puede ser alcanzado ya que la banda ancha llega al 89% de la población. Sin embargo la cobertura en áreas rurales permanece en el 71% con conexiones más lentas que en zonas urbanas y menos competencia de proveedores.

Alfabetización digital: reducir a la mitad los desniveles existentes entre la población media de la UE y algunos grupos en riesgo de exclusión.

Accesibilidad de los sitios web públicos garantizar que todos los sitios públicos cumplan las Directrices de Accesibilidad al Contenido Web 1.0, que reviste particular importancia para las personas con discapacidad.

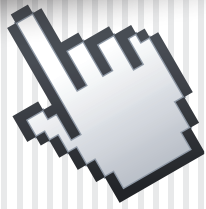
Este es el marco a través del cual se trabaja y desarrolla la sociedad de la información a nivel europeo, desde los años 80 hasta la actualidad la importancia de la Sociedad de la Información ha ido en aumento y con ello la importancia que se le confería desde las políticas europeas. Podemos observar como estas han ido caminando de un enfoque económico hacia un enfoque que también asume lo social.

1.4 Género en las políticas europeas de promoción de la sociedad de la Información

Uno de los objetivos de la Unión Europea, desde hace más de una década, es que las empresas, las administraciones públicas y la ciudadanía europea desempeñen un papel destacado en el desarrollo de la sociedad del conocimiento y la información y participen activamente en ella.

La centralidad que el impulso de la sociedad de la información toma en la agenda europea ha quedado reflejada en la denominada "Estrategia de Lisboa". Esta estrategia parte de la cumbre celebrada en Lisboa en marzo de 2000.

Anteriormente a la Cumbre, en el Consejo Europeo de Viena (1998) se decidió la creación de un Grupo de Alto Nivel sobre el Empleo y la Dimensión Social en la Sociedad de la Información (ESDIS). Fruto de la creación de este Grupo, en 1999 el Consejo lanza una resolución "sobre el empleo y la dimensión social de la sociedad de la información", en la que se recoge, explícitamente, que los Estados miembros habrán de promover la aplicación de un enfoque de igualdad entre hombres y mujeres en la utilización de los medios de la sociedad de la información en las escuelas y en todos los niveles de enseñanza y la formación.



Con la puesta en marcha posterior del plan eEurope ninguno de sus 10 objetivos prioritarios tenía relación con cuestiones de género de manera directa. Los colectivos beneficiarios de las acciones a los que se hacía mención eran juventud y personas con discapacidad. Las cuestiones de género no fueron abordadas explícitamente.

Pero como ya hemos comentado la centralidad que adquiere la sociedad de la información como núcleo de la política económica y de empleo comunitaria se produce con motivo de la Cumbre de Lisboa del año 2000. Ese mismo año se celebran otros Consejos Europeos (Niza, Santa María de Feira). En los tres encuentros se subrayó la importancia de impulsar la sociedad de la información como medio para aumentar la competitividad económica y la cohesión social, vinculando, en esa dimensión social, las TIC con la educación y la formación permanente, y con la flexibilidad laboral y nuevas formas de organización del trabajo.

En paralelo, dichos Consejos europeos acogieron favorablemente el fortalecimiento, coordinación y seguimiento de la igualdad entre mujeres y hombres y la integración de este objetivo en la Unión Europea. Sin embargo, ambos objetivos, sociedad de la información e igualdad, no acabaron de imbricarse en términos de estrategia política.

Es en el Consejo de Feira (2000) donde se lanza la estrategia “eEurope 2002”, recogiendo las conclusiones y acuerdos adoptados en la cumbre de Lisboa. Las acciones se agruparon en torno a tres objetivos clave que debían alcanzarse para finales de 2002:

Un internet más rápido, barato y seguro.

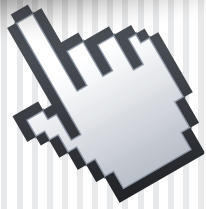
- Invertir en las personas y en la formación.
- Estimular el uso de internet.

Esta nueva iniciativa considera, por primera vez, la lucha contra la “exclusión digital”, pero se focaliza en las personas con discapacidad, tratando de fomentar la participación de las personas discapacitadas en el ámbito de las tecnologías de la información, así como de cualquier persona que no esté en condiciones de beneficiarse plenamente de la sociedad de la información. De todas formas se observa un avance en la dimensión social de las políticas de promoción y desarrollo de la sociedad de la información. Como iremos viendo más adelante, esta dimensión irá creciendo en los siguientes planes estratégicos.

De “e-Europe 2002” nacieron programas como “eContent”¹⁵: apoyo a la producción de contenidos digitales y al fomento de la diversidad lingüística y “Go Digital”¹⁶: Ayudar a las pequeñas y medianas empresas a pasar a la fase digital”. En el marco de esta nueva estrategia, el Consejo publica la resolución relativa a la integración social mediante las tecnologías electrónicas en 2001, en la que

15 Programa eContent. Pag. Web: <http://cordis.europa.eu/econtent/>

16 Programa Go Digital. Pag. Web: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/n26003.htm>



vuelve a instar a los Estados miembros a aprovechar el potencial de la sociedad de la información a favor de las personas desfavorecidas, a suprimir los obstáculos en su utilización y a fomentar las asociaciones de todas las partes interesadas, poniendo énfasis en las dimensiones regional y local.

En este último punto habla de incorporar un planteamiento de igualdad de sexos en las políticas de integración tecnológica, prestando particular atención en que aumente el número de mujeres que aprovechan las posibilidades de empleo y formación en la sociedad de la información. Sociedad de la información y género aparecen vinculadas a través de medidas para el fomento y mejora del empleo de las mujeres.

Para ese mismo año el Consejo elabora otra Resolución, sobre las mujeres y la ciencia¹⁷, donde se invita a la Comisión a proseguir e intensificar sus esfuerzos para promover el papel de las mujeres en la ciencia y la tecnología.

En el Consejo Europeo de Sevilla de junio del año 2002, se acuerda un nuevo plan de acción, “eEurope 2005”.

La inclusión digital representó uno de los temas horizontales comunes al plan de acción eEurope 2005, pero se tradujo, una vez más, en términos de accesibilidad web para personas con discapacidad. En las diversas comunicaciones que se publicaron en torno a las líneas de acción (egovernment; e-learning; e-health;...), se expresó la necesidad de garantizar el acceso de todos a la sociedad de la información –principalmente mediante la capacitación en el uso de TIC- pero no se visibilizó, en ningún caso, las situaciones particulares de los diversos colectivos de mujeres.

De “Europe 2005” surgen los programas “eContentplus (2005-2008)”¹⁸, “eTen”¹⁹: apoyo a las redes transeuropeas de telecomunicaciones” y “Programa Modinis”²⁰ (2003-2006): seguimiento del plan de acción eEurope 2005.

En paralelo a estas líneas directrices y documentos estratégicos, el Grupo de Alto Nivel “Empleo y Dimensión Social en la Sociedad de la Información”, continúa su labor con la elaboración de informes y propuestas.

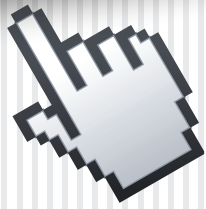
Uno de los documentos de trabajo que elabora (Construyendo la Sociedad del Conocimiento: interacciones entre capital social y humano) analiza las barreras para la plena implantación de la sociedad de la información en la UE y realiza propuestas en este sentido. Su tercer apartado, “Capital Social y Humano como conductor del Empleo y la Cohesión Social” reserva un espacio específico a

17 Vista la Resolución del Consejo, de 26 de junio de 2001, sobre la ciencia y la sociedad y sobre las mujeres y la ciencia. DO C 199 de 14.7.2001, p. 1.

18 Programa eContentplus. Pag Web: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l24226g.htm>

19 Programa eTen: http://ec.europa.eu/information_society/activities/eten/index_en.htm

20 Programa Modinis. Pag Web: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l24226c.htm>



la dimensión de género, reconociendo las brechas existentes en materia de uso de ordenadores e Internet, entre el alumnado de estudios relacionados con las TIC, en las condiciones de trabajo en este sector (poco atractivas para las mujeres) y en los factores culturales que median en la utilización de herramientas tecnológicas.

De este documento de trabajo derivan otros que van a tratar con mayor profundidad las cuestiones de género en el ámbito de la sociedad de la información:

La Resolución del Consejo sobre el capital social y humano – Formación del capital social y humano en la sociedad del conocimiento: aprendizaje, trabajo, cohesión social e igualdad entre hombres y mujeres²¹.

- El Informe del Parlamento sobre las mujeres en la nueva sociedad de la información²².
- La Resolución del Consejo sobre acceso y participación igualitarios de hombres y mujeres en la sociedad del conocimiento para el crecimiento y la innovación²³.

Estos documentos abordan por primera vez, de manera global, la situación de las mujeres frente a la sociedad de la información, el modo en que se ha incorporado la perspectiva de género en las políticas europeas y las medidas que habrían de ser impulsadas desde la Comisión, los Estados miembros y los interlocutores sociales. En relación a la situación de hombres y mujeres se señala el menor acceso de las mujeres a Internet y las diferencias en que unos y otras hacen uso de él a su vez se pone en evidencia el desequilibrio en la participación de hombres y mujeres en la educación y sectores relacionados con las TIC.

En términos de estrategias políticas, se manifiesta que existe una tendencia a considerar neutras, desde el punto de vista del género, las estrategias de sociedad de la información, y que las mujeres apenas participan en la planificación y toma de decisiones:

Para paliar esta situación y deficiencias políticas, los tres documentos instan a la Comisión, a los Estados miembros y los interlocutores sociales a que desarrollen medidas encaminadas a:

- Incluir a las mujeres en todos los sectores TIC mediante, por ejemplo, la implantación de incentivos especiales a las empresas del sector que integren la perspectiva de género en sus políticas de formación y promoción.
- Fomentar la participación de las mujeres en la educación superior en ámbitos tecnológicos y técnicos, ofreciendo a las jóvenes modelos de mujeres con éxito en el ámbito de las nuevas tecnologías y poniendo en tela de juicio las diferencias que existen en cuanto a la motivación,

21 Resolución.

Pag. Web: http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2003/c_175/c_17520030724es00030006.pdf

22 informe del parlamento sobre las mujeres en la nueva sociedad de la información

Pag. Web: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A5-2003-0279+0+DOC+PDF+V0//ES>

23 Resolución del Consejo sobre acceso y participación igualitarios de hombres y mujeres en la sociedad del conocimiento para el crecimiento y la innovación. DO C 317 de 30.12.2003,



la utilización, las aspiraciones, los deseos, la percepción y los estereotipos con que tanto los chicos como las chicas abordan los ordenadores y las nuevas tecnologías en general.

- Aumentar la participación y la presencia de las mujeres en todos los niveles educativos en este ámbito, incorporando el uso de los ordenadores e Internet en los programas escolares, desde el inicio de la educación primaria.
- Impulsar la formación en TICs, principalmente entre las mujeres con mayor riesgo de exclusión digital (mayores, desempleadas, emigrantes, minorías étnicas, con discapacidad...), yendo más allá de la mera enseñanza del tratamiento de textos o de la introducción de datos e incluir la producción de conocimientos técnicos.
- Aprovechar el potencial que ofrecen las TIC para la creación de nuevas oportunidades de empleo, especialmente a través del teletrabajo, al facilitar la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar, y para el establecimiento de programas de educación y formación a distancia, sobre todo para las mujeres rurales.
- Promover el uso de las TICs como instrumento eficaz en la distribución de información y en la protección y el apoyo contra la violencia de género.
- Sensibilizar e informar a fin de ofrecer a las mujeres y al entorno imágenes de mujeres que ejercen actividades no tradicionales, en particular actividades relacionadas con las TICs: prestando especial atención a los contenidos difundidos por los medios de comunicación, con vistas a promover imágenes positivas para las jóvenes. Han de adoptarse medidas para evitar que las compañías publicitarias presenten las nuevas tecnologías como un campo de acción reservado a los hombres.
- Integrar la perspectiva de género en el conjunto de las políticas, recogiendo datos sistemáticos sobre las diferencias estructurales en el sector de las TIC (desglosados por sexo), considerando la necesidad de realizar evaluaciones de impacto de género y procurando la participación de las mujeres en los procesos de planificación y toma de decisiones.

Durante ese año, 2003, los días 5 y 6 de mayo, tuvo lugar también la Conferencia Europea sobre **“Género y Sociedad de la Información”**²⁴ en Atenas.

Pese a las numerosas propuestas emanadas de todos estos documentos, pocas han llegado a trascender a las políticas y líneas estratégicas comunitaria.

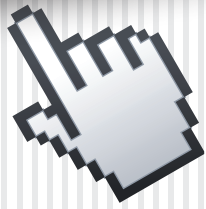
Con la revisión de la Estrategia de Lisboa en 2005, la Comisión publica la Comunicación **“Retos para la sociedad de la información europea con posterioridad a 2005”**²⁵, en la que se afirma que: “la UE no está aprovechando todas las posibilidades ofrecidas por las TICs en el contexto de la consecución de los objetivos de Lisboa”.

En el plano concreto de la e-inclusión el objetivo va enfocado a asegurar a todos el mismo acceso

24 Conferencia Europea sobre “Género y Sociedad de la Información

Pag Web: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A5-2003-0279+0+DOC+XML+V0//EN>

25 Retos para la sociedad de la información europea con posterioridad a 2005. Pag. Web: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l24262.htm>



a las TICs y la misma disponibilidad a un precio asequible. La e-inclusión se define con un doble significado: por una parte, se trata de garantizar la igualdad de acceso y participación de todos en la sociedad de la información; y por otra, tiene por objeto la aplicación de sistemas con el fin de permitir a las personas con minusvalías y a los ancianos desempeñar un papel pleno en la sociedad y aumentar su autonomía. Las situaciones específicas de las mujeres en la sociedad de la información no se mencionan expresamente entre los nuevos retos.

La revisión de la Estrategia de Lisboa ha dado lugar a **“i2010: la sociedad de la información y los medios de comunicación al servicio del crecimiento y el empleo”**²⁶.

La iniciativa i2010 estipula, asimismo, la necesidad de formular propuestas específicas sobre “una sociedad de la información para todos” en las orientaciones estratégicas comunitarias en materia de cohesión 2007-2013. Estas orientaciones, que son las que marcan las intervenciones en política regional y fondos de cohesión durante el periodo 2007-2013, vienen a recoger las mismas líneas prioritarias que las mencionadas en las “Directrices integradas para el Crecimiento y el Empleo (2005-2008)” que, como ya se ha visto, no incorporan una visión concreta en la que se vincule el género y la sociedad de la información.

1.4.1 Otros planes de igualdad

En paralelo, es necesario aludir a las estrategias de la UE en materia de igualdad.

En este ámbito, el documento emblemático que marcará el futuro de las intervenciones es el **“Plan de Trabajo para la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres 2006-2010”**²⁷, elaborado por la Comisión, que establece seis áreas de actuación de la UE a favor de la igualdad de género, a saber:

Área 1. - Conseguir la misma independencia económica para las mujeres y los hombres.

Área 2. - Conciliar la actividad laboral con la vida privada y familiar.

Área 3. - Promover la representación paritaria de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones.

Área 4. - Erradicar la violencia de género y la trata de seres humanos.

Área 5. - Eliminar los estereotipos sexistas de la sociedad.

26 i2010: la sociedad de la información y los medios de comunicación al servicio del crecimiento y el empleo. Pag Web: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/cha/c11328.htm>

27 Plan de Trabajo para la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres 2006-2010. Pag Web: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/s02310.htm>



Área 6. - Promover la igualdad de género fuera de la UE. El área 3 contempla el objetivo de aumentar la presencia de las mujeres en la ciencia y la tecnología y recoge, entre otras medidas fundamentales a desarrollar por la Comisión, la de controlar y fomentar la inclusión de la perspectiva de género en la política europea de investigación: En el Séptimo Programa Marco.

Como se puede observar el área 2 está dedicada exclusivamente a la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, esto nos indica la trascendencia que esta temática tiene en las políticas de la Unión Europea.

En el programa “**Educación y formación 2010**”, fomentando el acceso de las mujeres a carreras científicas y técnicas con arreglo al objetivo europeo de restablecer el equilibrio de géneros en este campo; y elaborar en 2007 una guía europea de mejores prácticas en cuestiones de género relacionadas con las TICs.

Y en la aplicación del futuro programa “**Ciudadanos con Europa**”, incluyendo la igualdad de género en el campo de la ciudadanía activa como uno de los temas prioritarios, y movilizándolo las redes existentes.

Las alusiones que recoge este Plan de Trabajo están más enfocadas, en todo caso, a mejorar la posición de las mujeres en el campo de la ciencia y la investigación, y en menor grado en el de las TIC y la sociedad de la información.

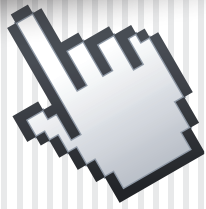
1.5 Teletrabajo y políticas de promoción de la sociedad de la información

El teletrabajo como tal no aparece mencionado en ninguno de los planes estratégicos desarrollados por parte de la Unión Europea de la sociedad de la información, aunque sí de manera indirecta y en otros contextos no relacionados con las políticas de promoción de la sociedad de la información.

Los Estados Miembros de la UE se comprometieron en la Cumbre de Luxemburgo²⁸, en 1997, a coordinar sus acciones para conservar y crear empleo. La Cumbre estableció una serie de Directrices de Política de Empleo que fijaban objetivos y fines organizados en torno a una estrategia con cuatro pilares. La expansión del teletrabajo tiene cabida en todos ellos.

- empleabilidad
- espíritu de empresa
- adaptabilidad
- igualdad de oportunidades

28 El nacimiento de la estrategia europea de empleo. El proceso de Luxemburgo (1997).
Pag. Web: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/cha/c11318.htm>



En abril de 1998 cada Estado Miembro dio continuidad a la Cumbre de Luxemburgo con un **Plan Nacional de Acción para el Empleo**. Esto demuestra que los Estados Miembros se disponen a aplicar las directrices de política de empleo. En sus alusiones a la modernización de la organización del trabajo algunos Estados Miembros expusieron sus acciones entorno al teletrabajo.

- Bélgica ha desarrollado un nuevo marco jurídico para el trabajo a domicilio y el teletrabajo.
- En Dinamarca los agentes sociales acordó la creación de unos puntos de referencia para el trabajo a distancia y el teletrabajo.
- Italia ha presentado un proyecto de ley sobre el teletrabajo en su Parlamento Nacional.
- En Austria, se promovió el establecimiento de redes de comunicación de alta tecnología en las zonas rurales, particularmente en aquellas con baja densidad demográfica, con el fin de potenciar la creación de empleo.
- En Suecia, se nombró a una comisión para estudiar legislación sobre el trabajo a distancia.
- El Reino Unido revisó la situación de los trabajadores “atípicos”, como los trabajadores a domicilio, considerando sus aspectos de protección social y condiciones laborales.

La primera aproximación que se hace desde la UE al teletrabajo, procede del programa ADPAT. Concretamente, ADAPT trata del impacto del cambio industrial sobre los trabajadores y empresarios en las PYME. Los proyectos promueven actitudes y mecanismos que ayudan a trabajadores, directivos, responsables de servicios y autoridades públicas a prepararse para las innovaciones y los cambios futuros. Los proyectos de teletrabajo de **ADAPT** se ocupan, por tanto, del impacto de la tecnología en las personas (de los recursos humanos, no de la tecnología en sí misma).

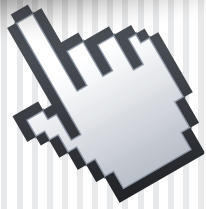
Paralelamente, en Europa durante la década de los 90 los gobiernos de Austria y Alemania, entre otros, comenzaron a implementar proyectos de “telecentros” con el objetivo desarrollar zonas rurales.

Después de la Cumbre de Lisboa del año 2000 se celebran otros Consejos Europeos (Niza, Santa María de Feira). En los tres encuentros se subrayó la importancia de impulsar la sociedad de la información como medio para aumentar la competitividad económica y la cohesión social, vinculando, en esa dimensión social, las TIC con la educación y la formación permanente, y con la flexibilidad laboral y nuevas formas de organización del trabajo.

1.5.1 Acuerdo Marco Europeo de Teletrabajo

El siguiente hito importante, es el “Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo”²⁹. La Comisión Europea en la segunda fase de consulta de los interlocutores sociales sobre la modernización y mejora de las relaciones de trabajo, invitó a los interlocutores sociales a comenzar negociaciones sobre el teletrabajo.

29 Acuerdo marco europeo del teletrabajo. Pag Web: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/cha/c10131.htm>



El 20 de septiembre de 2001, la Confederación Europea de Sindicatos (CES), la Unión de Confederaciones de la Industria y de Empresarios de Europa (UNICE) / la Unión Europea del Artesanado y de la Pequeña y Mediana Empresa (UNICE/UEAPME) y el Centro Europeo de la Empresa Pública (CEEP) anunciaron su intención de abrir negociaciones con vistas a un acuerdo a poner en marcha por las organizaciones firmantes en los Estados miembros. Estas negociaciones, que acabaron con la firma del acuerdo el 16 de Julio de 2002, han querido contribuir a preparar el camino hacia la economía y la sociedad del conocimiento como estaba decidido en el Consejo Europeo de Lisboa.

Los interlocutores sociales consideran el teletrabajo a la vez como un medio de modernizar la organización del trabajo para las empresas y organizaciones de servicios públicos, y para los trabajadores reconciliar vida profesional y vida social y darles una mayor autonomía en la realización de sus tareas. Si Europa desea extraer la mejor parte de la sociedad de la información, debe afrontar esta nueva forma de organización del trabajo, de forma tal que la flexibilidad y la seguridad vayan a la par, que sea mejorada la calidad del empleo y que las personas con discapacidades tengan un mejor acceso al mercado de trabajo.

Este acuerdo voluntario tiene como objetivo establecer un marco general a nivel europeo, a poner en marcha por las organizaciones miembros de las partes firmantes, conforme a los procedimientos y prácticas específicas a los interlocutores sociales en los Estados miembros. Las partes firmantes invitan también a las organizaciones de los países candidatos a poner en marcha este acuerdo.

El acuerdo se divide en 11 apartados diferentes que son:

- 1. Consideraciones generales**
- 2. Definición y ámbito de aplicación**

El teletrabajo es una forma de organización y/o de realización del trabajo, utilizando las tecnologías de la información en el marco de un contrato o de una relación de trabajo, en la cual un trabajo que podría ser realizado igualmente en los locales de la empresa se efectúa fuera de estos locales de forma regular.

- 3. Carácter voluntario**

El teletrabajo es voluntario para el trabajador y el empresario afectados. El teletrabajo puede formar parte de la descripción inicial del puesto de trabajo o puede incorporarse de forma voluntaria más tarde.

- 4. Condiciones de empleo**

En lo que afecta a las condiciones de empleo, los teletrabajadores se benefician de los mismos derechos, garantizados por la legislación y los convenios colectivos aplicables que los trabajadores comparables que trabajan en los locales de la empresa. No obstante, teniendo en cuenta las peculiaridades del teletrabajo, pueden ser necesarios acuerdos específicos complementarios individuales o colectivos.



5. Protección de datos

El empresario es responsable de tomar las medidas que se imponen, especialmente en lo que se refiere a software, para garantizar la protección de los datos utilizados y procesados por el teletrabajador para fines profesionales.

6. Vida privada

El empresario respeta la vida privada del teletrabajador

7. Equipamientos

Todas las cuestiones relativas a los equipamientos de trabajo, a la responsabilidad y a los costos son definidos claramente antes de iniciar el teletrabajo.

8. Salud y seguridad

El empresario es responsable de la protección de la salud y de la seguridad profesional del teletrabajador conforme a la directiva 89/391³⁰, así como a las directivas particulares, legislaciones nacionales y convenios colectivos pertinentes

9. Organización del trabajo

En el marco de la legislación, de los convenios colectivos y de las reglas de empresa aplicables, el teletrabajador gestionará la organización de su tiempo de trabajo

10. Formación

Los teletrabajadores tienen el mismo acceso a la formación y a las oportunidades de desarrollo de la carrera profesional que los trabajadores comparables que trabajan en los locales de la empresa y están sujetos a las mismas políticas de evaluación que el resto de los trabajadores.

11. Derechos colectivos

Los teletrabajadores tienen los mismos derechos colectivos que el resto de trabajadores de la empresa. No es obstáculo para la comunicación con los representante de los trabajadores.

12. Puesta en marcha y seguimiento

Este Acuerdo marco europeo será puesto en marcha por los miembros de UNICE/UEAPME, CEEP y de la CES (y del Comité de Enlace EUROCADRES/CEC), conforme a los procedimientos y prácticas propias de los interlocutores sociales en los Estados miembros.

Este marco pretende ser el principio que legisle la situación de los teletrabajadores en toda la UE, rubricado a finales de 2002, ha sido la última referencia realizada a nivel Unión Europea relativa al teletrabajo.

30 Directiva 89/391:

Pag. Web: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31989L0391:ES:HTML>



2 Políticas Españolas para la promoción de la sociedad de la Información

2.1 Antecedentes y cronología

En España varios han sido las estrategias puestas en marcha por los distintos gobiernos para impulsarla sociedad de la información, siguiendo las líneas y propuestas desde la Unión Europea.

2.1.1 Programa INFO XXI

Una de la más recientes, lanzada por el anterior gobierno, llevó el nombre de “**Programa INFO XXI – La Sociedad de la Información para todos**”³¹. Fue presentada en 2001 pero, un año después, el gobierno reconoció no haber conseguido el éxito esperado, al haberse invertido menos del 50% del presupuesto anual.

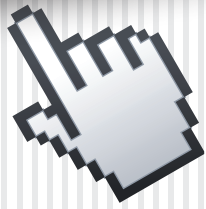
El Gobierno asumió que una de las cuestiones claves para lograr la implantación de la Sociedad de la Información en España era: la sensibilización de la opinión pública. Por ello ese objetivo estaba dentro de los llamados factores de éxito. El INFO XXI debía sensibilizar a la opinión pública, info-alfabetizar a los ciudadanos, dar a conocer las actuaciones gubernamentales en ese terreno permitiendo en definitiva que la iniciativa para la implantación de la Sociedad de la Información en España no sea materia de debate solamente entre los técnicos y los responsables políticos, sino que alcance al conjunto de la sociedad y de sus distintos sectores.

El programa desarrolló 4 factores de éxito así como una serie de líneas maestras que delimitarían el plan

Factores de éxito

- El primero de los factores de éxito se refería a las infraestructuras y tenía como objeto en primer lugar facilitar el acceso de todos los ciudadanos a Internet y en segundo lugar, el despliegue de infraestructuras de banda ancha en el conjunto del país.
- El segundo factor de éxito era crear el marco legal que proporcione la seguridad necesaria para el desarrollo de la Sociedad de la Información. En este sentido España ha avanzado a través de la Ley de Firma Electrónica³², la Ley y Reglamento de Protección de Datos³³ y la Ley de Comercio Electrónico³⁴. Este conjunto legislativo facilitaba en gran medida la seguridad jurídica precisaba para cumplir los objetivos del INFO XXI.

31 INFO XXI: La sociedad de la información para todos. Comisión interministerial para las nuevas tecnologías
32 Ley de la firma electrónica. Pag Web: http://www.mityc.es/NR/rdonlyres/62297ED5-20DF-426B-B2DD-9A76996527A0/0/15LEY59_2003.pdf
33 Reglamento de protección de datos. Pag Web: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo15-1999.html
34 Ley de comercio electrónico. Pag. Web: http://www.mityc.es/setsi/legisla/internet/ley34_02/sumario.htm



- El tercer factor de éxito es el compromiso. Compromiso del conjunto de agentes económicos, sociales e institucionales con los objetivos del INFO XXI.
- El cuarto factor de éxito ya lo habíamos mencionado inicialmente y consistía en la necesidad de sensibilizar a la opinión pública acerca de las ventajas de las Nuevas Tecnologías de la Información. La Asociación de Amigos de Internet colaboró en este objetivo mediante el conjunto de sus actividades (publicación de artículos, realización de cursos y conferencias, congresos etc.)

Líneas maestras

En lo que se refiere a las líneas maestras, es decir a las condiciones necesarias para lograr los objetivos propuestos, aparecen señaladas las siguientes.

- En primer lugar poner el énfasis en la educación y en la formación: educación sin distancias. Sin duda el llamado Capital Social es siempre el factor clave para el éxito de cualquier iniciativa, en la Sociedad de la Información aún más, la educación y la formación son dos de las grandes beneficiarias de Internet.
- La segunda línea maestra se refiere a la creación de empleo y tiene como objetivo luchar contra la marginación laboral de algunos colectivos que van a tener en Internet una magnífica oportunidad para desarrollarse profesionalmente. El teletrabajo o trabajo a distancia es otra de las grandes oportunidades que ofrecen las Nuevas Tecnologías de la Información. En definitiva Internet va a significar una positiva revolución en el ámbito del empleo, creando nuevas oportunidades para todos, por ejemplo, a determinados colectivos de minusválidos que pueden ver superadas sus dificultades para incorporarse al mercado laboral gracias a Internet.
- La siguiente línea maestra es el incremento de la innovación que se refiere a la posibilidad de que Internet penetre en el conjunto de la economía y todos sus sectores multiplicando la productividad y la eficiencia de los mismos. Internet es visto como una oportunidad para todos los sectores y para todas las empresas para alcanzar nuevos mercados, mejorar los procesos productivos, abaratar costes y ganar en eficiencia.
- La cuarta línea maestra lleva por título incremento de la eficacia y es un complemento de las anteriores porque significa que la implantación de Internet en la Administración Pública en las empresas y en la gestión del entorno natural, urbano e industrial debe significar mejoras en la eficacia de ese conjunto de sectores de actividad. Hablamos de asuntos como la logística, el turismo, la gestión hospitalaria, etc.
- Otra de las líneas maestras que señala el Gobierno de España como prioritarias es la relativa a la cohesión social que pasa por acercar la Administración a la sociedad, atender a colectivos con especiales dificultades para el empleo, y como cuestión fundamental, desarrollar tecnológicamente los sistemas sanitarios haciéndolos más ágiles y próximos al ciudadano..



- En sexto lugar el Programa INFO XXI se plantea como otra de sus líneas maestras la calidad de vida, tanto en el entorno doméstico y de espacios de uso colectivo, como en el ámbito de la cultura y del conocimiento de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Por último el INFO XXI establece como objetivo la proyección exterior de España. El español es uno de los idiomas más hablados en el mundo, esa realidad permite transmitir y dar a conocer a través de Internet nuestra cultura en todo el mundo y además crear ventajas para nuestro sector turístico.

2.1.2 Comisión Soto y España.es

Para dotar de un cambio de rumbo a las estrategias de sociedad de la información se convocó una Comisión de expertos, presidida por Juan Soto Serrano “**Comisión Soto**” que, en abril de 2003, presentó sus conclusiones. Los resultados de la Comisión Soto arrojaron que uno de los principales problemas para el desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país era la falta de interés y formación por parte de la ciudadanía para acceder a estos servicios, falta de interés que se debía, en parte, al desconocimiento y al escaso atractivo de los servicios ofertados.

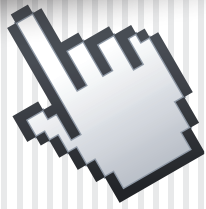
En sus recomendaciones, la Comisión Soto pedía dar un golpe de timón en la gestión del desarrollo de la sociedad de la información, para lo cual estableció como elementos necesarios que el gobierno elaborara un nuevo plan de actuaciones dotado de suficiente liderazgo político y con los medios necesarios para llevar a cabo una gestión “empresarial” de los esfuerzos. Además de estas recomendaciones de carácter general, se proponían una serie de actuaciones específicas que la Comisión entendía prioritarias y que podrían catalizar el éxito de otras muchas iniciativas.

Partiendo de las conclusiones de la Comisión Soto, del análisis estratégico de la situación y de la experiencia acumulada en anteriores programas, el gobierno elaboró: “**España.es: Programa de Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España.**”³⁵

El Programa consta de seis líneas maestras, tres verticales (Administración Electrónica, Educación y PYMEs) y tres horizontales (accesibilidad y formación, contenidos digitales y comunicación), que se divide en 10 medidas.

Estas actuaciones se complementarán con el fomento de la cultura de la innovación tecnológica al servicio de la Sociedad de la Información, a través del **nuevo Plan Nacional de I+D+i**. El Programa tiene una duración de dos años (2004 – 2005).

35 España.es: Programa de Actuaciones para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España
Pag Web: http://www.csi.map.es/csi/pdf/espana_es_actuaciones.pdf



El Programa de actuaciones se centró en un doble frente simultáneo: por un lado, favorecer la demanda de conexión de la población a las nuevas tecnologías y, por otro, mejorar la oferta de infraestructuras, contenidos y servicios que incentivaran dicha conexión. Estos dos frentes, unidos a la necesidad de conectar a la pequeña y mediana empresa con las nuevas tecnologías, fueron las tres grandes líneas rectoras del programa de actuaciones como a continuación mostramos:

- Reforzar la oferta de contenidos y servicios que favorezcan la demanda.
- Mejorar la accesibilidad en sentido amplio, ofreciendo puntos de acceso público, y haciendo un esfuerzo en formación y comunicación de las ventajas de la sociedad de la información.
- Conectar a la PYME, aumentando su relación de negocio a través de Internet con el fin de que pueda acceder a servicios de la sociedad de la información. Estas tres grandes líneas se agruparon en seis áreas de actuación, clasificadas en dos bloques: un primer bloque con tres áreas de actuación de carácter vertical que se dirigieron a segmentos concretos, y otro segundo bloque con tres de carácter horizontal que se enfocaron a la población en general.

Las medidas puestas en marcha fueron las siguientes:

Administración.es

- Impulsar decididamente la Administración Electrónica, ejecutando un plan de choque con 19 medidas.

Educación.es: del «aula de informática» a la «informática en el aula», integrando las nuevas tecnologías como herramienta habitual en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Actuación que se extenderá al periodo 2004-2007

- Internet en la escuela – infraestructura: Acceso inalámbrico y proyector en las 53.000 aulas de los 6000 centros públicos de secundaria.
- Internet en la escuela – docentes: Ordenador portátil a los 140.000 docentes de secundaria y FP y cursos de formación.
- Internet en la escuela- Herramientas y Centros educativos: Portal educación.es con contenidos, creación de comunidades virtuales y servicios para la comunidad educativa (profesores, alumnos, padres y madres)

PYME.es

- Incorporación de las PYMEs a la Sociedad de la información: De una manera coordinada e integrada, desarrollar e implantar soluciones y servicios, y formar a las PYMES menos integradas en la Sociedad de la información

Navega.es: Accesibilidad a todos los ciudadanos a la sociedad de la información, acercando la sociedad de la información a todo aquellos colectivos menos integrados a través de dotación de infraestructuras y plan de formación.



- Telecentros (Internet Rural y en Bibliotecas – Fase II): Instalar 2000 nuevos centros de acceso público a Internet en áreas rurales, con Banda Ancha.
- Formación e Integración Digital: Creación de la Fundación Navega.es para gestionar programas de formación.

Contenido.es: Crear contenido digitales de calidad, ofreciendo a la sociedad contenidos de titularidad pública y promover un uso más seguro de Internet

- Patrimonio.es: Digitalización, difusión y explotación de elementos del Patrimonio Histórico Artístico
- Seguridad.es : Fomentar la seguridad y la eConfianza

Comunicación.es: Comunicar a toda la sociedad las ventajas de la sociedad de la información, creando una marca para todas las actuaciones y con una campaña paraguas y compañías específicas. Responsables el MCyT

2.1.3 Red.es

Asimismo, en el año 2000 se creó “**Red.es**”,³⁶ una empresa pública cuyos objetivos fueron, y continúan siendo, los del mantener y gestionar el sistema de “dominio.es”, analizar la sociedad de la información a través de un Observatorio, ofrecer asesoría a la administración y apoyar en la ejecución de los programas y proyectos al Estado.

Entre sus funciones destacan:

- Promover la presencia digital en Internet entre ciudadanos y empresas: tienen encomendada la gestión de los dominios es.
- Impulsar el despliegue del DNI electrónico mediante la instalación del equipamiento necesario y la gestión del servicio de cita previa
- Son agentes activos en el plan de tránsito a la TDT y el primer proyecto piloto del apagado en Soria.
- Impulsar la industria de los contenidos digitales en España y trabajar para hacer accesibles contenidos como las principales obras de la Biblioteca Nacional a través de la Biblioteca Digital Hispánica.
- Dotar a los centros educativos y universidades de las infraestructuras necesarias para que estén conectados entre sí y dispongan de acceso a los contenidos digitales educativos en red.
- Conectar los centros sanitarios en red a través del nodo central para facilitar el intercambio digital de información sanitaria.
- Informatizar y digitalizar todos los Órganos Registrales y Juzgados de Paz para que ciudadanos e instituciones puedan acceder telemáticamente al Registro Civil.
- Facilitar y dinamizar el acceso a Internet de ciudadanos del medio rural y a núcleos urbanos



desfavorecidos con difícil acceso a las TIC a través de los telecentros y bibliotecas conectados en red.

- Colaborar para que diferentes administraciones y servicios públicos estén conectados en red.
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías en las PYMES a través del impulso de la empresa en red.

En la evolución de estos planes no se visibilizó la situación de las mujeres ni se previeron actuaciones concretas en el ámbito de la igualdad.

Tabla 3: Cronología de las políticas de promoción de la sociedad de la información en España

Cronología de las políticas de promoción de la sociedad de la información en la ESPAÑA	
2000	Creación de Red.es – empresa pública encargada del análisis y fomento de la información en España
2001	INFO XXI – Sociedad de la información para todos
2003	España.es – Programa de actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información Plan Nacional I+D+i
2005	Plan Ingenio 2010 <ul style="list-style-type: none"> • Plan Avanza • Plan Consolider • Plan Centit

2.2 Marco actual y políticas de promoción de la sociedad de la información

2.2.1 Plan Ingenio 2010

Con la entrada del nuevo gobierno se pone en marcha el **Plan Ingenio 2010**³⁷. Este plan pretende involucrar al Estado, la empresa, la universidad y otros organismos públicos de investigación por alcanzar el nivel que corresponde a España por su peso económico y político en Europa. El Plan Ingenio 2010 forma parte de la estrategia de I+D+i (Eje 4) del **Programa Nacional de Reformas de España**.

Los objetivos del Plan son:

1. Incrementar la inversión pública y privada en I+D+i.
2. Aumentar la participación empresarial hasta que alcance el 55% del total de la inversión en I+D+i.
3. Avanzar en el espacio europeo de investigación.
4. Eliminar trabas burocráticas.
5. Financiar grandes líneas de investigación industrial mediante la colaboración público-privada.

37 Plan ingenio 2010. Pag. Web: <http://www.ingenio2010.es/>



6. Arriesgar en empresas tecnológicas.
7. Integrar universidad y empresa.
8. Consolidar grupos líderes de investigación.
9. Recuperar y promocionar investigadores.
10. Extender la Sociedad de la Información.

Los instrumentos en los que se apoya este nuevo Plan son tres programas:

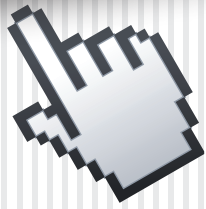
Programa Cénit (Consortios Estratégicos Nacionales de Investigación Técnica). Persigue aumentar la cooperación público – privada en materia de I+D+i. Contempla la financiación de grandes proyectos de investigación industrial con el objeto de generar nuevos conocimientos en el sector productivo. También prevé la instauración de un fondo de fondos de capital-riesgo para crear y consolidar empresas tecnológicas y el desarrollo del programa Torres Quevedo, dirigido a fomentar la inserción de doctores universitarios en el sector privado.

Programa Consolider, cuya finalidad es conseguir la excelencia investigadora aumentando la cooperación entre investigadores y formando grandes grupos de investigación. En estos momentos en Programa Consolider incluye:

- Proyectos Consolider: actuaciones de gran tamaño y duración para grupos, centros y consorcios públicos de investigación excelente.
- CIBER: para impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud que se realiza en el Sistema Nacional de Salud y en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- I3: Incentivación, Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora, cuyo objetivo fundamental es incentivar la incorporación estable en el sistema español de ciencia y tecnología de profesores-investigadores españoles o extranjeros.
- Fondo Estratégico de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas: para asegurar la disponibilidad y renovación de los equipamientos e instalaciones científicas y tecnológicas del sistema de ciencia y tecnología, así como la promoción de parques científicos y tecnológicos vinculados a universidades y OPIs y de proyectos singulares estratégicos para el desarrollo tecnológico.

2.2.2 El plan Avanza

El "Plan Avanza: Plan 2006-2010 para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa y entre Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas" es fruto del trabajo realizado por la "Comisión de la Sociedad de la Información y del Conocimiento" durante los años 2004 y 2005. A lo largo de 17 sesiones, en ella han participado comparecientes procedentes del gobierno, las Comunidades Autónomas, los entes locales, las asociaciones de usuarios y empresas, el sector empresarial, los agentes sociales y las universidades. Las conclusiones de esta Comisión han sido



recogidas en el documento de 14 de junio de 2005 denominado "Propuestas de cara al nuevo Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa y entre nuestras Comunidades Autónomas"³⁸. Los fondos movilizados desde el año 2006 superan los 6.325 MM €.

El Plan Avanza³⁹, cuyo objetivo es la convergencia con la UE en materia de sociedad de la información en términos de incrementar el porcentaje de empresas que utilizan el comercio electrónico del 8% al 55%, promover el uso de la factura electrónica, extender la Administración electrónica poniendo en marcha el DNI y el registro electrónico, alcanzar la tasa de un ordenador conectado a Internet por cada dos alumnos en los centros de enseñanza y doblar el número de hogares con acceso a Internet.

El Plan Avanza se estructura en cinco áreas de actuación:

Ciudadanía Digital.

Dirigida a hacer partícipe a la ciudadanía de las ventajas de utilizar Internet y las TIC. Las medidas previstas se enfocan a garantizar la inclusión de toda la población, facilitando el acceso y difundiendo servicios de utilidad de las nuevas tecnologías para mejorar la calidad de vida, la información y la participación del ciudadano en su comunidad.

El reto de esta área es hacer partícipes a los ciudadanos de las ventajas de utilizar Internet y las TIC en su vida cotidiana. Para ello, se han puesto en marcha 435 actuaciones de capacitación tecnológica e inclusión de la ciudadanía y de financiación de equipamiento y conectividad

Economía Digital.

Esta área de actuación incide en las medidas para impulsar el desarrollo del sector TIC y en la adopción de las Tecnologías por parte de las PYMEs.

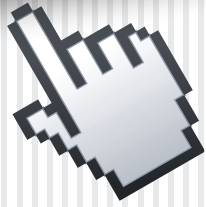
Persigue el incremento del grado de adopción de las TIC por parte de las PYMEs, que suponen más del 99% de nuestro tejido productivo, y reafirma el compromiso presupuestario de este Gobierno con la modernización tecnológica y el avance en I+D+i.

Educación Digital

Para incorporar las TIC en el proceso educativo y de formación en general, integrando a todos los agentes que en él participan.

³⁸ Propuestas para el nuevo plan para el desarrollo de la sociedad de la información y de convergencia con Europa y entre nuestras comunidades autónomas. PagWeb: <http://www.planavanza.es/NR/rdonlyres/04E8C3BF-DE54-4209-9829-E244F19B711F/14506/CONCLUSIONESDEFINITIVAS14DEJUNIO1.pdf>

³⁹ Plan Avanza: <http://www.planavanza.es/>



Servicios Públicos Digitales

Con medidas que permitan mejorar los servicios prestados por las Administraciones Públicas, aumentando la calidad de vida de la ciudadanía y la eficiencia de las empresas.

Pretende conseguir una Administración Electrónica plenamente desarrollada que sea más eficiente y más próxima a los ciudadanos en el ámbito local y en las áreas de educación, sanidad y justicia.

Contexto Digital

Para garantizar infraestructura de banda ancha segura, la identidad digital y la disponibilidad de una oferta de contenidos adecuados en red, como catalizadores imprescindibles para el desarrollo de la sociedad de la información.

Sienta las bases para el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento con el fomento y el despliegue de infraestructuras de Banda Ancha, la mejora, la mejora de la confianza en la Identidad Digital, el impulso al tránsito a TDT y la disponibilidad de una oferta de contenidos de calidad en red.

2.3 Género en las políticas españolas de promoción de la sociedad de la información

El Género no ha sido un asunto que estuviese tratado por los diferentes planes estratégicos hasta la llegada del Plan Ingenio i2010, por lo que si se quiere anizar debemos dirigirnos directamente a este.

Actualmente existe en España una diferencia respecto del uso de Internet y de las nuevas tecnologías por razón de género. Las causas de esta situación son diversas y van desde la posición de las mujeres en el mercado de trabajo, hasta problemas culturales e institucionales. Las Administraciones Públicas deben pretender la igualdad en todos los ámbitos y además, poner en marcha actuaciones para que la Sociedad de la Información contribuya decididamente a la igualdad de género.

Así que en la línea de "**Ciudadanía Digital**", por primera vez un Plan estratégico de sociedad de la información en España tiene en cuenta la incorporación de las mujeres:

"De forma particular, en los instrumentos concretos de ejecución de las medidas se introducirán previsiones dirigidas a la incorporación de las mujeres a la Sociedad de la Información y a evitar la discriminación por razón de sexo, y un seguimiento de los indicadores de ejecución para, en su caso, adoptar medidas tendentes a disminuir la brecha digital de la mujer" (Resumen Ejecutivo Plan Avanza, Objetivos y medidas por áreas de actuación)



El programa de Género pretende fomentar la incorporación de las mujeres a la Sociedad de la Información reduciendo la brecha digital existente entre éstas y el colectivo masculino, se llevan a cabo actuaciones de difusión con un presupuesto de más de 9,3 millones de euros, formación con un presupuesto de más de 2,5 millones de euros, creación de redes sociales y empresariales con un presupuesto total de más de 6,3 millones de euros, estudios con un presupuesto superior al millón de euros y dotación de equipamiento informático por un contingente superior a los 203.00 euros.

Este compromiso se ha traducido en un doble objetivo:

- Garantizar la igualdad de género en la sociedad de la información.
- Utilizar las TIC como herramienta para fomentar la igualdad de género en la sociedad.

El instrumento que se ha puesto al servicio de estos objetivos es la **Orden de Bases ITC/2234/200629** por la que se regulan las condiciones para la realización de determinadas actuaciones en el marco del Plan Avanza.

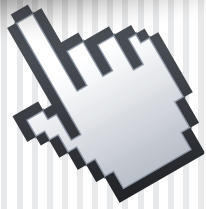
Así, la convocatoria vinculada a esta Orden de Bases, de concesión de ayudas para la realización de actuaciones que impulsen la igualdad de género en la sociedad de la información, incluye la subvención a entidades de Derecho Público o a entidades privadas sin ánimo de lucro de las siguientes actividades:

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas a proyectos y actuaciones que faciliten la igualdad de género en la Sociedad de la Información.

Las actuaciones que serán objeto de ayuda se resumen a continuación:

- Estudios, evaluación de políticas públicas y análisis de buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información como herramienta para la igualdad de género, así como de la presencia, usos y demandas de la mujer en relación con las tecnologías de la información y comunicación.
- Experiencias piloto dirigidas a promover la incorporación inicial, el uso habitual, el autoempleo, el teletrabajo o el espíritu empresarial de las mujeres.
- Experiencias demostradoras de actuaciones de acompañamiento y entrenamiento –coaching – basadas en estructuras de las tecnologías de la información y comunicación, dirigidas a la capacitación de la mujer para la gestión telemática y segura de su vida cotidiana y profesional.
- Experiencias de demostración de soluciones a través de Internet para paliar la violencia de género y situaciones de riesgo en las mujeres.
- Creación, mejora e impulso de redes digitales de mujeres con objeto de aumentar su participación en la sociedad de la información.

En 2007 la convocatoria Avanza de Impulso de la Igualdad de Género ha establecido objetivos y contenidos similares al año anterior (generación de conocimiento; desarrollo de capacidades y su



aplicación práctica; desarrollo de nuevos servicios, contenidos y experiencias; fomento las redes e infraestructuras; y difusión y comunicación.

Más allá de la convocatoria de género existen ciertas excepciones dentro del grupo de convocatorias que contienen entre sus bases la incorporación de la perspectiva de género:

- La convocatoria para el desarrollo de actuaciones de difusión y dinamización, que dota de un peso de un 5% sobre la valoración total al criterio de igualdad.
- La convocatoria para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la inclusión digital y la vida independiente de las personas con discapacidad y personas mayores, la cual otorga un peso a la integración de medidas específicas que fomenten la igualdad de género de un 5% sobre la valoración total.
- La convocatoria de ayudas para la realización de proyectos y actuaciones de formación general en telecomunicaciones y tecnologías que tiene por objeto la concesión de ayudas para, entre otros, la formación para la conciliación de la vida privada y laboral.
- La convocatoria para la realización de proyectos que fomenten la creación, desarrollo y potenciación de centros de referencia para el desarrollo de la Sociedad de la Información (centros del conocimiento) o actuaciones que consistan en la creación y digitalización de contenidos, dota de un peso de un 5% sobre la valoración total al criterio de igualdad.
- La convocatoria para la realización de actuaciones sobre contenidos digitales, que valora en un 5% sobre el total la integración de medidas específicas que fomenten la igualdad de género.

Además de las actuaciones ejecutadas directamente por la Administración General del Estado — en este caso a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información— el Plan Avanza cobija actuaciones promovidas desde las Comunidades Autónomas que se dirigen a determinados colectivos de mujeres: amas de casa, empresarias...

2.3.1 Otros planes que relacionan género y sociedad de la información

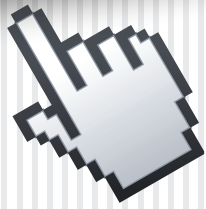
En paralelo, desde las políticas de igualdad emanadas del gobierno también se encuentran referencias encaminadas a incorporar a las mujeres en la sociedad de la información.

El Plan **Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011)**⁴⁰ persigue o se inspira en dos principios básicos: no discriminación e igualdad.

Entre los principios que rigen el Plan se halla el de la innovación científica y tecnológica como una de las principales fuerzas de cambio social. Enmarcado en este principio rector, el Plan especifica la necesidad de alcanzar la paridad de género a cualquier nivel de la actividad científica y tecnológica, desde la educación y la investigación, a las academias y los comités de becas, en las empresas

40 Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011).

Pag Web: http://www.mde.es/obs_mujer/plan_estragico_igualdad_opportunidades02.pdf



fabricantes, en el diseño de los productos, la elaboración de software y juegos o la creación de contenidos en Internet.

- **Objetivo 1:** Incorporar la transversalidad de género como principio rector de las políticas desarrolladas en el ámbito de la innovación tecnológica y la SI.
- **Objetivo 2:** Ampliar el conocimiento, actualmente disponible, sobre la participación femenina en los entornos de la ciencia y la tecnología, así como acerca de la brecha digital de género, con el fin de alimentar estrategias innovadoras para alcanzar la igualdad, también, en estos ámbitos.
- **Objetivo 3:** Asumir, por parte de las Administraciones Públicas, el liderazgo para incorporar a las mujeres como protagonistas, con acciones que faciliten su participación en los ámbitos tecnológicos, la adquisición de las capacidades necesarias (fluidez tecnológica) y la inclusión de grupos vulnerables.
- **Objetivo 4:** Integrar la visión de las mujeres en los procesos de diseño, producción y gestión de ámbitos científicos (equidad tecnológica).
- **Objetivo 5:** Diseñar acciones dirigidas a que Internet se convierta en un ámbito de libertad que favorezca la expansión de los proyectos de las mujeres, estableciéndose como herramienta para cambiar los estereotipos y las relaciones de género.

Además de este principio rector el Plan desarrolla un eje específico en materia de innovación. En él se especifica acerca de la necesidad de incrementar la participación de las mujeres en la innovación y su acceso en igualdad a las tecnologías, no sólo como usuarias, sino también como generadoras y creadoras, porque ello tendrá importantes efectos económicos y sociales.

En este sentido, los objetivos estratégicos que marca el plan para el desarrollo de este eje son:

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008–2011) recoge, dentro de sus principios rectores, el de la innovación científica y tecnológica. A partir de ahí, aparecen alusiones concretas a las tecnologías y a la sociedad de la información, como son:

Poner en marcha un Plan de Acción para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la sociedad de la información, en el Marco del Plan Avanza.

- Ofrecer programas de formación en habilidades TIC, orientados a los intereses personales y profesionales de los distintos colectivos de mujeres.
- Integrar la visión de las mujeres en los procesos de diseño, producción y gestión de ámbitos científicos.
- Potenciar la presencia de las mujeres en Internet, promoviendo portales, páginas y contenidos que recojan sus intereses y necesidades y atiendan a su diversidad.
- Incrementar la participación de mujeres en los estudios y carreras científicas y tecnológicas, tanto de nivel medio como universitario, como estudiantes y como profesoras e investigadoras en todos los niveles de responsabilidad.



Pero sin duda, un paso decisivo en este terreno lo ha marcado la recientemente aprobada **Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**⁴¹ ya que considera la incorporación de pautas favorecedoras de la igualdad en políticas como la educativa, la artística y cultural, de desarrollo rural, de vivienda, de deporte, de cultura, de ordenación del territorio, de cooperación al desarrollo y de sociedad de la información.

Dentro del "Título II: Políticas públicas para la igualdad" el Artículo 28 de la citada Ley está dedicado íntegramente a la sociedad de la información:

1. Todos los programas públicos de desarrollo de la Sociedad de la Información incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución.
2. El Gobierno promoverá la plena incorporación de las mujeres en la Sociedad de la Información mediante el desarrollo de programas específicos, en especial, en materia de acceso y formación en tecnologías de la información y de las comunicaciones, contemplando las de colectivos de riesgo de exclusión y del ámbito rural.
3. El Gobierno promoverá los contenidos creados por mujeres en el ámbito de la Sociedad de la Información.
4. En los proyectos del ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación sufragados total o parcialmente con dinero público, se garantizará que su lenguaje y contenidos sean no sexistas.

Por su parte, el Artículo 30, dedicado al Desarrollo Rural, incluye que los poderes públicos fomentarán la igualdad de oportunidades en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación mediante el uso de políticas y actividades dirigidas a la mujer rural y la aplicación de soluciones alternativas tecnológicas allá donde la extensión de estas tecnologías no sea posible.

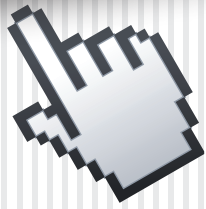
En las Disposiciones adicionales, por último, se prevé que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007 constituya un Fondo especial en materia de sociedad de la información e igualdad, dotado de tres millones de euros anuales para los ejercicios 2007, 2008 y 2009. Con cargo a esta Fondo se realizará la convocatoria del Plan Avanza de concesión de ayudas para la realización de actuaciones que impulsen la igualdad de género en la sociedad de la información.

En definitiva, parece que con la Ley de Igualdad se abre un nuevo horizonte para una mayor conexión entre las políticas de sociedad de la información y género.

Más allá de la normativa existente, también deben ser señaladas algunas de las iniciativas puestas en marcha por el Instituto de la Mujer, como órgano impulsor de las políticas de igualdad, que utilizan como soporte las TIC:

41 Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Pag. Web: http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/06115



- **Programa C-TEST:** Proyecto cuya finalidad es promover la formación en TIC como una nueva vía de inserción y mejora laboral para las mujeres, así como fomentar su uso para la adquisición de otros conocimientos y desarrollo laboral. A través del programa se pone a disposición de las beneficiarias un Centro Virtual de Teleservicios de teletrabajo y diversos cursos de teleformación.
- **e-empresarias.net:** Portal enmarcado en el Programa PAEM, desarrollado junto a las Cámaras de Comercio, que ofrece información y asesoramiento on-line a mujeres para la creación de empresas.
- **Soy Empresaria:** Complejo virtual para promocionar y consolidar, a través de las nuevas tecnologías, la actividad emprendedora y empresarial de las mujeres. A través del Complejo.

2.4 Teletrabajo en las políticas españolas de promoción de la sociedad de la información

La promoción del teletrabajo en España hasta el momento se ha dado principalmente en la administración y de manera reciente.

En este sentido, a nivel estatal, destaca el **plan Concilia**⁴², que asume el teletrabajo como una herramienta con un gran potencial para favorecer la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar.

En el marco del Plan Concilia el Ministerio de Administraciones Públicas está investigando nuevas posibilidades para favorecer la conciliación y mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía con la incorporación de soluciones tecnológicas innovadoras al desempeño del servicio público que pueden contribuir de forma muy positiva a la mejora de la calidad de la vida personal y laboral de los trabajadores, sin menoscabo de su productividad.

A través de la Orden APU/1981/2006, de 21 de junio, por la que se promueve la implantación de programas piloto de teletrabajo en los departamentos ministeriales (en adelante Orden), ha sido la primera norma que, en línea con el Acuerdo Marco sobre teletrabajo firmado el 16 de julio de 2002 en Bruselas, ha abierto las puertas a la posibilidad de teletrabajar en la Administración General del Estado.

La Orden define el teletrabajo como “modalidad de prestación de servicios de carácter no presencial en virtud de la cual un empleado de la Administración General del Estado puede desarrollar parte de su jornada laboral mediante el uso de medios telemáticos desde su propio domicilio, siempre que las necesidades del servicio lo permitan y en el marco de la política de conciliación de la vida personal y familiar y laboral de los empleados públicos”.

El Ministerio de Administraciones Públicas ha elaborado un Manual para la implantación del teletrabajo en la Administración General del Estado.

42 Plan Concilia. Pag Web: http://www.map.es/iniciativas/mejora_de_la_administracion_general_del_estado/funcion_publica/concilia.html



El manual concreta el procedimiento a seguir y los requisitos para la organización de programas piloto de teletrabajo en los diferentes departamentos de la Administración.

La guía incluye consejos y criterios para organizar el puesto de trabajo, prevención de riesgos o fórmulas de evaluación del trabajo.

También se ofrece la posibilidad de que lo compruebe él mismo. Para ello, se incluye un exhaustivo listado de requisitos y consejos, tales como espacio necesario para realizar la tarea, disposición de la mesa de trabajo y pantalla del ordenador, manipulación de aparatos eléctricos o incluso prevención y actuaciones ante posibles incendios.

El texto publicado señala que los programas de teletrabajo deberán incluir a “un número de empleados que pueda considerarse significativo”, que se fija entre 30 y 50 personas.

Asimismo, se apunta que todos los puestos de trabajo son susceptibles de ser incluidos en este proyecto, con la excepción de “aquellos que requiera contactos personales frecuentes o sean de atención directa al público”. Por tanto, quedan excluidos los puestos de subdirector General, Registro, Información presencial al ciudadano, secretarías, ordenanzas, entre otros.

La participación en los programa piloto será siempre de carácter voluntario, y las condiciones mínimas para acceder al mismo son estar en servicio activo y tener conocimientos suficientes en ofimática.

Por otro lado, la intervención de los empleados en el proyecto “no comportará ninguna disminución en las retribuciones, ni menoscabará las oportunidades de formación, acción social, promoción profesional ni ninguno de los derechos de los trabajadores.”

Entre otros puntos, el manual especifica que “el órgano responsable de la selección de los teletrabajadores debe ser colegiado y tendrá representación equilibrada entre hombres y mujeres”.

Por ello se puso en marcha un programa piloto que se inició el 17 de septiembre de 2007.

Del estudio de los resultados de estos programas piloto se extraerán las conclusiones globales que permitirán efectuar una regulación posterior de esta nueva modalidad de trabajo no presencial.

El teletrabajo también ha sido promovido desde algunas administraciones autonómicas, destacando el caso de la Generalitat catalana, La Rioja y la Comunidad Valenciana.

Estas dos son las principales iniciativas sobre promoción del teletrabajo desde la administración. Además están basadas en políticas que persiguen la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral de las personas que trabajan en la administración.



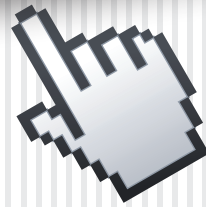
3 Políticas de promoción de la Sociedad de la Información a nivel autonómico y su relación con el género y el teletrabajo

Tras un análisis bibliográfico de las principales fuentes disponibles en la materia ha permitido localizar una publicación en la que se analiza de manera pormenorizada todas las políticas de promoción de la sociedad de la información y su relación con el género en cada una de las CCAA de España, la publicación es "Sociedad de la información y género: un análisis de las políticas públicas" escrito por la Fundación Directa. El presente apartado se fundamenta en su mayoría en dicha publicación.

La importancia que la Sociedad de la información también ha sido tenida en cuenta por los gobiernos autonómicos que siguiendo las líneas estratégicas del gobierno ha puesto en marcha sus propios planes y diferentes acciones que a continuación veremos.

Tabla 4: Planes estratégicos, entidades impulsoras y observatorios de la SI en las CCAAs

Comunidad Autónoma	Planes Estratégicos	Entidades de impulso	Observatorio SI
Andalucía	Plan Andalucía Sociedad de la información (2007-2013)		
Aragón	Plan director de desarrollo de la Sociedad de la información en la Comunidad Autónoma de Aragón (2004-2007)		Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información
Asturias	e- Asturias 2007	Fundación CTIC – Centro tecnológico de la información y de la comunicación	Observatorio de la sociedad de la información del Principado de Asturias
Baleares	Plan sectorial de telecomunicaciones	Fundación IBT – Fundación de las Islas Baleares para la innovación tecnológica	Observatorio Balear de la Sociedad de la Información (OBSI)
Canarias	Plan para el desarrollo de la sociedad de la información en Canarias (2000-2006)	Instituto tecnológico de las Canarias (ITC)	
Cantabria	Plan Estratégico para la Sociedad de la Información de Cantabria (2002-2006)	EMCANTA	Observatorio de la Sociedad de la Información de Cantabria (OSCI)
Castilla –La Mancha	Plan estratégico de Telecomunicaciones y Sociedad de la información	Fundación Ínsula Barataria	
Castilla y León	Estrategia Regional para le desarrollo de la Sociedad de la Información (2003-2006)		Observatorio de la Sociedad de la Información de Castilla y León
Cataluña	Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones (PTDI) (2005-2008 Plan Director de Servicios y contenidos)(PDSIC) (2005-2008)	Fundación i2cat	Observatorio de la sociedad de la información



Comunidad Valenciana	Estrategia para consolidar las Telecomunicaciones Avanzadas y la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento en la Comunidad Valenciana	Fundación OVSI – Oficina Valenciana para la Sociedad de la información	Centro de investigación CEVALSI
Extremadura	Plan Director Estratégico para el desarrollo de la Sociedad de la Información	FUNDECYT – Fundación para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura	
Galicia	Plan Estratégico Gallego de la Sociedad de la Información		Observatorio TIC
La Rioja	larioja.es	FUNDARCO – Agencia del Conocimiento y la Tecnología del Gobierno de la Rioja	Observatorio Riojano para la Sociedad de la Información
Comunidad de Madrid	Madrid Comunidad Digital: I Plan para el desarrollo de la Sociedad Digital y del conocimiento para la Comunidad de Madrid		
Región de Murcia	Región de Murcia SI: II Plan para el desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia (2005-2007)	Fundación Integra – Integración de recursos y nuevas tecnologías para la modernización de la Región de Murcia	Observatorio de la Sociedad de la Información (ORSI)
Navarra	II Plan de actuación para la promoción de la sociedad de la información y las Telecomunicaciones de la Comunidad Foral de Navarra (2005-2007)		Observatorio de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia
País Vasco	Euskadi en la Sociedad de la información		

Fuente: Sociedad de la información y género. Fundación directa. Elaboración Propia

3.1 Andalucía

Plan: Plan Andalucía Sociedad de la Información (2007-2013)

Entidad responsable: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

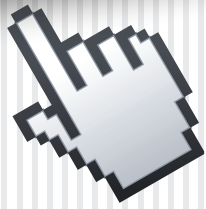
Página Web del Plan:

<http://www.andaluciajunta.es/SP/AJ/CDA/Ficheros/ArchivosPdf/PlanASI.pdf>

Periodo: 2007-2010

Objetivos:

- Apostar por una SI integradora.
- Favorecer el crecimiento de la productividad y la competitividad de las empresas andaluzas.



- Consolidar y fortalecer el sector industrial TIC.
- Anticipar la demanda de la sociedad y ofrecer servicios en el momento, en la forma, en la cantidad y en la calidad que se necesita, de una forma intuitiva y natural.
- Aprovechar fortalezas para lograr situación de liderazgo.
- Ofrecer nuevos derechos en la SI.

Ejes

Comunidad Digital

- Ciudadanía digital
- Inclusión digital
- Participación Digital

Empresas para la nueva economía

- Empresa digital
- Sector TIC

Administración Inteligente

- Modelo de gestión de la administración inteligente de la Junta de Andalucía
- Servicios Públicos Digitales
- Educación para la Sociedad Digital
- Salud en la Sociedad Digital
- Justicia en la Sociedad Digital

Infraestructura y contexto digital

- Infraestructura de Telecomunicaciones de Banda Ancha
- Confianza Digital
- Contenido Digital

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan

En la línea de Inclusión Digital se recoge el objetivo “respaldar la igualdad de oportunidades en el acceso a las TIC”, pero entendida en un sentido amplio y vinculada a la exclusión.

En esta misma línea de Inclusión Digital se prevé la puesta en marcha de un programa para “infodesfavorecidos”: “Con TIC, todos sin Exclusión”, pero no especifica colectivos.

En la línea de Empresas para la Nueva Economía, dentro de Empresa Digital, se recoge como objetivo “difundir los beneficios del teletrabajo para la capacitación profesional y la conciliación de la vida familiar y laboral”.

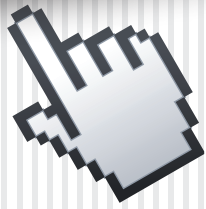


Iniciativas/programas a destacar

- Andalucía Compromiso Digital (<http://www.andaluciacompromisodigital.org/>), dirigido a acercar las nuevas tecnologías a todos los ciudadanos andaluces a través de una red de Voluntarios Digitales que prestan acompañamiento digital.
- Guadalinfo (<http://www.guadalinfo.net/>), a través del cual se están creando centros de acceso público a Internet en banda ancha en poblaciones de menos de 10.000 habitantes. En la actualidad hay más de 630 Centros Guadalinfo abiertos por toda la geografía andaluza. En ellos se realizan actuaciones de alfabetización digital (cursos y talleres) y de dinamización en el uso de las TIC (conferencias, exposiciones, tertulias, etc.). Son numerosos los cursos dirigidos específicamente a mujeres, asociaciones de mujeres y dinamizadoras de los centros, en materias como la alfabetización digital, Internet, tecnologías aplicadas a la búsqueda de empleo, etc. También cuenta con el desarrollo de aplicaciones informáticas para, por ejemplo, la creación de tiendas virtuales, la búsqueda de empleo, la creación de publicaciones digitales o la gestión empresarial. En su página Web pueden encontrarse, asimismo, "píldoras" formativas sobre diversas materias.
- Novapyme (<http://www.novapyme.es/>), de apoyo a la incorporación de TIC en PYMES de Andalucía, a través de un proceso de diagnóstico, asesoramiento y acompañamiento realizado por agentes detectores y consultores TIC.
- Hogar Digital (<http://www.agenciaidea.es/es/ayudas/hogarDigital.htm>), destinado a facilitar la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías a través de incentivos y ayudas para la adquisición de equipamiento informático. Se regula mediante una orden de convocatoria anual. Mercurio (<http://www.sandetel.es/proyectos/mercurio.html>), para llevar Internet con Banda Ancha a todos los municipios que, por su escasa población, alejamiento de las capitales o dificultades de acceso, no contarían con esa posibilidad a corto o medio plazo.
- AcercaTEC (<http://www.acercatec.com/>), dirigido a todos los ciudadanos andaluces que quieran participar y adentrarse en el mundo de las nuevas tecnologías. Los principales destinatarios son los sectores con mayor riesgo de exclusión como personas con discapacidad, las mujeres o los ancianos. Sus objetivos son la alfabetización digital, en entretenimiento y la divulgación tecnológica.
- Incentivos Ciudadanía Digital, para que ciudadanos y asociaciones soliciten ayudas destinadas a la utilización y desarrollo de nuevas tecnologías (proyectos TIC de Contenidos Digitales, Proyectos TIC de Asociaciones Digitales, Ayudas Técnicas TIC que faciliten la adquisición de dispositivos y programas informáticos que posibiliten el acceso a las TIC en igualdad de condiciones). En la convocatoria que regula dichos incentivos se especifica como prioridad contenidos digitales de carácter formativo dirigidos a promover la igualdad de género.

Otros planes vinculados

- Plan de Innovación y Modernización de Andalucía.



- VI Acuerdo de Concertación Social.
- Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas.

Observatorio de Sociedad de la Información

La Junta de Andalucía no posee un Observatorio específico de sociedad de la información. No obstante, a través de su Instituto de Estadística (<http://www.juntadeandalucia.es/iea/>), se pueden consultar algunos estudios y estadísticas:

- Barómetro l@andalus. Realizado por el Instituto de estudios Sociales de Andalucía, por encargo de la Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía). Posee una periodicidad anual. Incluye indicadores de equipamiento y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Andalucía, aunque apenas refleja datos desagregados por sexo.
- Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico en las empresas, elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) a partir de datos INE.

Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

SÍ Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI. Comentarios: Estas actuaciones se refieren, principalmente, a promover la alfabetización tecnológica entre las mujeres.

Observaciones

El Plan Andalucía Sociedad de la Información (2007-2013) forma parte de un Plan Estratégico más amplio denominado "Plan de Innovación y Modernización de Andalucía". Este Plan contempla, entre sus líneas estratégicas, una denominada "Política de igualdad de oportunidades digitales (e-Igualdad)" que incluye medidas activas dirigidas a neutralizar posiciones de desventaja y acciones de promoción de cambios favorecedores hacia la igualdad de oportunidades en la SI y que, básicamente, se relacionan con:

- La vertebración territorial y la equidad en lo rural-urbano.
- Las relaciones con la edad.
- La existencia de dependencia.
- La inmigración y los entornos desfavorecidos.
- Los problemas de la igualdad de género.

En relación al género, el Plan señala el objetivo de "potenciar el proceso de igualdad de género a través de las respuestas de la TIC", cuya acción vinculada se refiere al fomento del teletrabajo para la



conciliación de la vida personal y laboral.

Teletrabajo

Dentro del eje “Empresa para la nueva economía” encontramos dentro del apartado “Empresa Digital” tiene 5 objetivos y uno de ellos es: Difundir los beneficios del teletrabajo para la capacitación profesional y la conciliación de la vida laboral y familiar.

3.2 Aragón

Plan: I Plan Director para el desarrollo de la Sociedad de la Información en la Comunidad Autónoma de Aragón

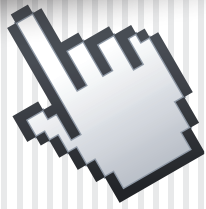
Entidad responsable: Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad

Página Web del Plan: <http://portal.aragob.es>

Periodo: 2004-2007

Objetivos:

- Configurar el sector público aragonés como el agente de liderazgo esencial para el desarrollo de la Sociedad de la Información en la región.
- Contribuir activamente a la vertebración social y territorial a través de la universalización del acceso a las infraestructuras y los servicios básicos, así como la incorporación efectiva de los conceptos y los usos de la Sociedad de la Información al sistema educativo.
- Impulsar el desarrollo estratégico de Aragón, configurando un entorno favorecedor para la modernización de los agentes económicos a través del aprovechamiento del potencial investigador y tecnológico de la región.
- Participar activamente en el proceso de construcción de la Sociedad de la Información, favoreciendo el desarrollo de un sector empresarial TIC dinámico, la potenciación de la actividad innovadora y la puesta en marcha de servicios novedosos.
- Desarrollar la participación activa de los destinatarios de las políticas en materia de Sociedad de la Información, potenciando para ello las acciones de comunicación, la gestión de la percepción y, especialmente, la divulgación y la formación, enseñando a percibir valor a través del desarrollo de proyectos emblemáticos.
- Implementar un modelo claro, sencillo y estable de gestión y coordinación de las políticas públicas de desarrollo de Sociedad de la Información.



Ejes

Las TIC como elemento vertebrador del territorio

- Programa: Despliegue de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones: Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones; Despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones; Proyectos de extensión de banda ancha al territorio; Ampliación del Centro de Emergencias SOS Aragón; Dinamización de los puntos de acceso público a Internet.
- Programa: Modernización de la gestión en el sector local: Portales de Comarcas y Diputación Provinciales; Extranet de gestión local; Modernización de las administraciones en Teruel.
- Programa: Vertebración del espacio de investigación aragonés: Despliegue de la Red de Investigación de Aragón (RIA); Tecnologías GRID Computing, Computación Distribuida.

La educación para el desarrollo personal en la SI

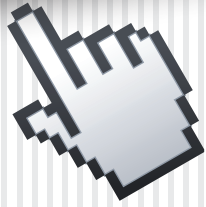
- Programa: Incorporación de las TIC a la práctica educativa: Extensión de infraestructuras en los centros educativos; Formación del profesorado; Creación de recursos y contenidos TIC; CATEDU; Proyectos innovadores.
- Programa: Capacitación TIC para el desempeño laboral: Formación para el empleo TIC; Formación TIC en el sistema universitario.
- Programa: Divulgación de los conceptos de la SI: Divulgación en las actuaciones del Plan Director; Divulgación en los recursos de acceso público; Difusión del software libre; Formación y difusión en el Proyecto Ciudad Digital de Teruel.

La apuesta por los servicios públicos en línea

- Programa: Servicios a la comunidad educativa: Gestión Integral en Red (GIR); educaragón; Aualaragón; E- Learning. »Programa: Sanidad en línea: Gestión sanitaria en línea; Las TIC en la actividad asistencial.
- Programa: Administración telemática: Acercamiento de servicios administrativos; Proyecto SerpA; Evolución de la RACI; Sistema de gestión de procedimientos; Industrias en línea; Servicios de información industrial; Teruel Digital: Administración electrónica.
- Programa: Otros servicios públicos básicos: Empleo en línea: e-empleo; Otros servicios básicos.

Un entorno dinámico de actividad empresarial

- Programa: Negocio digital: Mejora de la competitividad PYME vía TIC; Centro de Recursos y Oportunidades TIC; Ecosistema digital de negocios; Servicio de asesoramiento en Tecnologías de la Información (SATI).
- Programa: Gestión digital: Programa empresa; Programa de mejora en la gestión empresarial; Formación de directivos; MeBA Empresa Digital.



El desarrollo del tejido empresarial TIC

- Programa: Mejora de la competitividad del sector TIC: Plan de mejora de la competitividad del sector TIC; Innovar en el sector TIC; Proyecto SoftAragón.
- Programa: Mejora de la competitividad del sector TIC: Implantación de servicios audiovisuales digitales; Centro de Excelencia en Desarrollo para la Televisión Digital Terrestre.

Instrumentos de gestión del Plan Director

- Programa Estudio y análisis de la Sociedad de la Información: Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información (OASI); Observatorio de Investigación e Innovación.
- Programa Gestión y Comunicación del Plan Director: Oficina Técnica del Plan Director; Plan de Comunicación del Plan Director.

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan

El Plan estipula la necesidad de desarrollar políticas para que las TIC contribuyan a reducir las desigualdades entre las personas de la región, pero no aborda específicamente las desigualdades de género.

Solamente en una de las medidas se habla de mejorar los sistemas de transmisión de datos a los Centros de Emergencia, entre ellos los relativos a los avisos emitidos por los sistemas facilitados a mujeres susceptibles de recibir malos tratos.

Iniciativas/programas a destacar

- DECRETO 119/2005 por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, sociedad de la información y enseñanza superior: En materia de sociedad de la información se subvencionan las siguientes líneas: a) implantación y difusión de la SI y de la SC; b) generación y publicación de contenidos digitales; c) desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones; d) conexión a Internet mediante banda ancha en el ámbito rural y periurbano; e) implantación de calidad y de mejora de la productividad en empresas del sector de las TIC; f) adquisición de equipamiento informático y de telecomunicaciones; g) apoyo al software libre.
- Internet en el Aula: Programa dirigido no sólo a dotar de equipamiento a los centros sino garantizar su uso mediante la formación del profesorado y la elaboración de contenidos.
- Hogares Conectados: Líneas de financiación a interés cero para equipamiento informático, conectividad en Banda Ancha y formación en los hogares aragoneses.
- Asesores TIC de Proximidad: Acción dirigida a acelerar el grado de penetración de la Sociedad de la Información en Aragón a través de la creación de una red de profesionales de intermediación próxima al ciudadano que, por una lado, permitan a la Administración canalizar y ejecutar las políticas de innovación y promoción de la Sociedad de la Información



de un modo más efectivo, y por otro, asesoren en materia de TIC a los ciudadanos, en especial a los del medio rural.

- Teruel Digital:⁴³ www.terueldigital.es. Enmarcado en el Programa “Ciudades Digitales” incluye 36 actuaciones estructuradas en cuatro grandes áreas: 1) Infraestructuras y equipos; 2) Aplicaciones y servicios; 3) Formación y difusión; 4) Coordinación del proyecto. En el ámbito de la formación, existe una línea de “Alfabetización digital” a través de la cual se realizan jornadas y cursos de carácter sectorial, detectando las necesidades de cada sector concreto: amas de casa, inmigrantes, jóvenes, etc.

Otros planes vinculados

- I Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones en Aragón.
- 2º Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos en Aragón.

Observatorio de Sociedad de la Información:

El Gobierno de Aragón posee el Observatorio Aragonés de Sociedad de la Información⁴⁴. A través del Observatorio se realizan encuestas anuales sobre la utilización de las TIC en las empresas y los hogares. En la dedicada a los hogares, se presentan algunos datos desagregados por sexo: lugar desde donde se utiliza Internet o realización de compras a través del correo electrónico.

Además, desde el Observatorio se elaboran estudios propios como “Lugares de acceso público a Internet en Aragón” (en el que se ofrece un censo de los Telecentros, sus características y recursos, el perfil de los usuarios, los usos que se hacen de ellos, las actividades que desarrollan y la proyección futura. El único dato que ofrece desagregado por sexo es el número de usuarios por edad) o “Los aragoneses y el comercio electrónico” (que analiza el grado de penetración del comercio electrónico en los hábitos de consumo de la sociedad aragonesa. Introduce datos sobre el perfil del comprador y el uso particular de comercio electrónico por sexo).

Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

SÍ Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI. Comentarios: en el marco de “Teruel Digital” estas actuaciones se refieren, principalmente, a promover la alfabetización tecnológica entre determinados colectivos de mujeres (amas de casa).

Teletrabajo

No se encuentra ninguna mención al teletrabajo en todo el plan estratégico

43 <http://www.terueldigital.es>

44 <http://www.observatorioaragones.org>



3.3 Asturias

Plan: e-Asturias 2007 para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Asturias

Entidad responsable: Consejería de Educación y Ciencia

Página Web del Plan: <http://www.asturiasenred.com/easturias/portal/contenidos>

Periodo: No especifica.

Objetivos:

- Situar a la región en una posición óptima para el aprovechamiento y la explotación de las posibilidades de desarrollo económico y social que la Sociedad de la Información ofrece.
- Definir el modelo de Sociedad de la Información para Asturias.
- Dotar a la región de un marco de referencia común que integre las principales iniciativas relacionadas con la Sociedad de la Información.

Ejes

Sociedad de la información para tod@s

- Propiciar la posibilidad de participar en la sociedad del conocimiento a todos los asturianos
- Motivación de la ciudadanía
- Democratización del acceso
- Acompañamiento y formación
- Accesibilidad
- Colectivos especiales

Infraestructur@s

- Desplegar banda ancha en toda la región y modernizar infraestructuras existentes
- Garantía de acceso a servicios básicos Telefonía
- Extensión de Conectividad de banda ancha
- Nuevos servicios audiovisuales digitales
- Ampliación infraestructuras acceso público
- Optimización Nuevas estructuras

@sturtic

- Desarrollar el sector TIC regional
- Atracción y apoyo a la creación de empresas
- Provisión de servicios y recursos de valor añadido al sector



- Apoyo a la actividad exterior del sector TIC

PYME Digit@l

- Introducir las TIC en las PYMES asturianas, como factor de competitividad
- Difusión, sensibilización, formación y soporte a la alfabetización
- Soporte al proceso de implantación

@dministración próxima

- Aproximar la actividad de la administración a los ciudadanos y modernizar y optimizar el servicio prestado
- Modernizar y aproximar al ciudadano los servicios de la Administración Regional
- e-Administración Local
- Sanidad digital
- Transporte en línea
- Empleo digital
- Educación digital

@sturias en la red

- - Incrementar la presencia del Principado en medios digitales y desarrollar contenidos de carácter cultural y social
- - Medios Digitales
- - Acciones culturales y sociales

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan:

Dentro de los objetivos y ejes estratégicos del Plan no se menciona, explícitamente, la incorporación del principio de igualdad. Sin embargo, se prevén iniciativas concretas dirigidas a mejorar la relación de las mujeres en las TIC, como las que se reflejan a continuación.

Iniciativas/programas a destacar

A través de e-Asturias 2007 se están desarrollando más de 80 proyectos que abarcan una amplia gama de actuaciones dirigidas a la dotación de infraestructuras, creación de Telecentros, fomento de la alfabetización digital, integración de colectivos en riesgo de exclusión, e-servicios públicos (educación, sanidad, transporte, tributación, empleo, etc.); integración de las PYMES –desde una perspectiva sectorializada-, ...

Dada la amplitud de iniciativas, se destacan aquellas que tienen una relación directa con la incorporación de las mujeres a la SI, a saber:



Mujer piensa en TIC: dentro de la línea estratégica “La sociedad de la información para tod@s”. El proyecto aborda la reducción de la brecha digital por motivos de género desde una perspectiva global. Acomete el trabajo con las mujeres desde diferentes ámbitos (mediadores-as, asociaciones, profesionales TIC...) diseñando metodologías y herramientas adaptadas a cada colectivo. El proyecto se estructura en cuatro dimensiones:

- a) Estudio de uso y utilidades de las TIC entre las mujeres asturianas.
- b) Metodología de orientación en TIC destinada a mujeres.
- c) Formación a agentes de igualdad de oportunidades y profesionales que trabajan con mujeres.
- d) Acciones específicas para asociaciones de mujeres. La entidad promotora es el Instituto Asturiano de la Mujer. De momento, la Web del Plan y del Instituto no ofrecen mayor información o resultados al respecto.

Proyecto EQUAL Multiplica: dentro de la línea estratégica “PYME Digit@l”⁴⁵. Su objetivo es apoyar y promover el negocio electrónico entre las PYMES y microempresas asturianas. Desarrollo una estrategia de intervención integral en la empresa, que va más allá de la mera formación de sus trabajadores y trabajadoras, interviniendo en la propia adaptación de la empresa y acompañándola en todo el proceso. Se dirige a empresas y trabajadores y trabajadoras de los siguientes sectores/colectivos: hotelero, agroalimentario, cooperativas agrarias, 1ª transformación de la madera, empresas gerenciadas por mujeres, emprendedores y emprendedoras y empresas en fase de consolidación del ámbito rural.

Otros planes vinculados

- Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Asturias (PCTI)

Observatorio de Sociedad de la Información

En el marco del Plan e-Asturias 2007 se crea el Observatorio para la Sociedad de la Información⁴⁶. Actualmente dispone de informes y estadísticas sobre el desarrollo de la SI entre las empresas y la ciudadanía. Los datos se basan en las encuestas del INE, pero ampliando el tamaño de las muestras en Asturias. Los informes y estadísticas ofrecen datos, únicamente, del porcentaje de hombres y mujeres que utilizan las TIC.

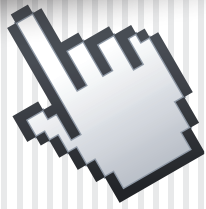
Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

SÍ Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI.

45 (<http://www.equalmultiplica.net/>)

46 <http://www.asturiasenred.com/easturias/portal/contenidos/observatorio/index.html>



Comentarios: con el proyecto "Mujer piensa en TI...C" se espera desarrollar un amplio espectro de actuaciones de conocimiento, formación, asesoramiento..., involucrando a un gran número de agentes (mediadores/as, agentes de igualdad, asociaciones, profesionales TIC...)

Teletrabajo

No se encuentra ninguna mención específica en todo el plan e Asturias 2007. Aunque podría integrarse en alguno de los proyectos del eje de actuación Pyme Digital

3.4 Baleares

Plan: Plan Director Sectorial de Telecomunicaciones

Entidad responsable: Consejería de Economía, Hacienda e Innovación

Página Web del Plan:

http://dgtic.caib.es/plasectorial_telecomunicacions/extendida/pla_dgtic.swf

Periodo: No especifica.

Objetivos:

- La ordenación de las infraestructuras y de los equipamientos de las telecomunicaciones en el ámbito territorial de la CCAA de las Islas Baleares.
- Promoción del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones para los ciudadanos que residen en la CCAA.

Ejes

Asegurar la igualdad de oportunidades y la libre competencia

- Acciones normativas para reducir las barreras de entrada
- Acciones de fomento
- Acciones que la Administración Pública de la CAIB emprende como usuario
- Otras Acciones

Minimizar el impacto de las infraestructuras en el medio ambiente y en las personas

- Acciones normativas
- Acciones de fomento



Coordinar y fomentar la instalación de infraestructuras de telecomunicaciones

- - Acciones de coordinación y control administrativo

Fomentar el acceso y el uso de los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones entre la ciudadanía y las PYMES

- - Acciones de comunicación del Plan Sectorial

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan

No se contempla el principio de igualdad en el Plan.

Iniciativas/programas a destacar

El desarrollo de la mayoría de las iniciativas en las Islas Baleares está a cargo de la Fundación IBIT⁴⁷, entidad creada por el Gobierno Balear con el objetivo de lograr el conocimiento y el uso de la telemática en todos los sectores de las Islas Baleares. Actualmente desarrolla proyectos en las áreas de turismo, la empresa, la administración, la sanidad y el medioambiente.

- El Plan Estratégico de implantación de la Administración Digital: destinado a ofrecer distintos servicios telemáticos a la ciudadanía.
- Programa Xarxa: que ofrece al alumnado de la región cursar materias optativas de la educación reglada a través de soportes telemáticos.
- Programa Ciudades Digitales: para desarrollar e implantar un piloto de Sociedad Municipal Digital en los Ayuntamientos de Calvià y Formentera y algunos municipios en la Mancomunidad del Norte, aportando modelos que puedan ser exportables al resto de municipios de las Illes Balears.
- Actuaciones de alfabetización digital: dirigidas a personas con discapacidad y a mayores.

Otros planes vinculados

- Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de las Illes Balears (2005-2008)
- Plan Estratégico de implantación de la Administración Digital en les Illes Balears

Observatorio de Sociedad de la Información

El análisis de situación en materia de sociedad de la información se realiza a través de la Fundación IBIT y de su Observatorio Balear de la Sociedad de la Información (OBSI). Desde el Observatorio se elabora un informe con indicadores sobre penetración y uso de las TIC en los hogares y en las empresas, siguiendo la metodología utilizada por el Instituto Europeo Understand. Los resultados de estos informes no se presentan desagregados por sexo.

47 (<http://www.ibit.org/home/informacion/historia.php>)



Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

NO Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI.

Teletrabajo

No hay ninguna mención al teletrabajo en el plan estratégico

3.5 Canarias

Plan: Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias (PDSIC)

Entidad responsable: Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

Página Web del Plan: <http://www.canarias-digital.org/>

Periodo de vigencia: 2000-2006

Objetivo del plan:

- Hacer de Canarias una región plenamente integrada en la Sociedad de la Información sin fronteras, tanto en el ámbito productivo como en el social que mejore los niveles de empleo, de competitividad y de cohesión social y territorial del archipiélago favoreciendo el proceso de convergencia con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea atendiendo a sus singularidades y donde la iniciativa privada asuma paulatinamente el papel de motor del progreso de la misma.

Ejes

- **Servicios públicos:** Modernización y apertura de la Administración pública en el Archipiélago. Reúne 46 iniciativas relacionadas con la implantación de servicios públicos en el ámbito de la sanidad, la gestión empresarial, la cultura o el empleo.
- **Infraestructuras:** Promover la instalación de infraestructuras de telecomunicaciones de última generación Engloba 5 iniciativas de utilización de infraestructuras tecnológicas en la agricultura, el turismo o la sanidad.
- **Difusión:** Difundir y promover el uso de las tecnologías de la comunicación entre la sociedad Incluye 9 iniciativas relacionadas con la alfabetización tecnológica, las bibliotecas virtuales y el apoyo a la industria textil y de diseño.
- **Sector económico:** Promover la creación de un nuevo sector económico, el de las Tecnologías



de la Información y Comunicaciones (TIC). Contempla 2 iniciativas: red de centros de negocio local y formación para la creación de empresas TIC.

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan

El Plan estipula el fomento de la igualdad de oportunidades en el acceso a la SI, pero no especifica en términos de igualdad de género.

Iniciativas/programas a destacar

Prácticamente la totalidad de las actuaciones programadas en el Plan "Canari@s-Digital" son ejecutadas a través del **Instituto Tecnológico de Canarias** (ITC)⁴⁸

Cabe resaltar los siguientes proyectos:

- Proyecto eduCanarias y Proyecto Medusa:⁴⁹ (), basados en la creación de un entorno de información y formación colaborativo en el marco de las TIC, creado para satisfacer la demanda de teleformación y también como apoyo a la docencia presencial con sus denominadas "Aulas Virtuales", donde el profesorado encuentra su espacio en la red como una herramienta complementaria de su aula física.
- Emprendedores Tecnológicos: Servicio que incluye asesoramiento, formación, página Web y espacios físicos (despachos) para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales que aporten tecnología y/o valor añadido de interés. El servicio cuenta con un vivero virtual, (<http://www.viverovirtual.com/>), plataforma informática de teletrabajo que presta a sus usuarios servicios on-line de sensibilización, formación, consultoría, comercio electrónico e información para emprendedores, inversores y empresas.
- Plan de extensión de Banda Ancha a centros públicos en zonas rurales y aisladas: Se trata de conceder ayudas a operadores de telecomunicaciones para promover la cobertura de banda ancha a los centros públicos situados en zonas rurales y aisladas.
- Contenidos y servicios digitales para la sociedad de la información. Esta actuación contempla: a) la definición y análisis de indicadores sobre necesidades en este campo; b) la carga de contenidos de teleformación; c) la valorización de contenidos digitales (turismo, cultural...); d) la ampliación de servicios electrónicos; d) desarrollo de infraestructura básica.

Otros planes vinculados

- Plan de Desarrollo de Canarias (P.D.C.A.N.)
- Plan Director de Infraestructuras de Canarias (P.D.I.C.).
- Plan de Infraestructura Tecnológica de la Administración Pública Canaria (PITAC)

48 <http://www.itccanarias.org/>
49 <http://www.educanarias.org/>



Observatorio de Sociedad de la Información

Para medir periódicamente el proceso de implantación de las TIC en las islas el Gobierno de Canarias establece un "Sistema de Indicadores de la Sociedad de la Información de Canarias (SISIC)" en los que se recogen datos sobre número de usuarios de Internet y su perfil sociodemográfico. En relación al perfil, se incluye el porcentaje de hombres y mujeres que hacen uso de Internet. A través de la página Web del Plan "Canari@s-Digital" el último dato publicado es del 2002 extraído del "Sociobarómetro de Canarias" de ese año.

En la actualidad se está ultimando el lanzamiento de un "Foro Canario de la Sociedad de la Información" y el "Observatorio Canario de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información".

Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

NO Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI.

Teletrabajo

El teletrabajo aparece dentro del Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias (PDSIC).

La primera referencia pertenece en realidad al plan desarrollado en 1999 donde se consideró el teletrabajo como uno de los nuevos mercados posibles producto de la emergente SI.

La segunda referencia está enmarcada dentro del plan estratégico y se ubica en el diagnóstico sectorial del mismo, dentro de de la "mesa Acción social/Sanidad" habla del desarrollo de aplicaciones de teletrabajo para personas con discapacidad.

La tercera y última referencia se sitúa en la "Mesa Turismo" (sector clave dentro de las Islas Canarias), desde esta mesa se pretende desarrollar técnicas de teletrabajo, teleinformación y de acceso a una ventanilla de administración.

3.6 Cantabria

Plan: Plan Estratégico para la Sociedad de la Información de Cantabria

Entidad responsable: Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo



Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria

Página Web del Plan:

Periodo: 2002-2006

Objetivo:

- Tiene como finalidad que la región asuma el reto de la Sociedad de la Información. Su objetivo es facilitar la consecución del máximo consenso y garantizar el acceso de todos a las nuevas formas de interacción que surgen en la sociedad de la información.

Ejes

Administración y Servicio al Ciudadano

- Facilitar a los ciudadanos y empresas las tramitaciones administrativas a través de un solo punto de contacto, mejorando así la calidad de los servicios de la Administración
- Agilizar los procesos internos de la Administración mejorando la eficacia y la eficiencia
- Facilitar a los ciudadanos y empresas la posibilidad del pago en red y telefónico de forma segura de todos los servicios y procesos gestionados por la Administración, así como gestionar en red el pago a proveedores

Comercio e industria

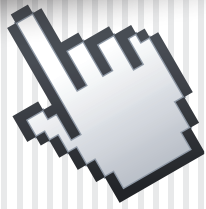
- Acercar a las empresas a los recursos de la Administración para potenciar el desarrollo industrial
- Impulsar la innovación y la creación de nuevas empresas en el sector de las nuevas Tecnologías
- Promover mejoras de gestión de las empresas a través del aprovechamiento óptimo de las TIC
- Lanzar iniciativas en red que ofrezcan mayores oportunidades de empleo y desarrollo profesional a los ciudadanos

Educación y formación

- Crear una comunidad educativa virtual que favorezca el acercamiento y la relación de alumnos, padres y profesores
- Facilitar el acceso a contenidos educativos a todos los ciudadanos, eliminando barrera geográfica y de tiempo
- Desarrollar y acercar información y servicios en red para los jóvenes

Sanidad y calidad de vida

- Facilitar el acceso del ciudadano a la atención sanitaria pública como medio para mejorar la calidad de vida en Cantabria
- Impulsar la gestión electrónica centralizada del paciente como medio para agilizar y mejorar



la aplicación del tratamiento más adecuado

- Impulsar el diagnóstico seguimiento de pacientes a distancia, evitando desplazamientos a centros especializados con el consiguiente ahorro de tiempo y mejora de calidad asistencial
- Desarrollo de un mejor conocimiento de las necesidad como primer paso para una mejora de la atención

Sociedad y cambio cultural

- Facilitar el acceso a todos los ciudadanos al patrimonio cultural de Cantabria
- Fomentar la actividad cultural de la Comunidad
- Fomentar el desarrollo del turismo en la Comunidad reforzando su visibilidad a través de la red y reforzando la oferta actual con nuevos servicios basados en las nuevas tecnologías
- Facilitar el aprovechamiento de la oferta deportiva de Cantabria

Infraestructuras

- Garantizar que los ciudadanos y empresas tengan acceso a las ventajas de las redes de telecomunicaciones de alta velocidad
- Iniciativas de fomento al uso, accesibilidad y formación
- Potenciar que todos los ciudadanos y empresas conozcan y se beneficien de la oferta de la Sociedad de la Información

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan

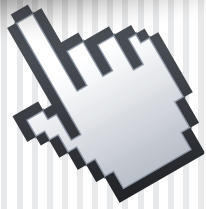
El Plan establece como uno de sus objetivos garantizar el acceso a la SI a toda la ciudadanía cántabra, pero no estipula nada sobre género.

Iniciativas/programas a destacar

- Plan Cantabria en Red (<http://www.cantabriaenred.com/>). Se trata de un paquete de actuaciones que incluyen:

Banda Ancha 2007, que subvenciona la contratación de conexiones a Internet mediante banda ancha junto con la adquisición de los equipos informáticos necesarios para ello; b) Formación, con cursos de formación on-line para el manejo de las TIC; c) Conectividad Rural, para dotar de infraestructura tecnológica de banda ancha a las zonas rurales; d) Campus, que subvenciona la compra de ordenadores portátiles y tablet PC a alumnado universitario.

- Plan de Formación Digital para colectivos en riesgo de exclusión social basado en talleres de ocio y plan de formación en animación socio-digital. Actuación que se dirige a formar en materia de tecnología a grupos en riesgo de exclusión social, a través de talleres en los que las asociaciones reciben tecnología como parte esencial del funcionamiento. Se prevé la elaboración de manuales de formación y el desarrollo de una plataforma de e-formación.



A su vez, con el programa de especialización en animación socio-digital se pretende incorporar las nuevas tecnologías a todos los ámbitos de la sociedad, así como la creación de nuevos espacios en los cuales se desarrollan acciones o programas que tienen que ver con el acercamiento de dichas tecnologías a los ciudadanos en general.

- **Cantabria Comercio:** ComercioCantabria.com persigue incorporar al pequeño comercio de la región a la práctica de comercio electrónico. En el programa pueden participar todos los establecimientos comerciales de la región. Ofrece subvenciones para el equipamiento y la conexión a Internet, formación presencial y on-line sobre comercio electrónico y la creación de una plataforma on-line.
- **Programa Ciudades Digitales:** (<http://www.cantabriaciudadesdigitales.es/>). Implantado en tres municipios/comarcas de la región (El Astillero, Torrelavega y Liébana) desarrolla iniciativas en el ámbito de la e-administración, la e-sanidad, la formación y la divulgación.
- **Plan de Dinamización de la Red de Telecentros y Cantabria SI:** (<http://www.cantabriasi.org/>). Pretende superar barreras de acceso al uso de las TIC en todos los municipios cántabros y facilitar a los usuarios un conjunto de recursos formativos e informativos unitarios y definidos adecuadamente. Algunas de las actuaciones puestas en marcha hasta el momento han sido: la puesta a punto de dos autobuses itinerantes equipados con equipos informáticos y conectados a Internet, que recorren los pueblos de la Comunidad; la contratación de una serie de cursos piloto en algunos de los telecentros pertenecientes a la Red; la formación de responsables cualificados (animadores socio-digitales) para la dinamización y buena gestión de los telecentros; la realización de cursos relacionados con la Sociedad de la Información en todos los centros adheridos a la Red de Telecentros de Cantabria.

Otros planes vinculados

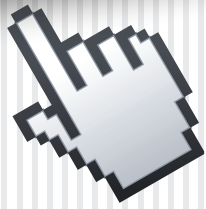
- Plan Regional I+D+I 2006-2010.
- Plan de Gobernanza 2004-2007.

Observatorio de Sociedad de la Información

El Gobierno de Cantabria posee el Observatorio de la Sociedad de la Información de Cantabria (OSIC) (<http://www.emcanta.es/paginas/osiOsic.asp>), perteneciente a EMCANTA, sociedad mercantil que tiene por objeto apoyar a las administraciones públicas de Cantabria en la prestación de servicios de mayor calidad a ciudadanos, empresas y organismos aprovechando las TIC.

Anualmente el Observatorio desarrolla un estudio –combinando la encuesta con entrevistas de carácter cualitativo sobre la Sociedad de la Información en la región. El estudio se compone de tres módulos:

- 1) Ciudadanos y Hogares
- 2) Empresas
- 3) Administración



El módulo de "Ciudadanos y Hogares" presenta datos desagregados por sexo en relación al porcentaje de mujeres y hombres que utilizan ordenador en las principales localidades de Cantabria.

Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

NO Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI.

Teletrabajo

Hay una mención el teletrabajo como uno de los posibles contenidos dentro del portal PYME.

3.7 Castilla-La Mancha

Plan: Plan Estratégico de Telecomunicaciones y sociedad de la Información

Entidad responsable: Consejería de Industria y Tecnología

Página web del Plan:

<http://www.jccm.es/industria/DGSIT/images/stories/catprojects/petsi-clm.pdf>

Periodo: 2006-2010

Objetivos:

- El objetivo principal es que toda la sociedad castellano-manchega se beneficie de las indudables ventajas que supone la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, de modo que la sociedad de la información en la región de Castilla-La Mancha sea una sociedad en la que primen la integración y el bienestar social, que mejore la calidad de vida y la salud de sus ciudadanos y que permita el progreso socioeconómico de la Comunidad Autónoma.

Ejes

Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones

- Despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones
- Despliegue de servicios básicos de telecomunicaciones



Creación y difusión de contenidos

- Portales de Internet, impulsores de la presencia en red
- Difusión del patrimonio histórico- artístico y cultural de la región

Aplicación de las TIC

- Consejo Asesor de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información
- Teletrabajo
- Mejora en la gestión de centros educativos
- Desarrollo e implantación del software libre Molinux
- Modernización del Servio Público de Empleo Regional

Cultura Digital

- Alfabetización digital
- Juventud en la Sociedad de la Información
- Promoción de la I+D+I
- Modernización del sistema regional de investigación

Administración en línea

- Herramientas básicas para la Administración en línea
- Servicios integrados de la Administración
- Automatización de procesos internos

Salud y calidad de vida

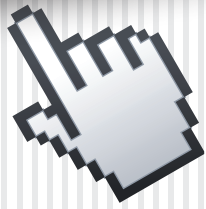
- Mejora de los servicios asistenciales
- Portal de la Salud
- Medio Ambiente y TIC
- Los Servicios Sociales y la Sociedad de la Información

Formación

- TIC como herramienta de formación
- Teleformación
- Producción de contenidos formativos
- Nuevos profesionales de la Sociedad del Conocimiento

Industria, comercio y agricultura

- Empleo de TIC en la Empresa
- Tejido Industrial de la Sociedad de la Información
- Fomento del comercio electrónico



Turismo

- - Castilla La Mancha: destino turístico on-line
- - Mejora de la calidad de los servicios turísticos

Consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Plan

A lo largo del Plan no se hace mención específica a las cuestiones de género.

Iniciativas/programas a destacar

- Conéct@te: Su objetivo es facilitar a las personas físicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha, la adquisición de equipos informáticos con conexión a Internet en banda ancha. La ayuda consiste en la concesión de préstamos sin intereses ni comisión por el importe de la compra del equipo o equipos informáticos.
- Red de Centros de Internet: Castilla-La Mancha cuenta con un total de 548 centros de acceso público a Internet.
- Inici@te en Internet: El proyecto Iníci@te persigue la formación básica en el uso de las TICs, y en especial de Internet, mediante la realización de cursos prácticos de carácter gratuito, de 10 horas de duración semanales, impartidos por monitores especializados. El objetivo último es garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la Sociedad de la Información. Consta de dos tipos de acciones formativas: a) "Iníciate +", dirigida a continuar la formación digital básica de aquellos ciudadanos que no hubieran realizado los cursos en la primera fase; b) "Iniciados", dirigida a la impartición de cursos más específicos a aquellos ciudadanos que ya disponen de los conocimientos básicos, como por ejemplo cursos sobre Molinux (el software libre de Castilla-La Mancha), comercio electrónico, etc.
- Certific@te: Sistema de Certificación de Competencias básicas en Tecnologías de la Información, que acredita los conocimientos que una persona tiene en la utilización de herramientas informáticas e Internet.
- Incorporación a la sociedad de la información de las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro: Su propósito es facilitar la incorporación a la Sociedad de la Información a las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, gracias a la prestación gratuita de determinados servicios, entre los que destaca la elaboración de su respectiva página Web (Orden de 15/1/2003 de la Consejería de Industria y Tecnología).
- Orden de ayudas para nuevos accesos a Internet en banda ancha para particulares: Subvenciona las nuevas conexiones a Internet en banda ancha en el territorio de Castilla-La Mancha, estando dirigido expresamente a personas físicas. La ayuda máxima por unidad familiar es de 150, incluyendo como máximo las tres primeras cuotas de conexión a Internet.
- Ciudades Digitales: Desarrollo de la Sociedad de la Información en cuatro localidades (Alcázar de San Juan, Cuenca, Miguelurra y Tomelloso).
- MercaMANCHA.: Persigue facilitar la realización de proyectos para las PYMES de comercio



electrónico basado en www.mercamancha.es (Plataforma Regional de Comercio Electrónico). Este proyecto va dirigido a las PYMES con una dimensión de entre cinco y veinte empleados y que esta iniciativa sea la primera mecanización en comercio electrónico.

Muchos de estos proyectos se desarrollan en colaboración con la **Fundación Isla Barataria** (<http://www.ibarataria.org/revision/index.html>) para el fomento de la Sociedad del Conocimiento el Castilla La-Mancha.

Otros Planes vinculados

- Pacto por el Desarrollo y la Competitividad en Castilla-La Mancha (2005-2010)

Observatorio de Sociedad de la Información

A través del Instituto de Estadísticas de Castilla La Mancha (<http://www.ies.jccm.es/>) se pueden consultar tablas de indicadores acerca del equipamiento y uso de las TIC en las empresas y las viviendas, aunque no desagrega los datos por sexo.

Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

NO Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI.

Teletrabajo

NO hay ninguna mención al teletrabajo en todo el plan estratégico

3.8 Castilla y León

Plan: Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento (ERSDI)

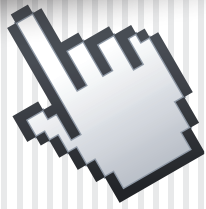
Entidad responsable: Consejería de Fomento y Consejería de Economía y Empleo

Página Web del Plan: <http://www.jcyl.es/>

Periodo: 2007-2013

Objetivo

- Avanzar decididamente en la incorporación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León



a la Sociedad Digital del Conocimiento, aprovechando el potencial de las Tecnologías de la Información y las Comunidades como herramienta facilitadora del desarrollo económico, la mejora de la competitividad y productividad empresarial, la igualdad social y territorial y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. En definitiva, del crecimiento del bienestar.

Ejes

Plan Director de Telecomunicaciones

- - Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones Avanzadas
- - Telecomunicaciones avanzadas en la Administración
- - Red Regional de Cibercentros

Ciudadano Digital

- - Sensibilización y Formación digital: INICI@TE
- - Inclusión Digital
- - Hogar Digital: Conéct@te

Entorno Empresarial Digital

- - Sensibilización y formación
- - Fomento de la aplicación de las TIC a sectores productivos
- - Las TIC como palanca para la mejora de la competitividad empresarial
- - Infraestructuras de soporte empresarial
- - Medidas de apoyo al desarrollo del sector TIC regional

Municipios digitales de Castilla y León

- - Red de Municipios Digitales de Castilla y León
- - Oficina de la Red de Municipios Digitales
- - Participación ciudadana. E-democracia
- - Comunidad Rural Digital
- - Fomento de la certificación digital en los municipios

E-Administración

- - Sistema de Información Administrativo Único: www.jcyl.es
- - Servicios y trámites en línea
- - Centro de Atención en E-Administración
- - Contratación electrónica
- - Órganos y unidades administrativas digitales
- - Aplicaciones en Movilidad
- - Plan Director de Seguridad
- - Interoperabilidad global



- - Plan de Comunicación sobre Administración electrónica

Servicios Públicos para la Sociedad Digital del Conocimiento

- - Sistemas avanzados de información de la Junta de Castilla y León
- - Comunidad Digital Sanitaria
- - El sistema educativo en la Sociedad Digital del Conocimiento
- - Impulso de los servicios públicos digitales
- - Plan de asimilación tecnológica

Contenidos y servicios digitales

- - Fomento de la prestación electrónica de servicios
- - Fomento del uso del Comercio electrónico
- - La información en movilidad
- - Producción de contenidos y servicios digitales
- - Promoción Digital

Impulso del Sector audiovisual

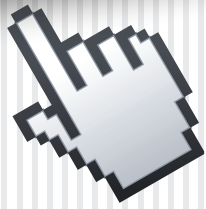
- - Impulso al despliegue de la televisión digital terrestre y otros servicios asociados
- - Regulación de la explotación de televisión digital local y de ámbito autonómico
- - Contenidos y servicios sobre la televisión digital terrestre
- - Radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia analógica
- - Observación y seguimiento del desarrollo de la radio digital

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan:

Si bien entre los objetivos estratégicos del Plan no se recogen fines concretos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres, el Plan reserva una línea de actuación, dentro del su línea de actuación de Ciudadano Digital, que se dirige a la “Promover el desarrollo de actuaciones de formación, educación y sensibilización dirigidas a la sociedad castellana y leonesa en su conjunto”.

Iniciativas/programas a destacar

- - Programa Iníci@te: Ofrece a todos los ciudadanos, a través de la Red de Cibercentros de Castilla y León, formación presencial y formación on-line con apoyo remoto en Nuevas Tecnologías y uso inteligente de Internet. Se imparten cursos básicos de introducción a Internet, técnicas de búsqueda de empleo, cursos de ofimática, aplicaciones de fotografía, etc.
- - Proyecto “Comunidad Rural Digital”: Destinado a impulsar la presencia del medio rural en la red y a facilitar el acceso a las Nuevas Tecnologías en igualdad de condiciones. Principalmente, este proyecto se extiende por una serie de municipios del Camino de Santiago a su paso por Castilla y León, y por el municipio de Peñaranda de Bracamonte en Salamanca.
- - Programa Conéctate: para subvencionar la contratación del acceso a Internet con Banda



Ancha en las viviendas de la Comunidad Autónoma.

- -León, Ciudad Digital: En el marco del Programa “Ciudades Digitales”, su objetivo es la promoción e implantación de la sociedad de la información en aspectos como teleadministración, teletrabajo, comercio y negocio electrónico, teleformación, telemedicina, servicios públicos, aplicaciones para colectivos con requerimientos especiales, cultura, turismo, ocio, entorno doméstico y móvil...
- -Inclusión de ciudadanos con necesidades especiales en la Sociedad Digital y del Conocimiento en Castilla y León: Actuación en fase de desarrollo dirigida a colectivos específicos, como las amas de casa, los autónomos, los desempleados y resto de personas con riesgo de exclusión digital. El programa prevé: a) el diseño de programas formativos específicos para cada colectivo; b) el diseño de contenidos acordes con los programas; c) la formación de los dinamizadores de los telecentros en los contenidos elaborados; d) la puesta en marcha de un cibervoluntariado que refuerce las actuaciones anteriores.

Otros planes vinculados

- Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones (PDIS III).
- Programa de Banda Ancha 2005-2007.
- Declaración de Principios para Construir la Sociedad de la Información.

Observatorio de Sociedad de la Información

La Junta posee el Observatorio de la Sociedad de la Información en Castilla y León (ORSI)⁵⁰, que tiene como misión identificar y generar conocimiento sobre el estado de la sociedad de la información de forma cualitativa y cuantitativa para poder comparar con otros ámbitos territoriales de su entorno. Igualmente, le corresponde la labor de identificar y generar conocimiento sobre las oportunidades y amenazas para su desarrollo.

Realiza estudios de producción propia, entre los que cabe destacar “La inclusión en la Sociedad Digital y del Conocimiento”, donde se analiza, entre otras, la situación de las mujeres dada su posición de desventaja en la sociedad de la información.

Asimismo, y enmarcado en el Plan Estadístico de Castilla y León, publica “Estadística sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Castilla y León”, en el que incluye un bloque de resultados para la categoría de “individuos” y analiza, con datos desagregados por sexo, el uso de la televisión, el teléfono, el ordenador e Internet.

Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

50 www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/cf/dgitt/orsi/tkContent?idContent=55599&locale=es_ES&textOnly=false



Sí Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI. Comentarios: El Plan Estratégico contempla una línea para favorecer la incorporación de las mujeres a la SI, aunque en términos de actuaciones esta línea no termina de llevarse a cabo.

Teletrabajo

El teletrabajo es mencionado dentro de una de las iniciativas enmarcada en la línea estratégica “ciudades digitales de León”. Este programa está destinado a impulsar la presencia del medio rural en la red y a facilitar el acceso en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos a las TIC y se extiende, principalmente, por los municipios más pequeños y el medio rural de la Comunidad Autónoma.

La iniciativa es la cuarta del mismo y responde al nombre de “Comunidad Rural Digital” y en ella se ve el teletrabajo como una de las posibilidades existentes para afrontar los problemas que afectan al medio rural castellano leonés, por lo que se quiere fomentar actuaciones que lo impulsen dentro de este ámbito.

3.9 Cataluña

Plan:

Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones (PDIT)

Plan Director de Servicios y Contenidos (PDSIC)

Entidad responsable: Consejería de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información (DURSI)

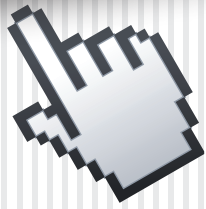
Página Web del Plan

- Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones (PDIT): http://www10.gencat.net/dursi/es/si/model_cat_pdit.htm
- Plan Director de Servicios y Contenidos (PDSIC): http://www10.gencat.net/dursi/es/si/model_cat_psic.htm

Periodo: 2005-2008

Objetivos

- El Plan director de infraestructuras de telecomunicaciones (PDIT) tiene como objetivos generales fomentar la cohesión digital, impulsar la accesibilidad de la banda ancha en todo el territorio, fomentar la oferta y la demanda, y aumentar el peso del sector de las TIC en Cataluña.



- El Plan director de servicios y contenidos plantea las acciones que es preciso impulsar para avanzar en el uso de las tecnologías de la información en Cataluña.

Ejes:

Radio y televisión digital

- Cobertura digital

Infraestructuras comunes de Telecomunicaciones

- Control e inspección de los servicios de Telecomunicaciones

Banda ancha

- Banda ancha rural
- Catalunya abierta sin hilos
- PLC (Power Line Communications)
- Apoyo a proyectos de Telecomunicaciones

Formación y alfabetización digital

- Formación para dinamizadores telemáticos
- Acceso a los materiales de formación
- Ayudas para la formación en TIC
- Colaboraciones en proyectos impulsados por otros organismos

Lengua y nuevas tecnologías

- Promoción de la lengua en la sociedad del conocimiento
- Presencia del catalán en las tecnologías de la información y la comunicación
- Recursos lingüísticos desde las Universidades
- Contenidos digitales en catalán

Programari Libre

Universidad digital

Red de telecentros de Catalunya

- Formación y servicios
- Los telecentros
- Las comunidades de telecentros

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan



Ni en las líneas estratégicas ni en la formulación de los programas se tiene en cuenta el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Tan sólo en la convocatoria de ayudas para proyectos de formación en TIC se menciona a las mujeres como colectivo prioritario, junto con jóvenes, personas desocupadas, gente de la tercera edad, personas con formación académica media o baja, inmigrantes y discapacitados.

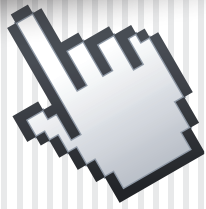
Iniciativas/programas a destacar

- Proyecto COSF⁵¹: Desarrollado a través de la Fundación i2Cat consiste en la definición de un plan de acción y un conjunto de herramientas y recomendaciones que permiten establecer los parámetros tecnológicos y definir un marco de desarrollo e interconexión para la construcción de redes wireless públicas con un modelo alternativo al aplicado tradicionalmente por los operadores de telecomunicación.
- Plan de alfabetización y formación (PAiF): Con cerca de 50 actuaciones previstas hasta el 2007, pretende fomentar la cohesión digital y a la vez fortalecer el sector de las TIC en Cataluña. Desarrolla actuaciones de formación para dinamizadores telemáticos, el acceso público a los materiales de las sesiones formativas anteriores y la colaboración con terceras entidades en proyectos TIC. Reserva, asimismo, una línea de ayudas para proyectos de formación en TIC dirigidos a aquellos colectivos que experimentan dificultades para acceder a las TIC (mujeres, jóvenes, personas desocupadas, gente de la tercera edad, personas con formación académica media o baja, inmigrantes y discapacitados). Los beneficiarios de las subvenciones son entes locales y entidades sin ánimo de lucro. La última convocatoria publicada, correspondiente a la anualidad 2006, se reguló mediante la Resolución UNI/481/2006, de 23 de enero.
- Universitat Digital: El objetivo principal de este programa es el de facilitar la cooperación, comunicación y colaboración entre universidades mediante la implantación y el desarrollo de las TIC. Asimismo, se pretende impulsar el contacto entre comunidades científicas y universitarias para incrementar la producción de conocimiento en Cataluña y conseguir que este conocimiento sea accesible para la sociedad.
- Red de Telecentros de Cataluña⁵²: Hasta el momento se han desplegado más de 470 telecentros en toda Cataluña. La Red ofrece en sus centros formación y herramientas para fomentar la participación y dinamizar el uso de las TIC, apoyo a las comunidades y colectivos que trabajan para dar a conocer las nuevas tecnologías y colaboración con el desarrollo territorial. La Red se compone de tres comunidades: a) Comunidad de Teletrabajo, para el fomento del equilibrio territorial; b) Comunidad Social – Proyecto Ómnia, de lucha contra la exclusión social; c) Programa Libre.
- e-Catalunya⁵³: El proyecto e-Catalunya es un servicio especialmente dirigido, por una parte, a comunidades profesionales que trabajan conjuntamente, como médicos, educadores o innovadores; y por la otra, a las redes ciudadanas formadas por colectivos diversos: pacientes,

51 http://www.i2cat.net/i2cat/servlet/I2CAT.MainServlet?seccio=8_4

52 (<http://www.xarxa365.net/>)

53 <http://ecatalunya.gencat.net/>)



estudiantes, artistas, etc. El proyecto quiere facilitar en determinados sectores de la sociedad las estructuras necesarias para intercambiar conocimiento mediante la creación de portales para comunidades, que pueden ser privados o públicos. Actualmente cuenta ya con más de 15 comunidades activas y unos 2.000 usuarios.

Otros Planes vinculados

- Plan de Investigación e Innovación (PRI)

Observatorio de Sociedad de la Información

El Observatorio de Sociedad de la Información (OBSI)⁵⁴ publica regularmente informes y estudios referentes a la situación de la Sociedad de la Información en Cataluña en diversos ámbitos: hogares, individuos, empresas, administración, educación, sanidad, I+D, infraestructuras y lengua. El OBSI trabaja a partir de los datos del INE y del Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT). A partir de estas fuentes, ofrece un análisis de los principales indicadores, entre los que se encuentra el porcentaje de hombres y mujeres que utilizan Internet.

Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

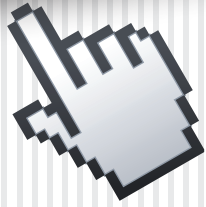
SÍ Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI.

Comentarios: establece como uno de los colectivos prioritarios a las mujeres en la resolución de ayudas para proyectos de formación en TIC.

Teletrabajo

Dentro de las iniciativas más destacables acerca de teletrabajo nos topamos con el "Pla pilot de teleteball" para la administración catalana. Este plan tiene una duración de seis meses y ha beneficiado a alrededor de 100 personas de la Generalitat de Cataluña.

El plan piloto del teletrabajo comenzó en Octubre de 2008 y tienen como principal objetivo la conciliación de la vida laboral y familiar del personal que se acoge a ella. La incorporación al proyecto es voluntaria y reversible, y se podían acoger al plan entre 4 y 6 personas de cada departamento, incluyendo diferentes perfiles profesionales. El teletrabajo ofrecido era a tiempo parcial, 1 o 2 días por semana. Además se proporcionó formación en riesgos laborales a las personas teletrabajadoras y en técnicas de seguimiento a las personas encargadas de la supervisión de las mismas.



3. 10 Comunidad Valenciana

Plan: Estrategia para consolidar las Telecomunicaciones Avanzadas y la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento en la Comunidad Valenciana (AVANTIC)

Entidad responsable: Consejería de Infraestructuras y Transportes

Página Web del Plan:

<http://www.gva.es/jsp/portalgv.jsp?br=1&re=1&co=es&chflash=true&force=si>

Periodo: 2004-2010

Objetivos:

- El avance hacia la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento, consolide su posicionamiento vanguardista y prescriptor en el ámbito europeo, y garantice una mayor competitividad, desarrollo sostenible, calidad de vida y cohesión social propios de una sociedad avanzada.

Ejes

PEVTA. Plan Estratégico Valenciano de Telecomunicaciones Avanzadas

- Programa I. Alta velocidad valenciana en telecomunicaciones
- Programa II. Telecomunicaciones de las Administraciones Públicas valencianas
- Programa III. Servicios avanzados de telecomunicaciones

PETIC. Plan Estratégico para la Consolidación de la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento

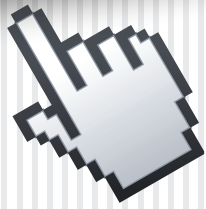
- Programa CIUDADANOS. Despliegue de la tecnología y del conocimiento en la sociedad civil
- Programa i-ADMINISTRACIÓN. El cambio cultural de las Administraciones valencianas.
- Programa I-PYMES. Las TIC y la competitividad empresarial

Programas Horizontales

- Programa Instrumentos de AVANTIC. Estructura organizativa y funcional
- Programa de Gestión del Conocimiento. El conocimiento en la nueva sociedad

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan

En el marco del Programa PETIC se recoge, en los principios y objetivos y en las líneas de actuación, que el acceso a la información en la Comunidad Valenciana, en tanto que bien público y global, será participativo, universal e incluyente.



Así, el modelo de desarrollo de la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento tendrá en cuenta las necesidades específicas de todos los participantes, fomentando la participación y el compromiso, sin dar lugar a la exclusión (de género, edad, grupo social o cultural), dando cabida tanto a las poblaciones rurales como a las urbanas, con especial atención a aquellos colectivos que por diferentes razones se consideran más desfavorecidos.

Iniciativas/programas a destacar

A través del Plan AVANTIC la Generalitat Valenciana tiene puestas en marcha más de 50 iniciativas. En el ámbito de la sociedad de la información y la ciudadanía, cabría destacar las siguientes:

- Proyecto INTERNAUTA⁵⁵: Se trata de un plan para la capacitación en las Tecnologías y la Gestión del Conocimiento de la ciudadanía a través del cual se imparten cursos gratuitos
- Portal de Participación Ciudadana⁵⁶: Portal mediante el cual se desea fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones que les afectan, consolidando la iDemocracia tanto en las decisiones del día a día como en los procesos electorales.
- Ciudades Inteligente: El proyecto de ciudades inteligentes pretende desarrollar una plataforma digital inteligente que facilite una oferta completa de servicios orientada al ciudadano y de acuerdo a sus necesidades. Hasta ahora se ha impulsado la iniciativa en Alcoy⁵⁷
- Observatorio de Sociedad de la Información: Los estudios acerca de la situación de la Comunidad Valenciana en materia de sociedad de la información se realizan a través del Centro de Investigación CEVALSI⁵⁸ perteneciente a la Fundación OVSI (Oficina Valenciana para la Sociedad de la Información).

Regularmente CEVALSI publica los denominados “Infobarómetros”, que muestran una radiografía de la realidad de la Comunidad Valenciana en lo que respecta al uso de las TIC y la evolución de la Sociedad de la Información en diferentes ámbitos, entre los que se encuentra la ciudadanía (Infobarómetro Social). En el último publicado, no se recoge ningún tipo de análisis por sexo de los datos.

Sin embargo, desde CEVALSI se realizan estudios específicos sobre la situación de las mujeres en la SI, como son el Informe “Mujeres y Nuevas Tecnologías en la Comunidad Valenciana” o el “Infobarómetro Social de Género”, de carácter anual, que aglutinan datos sobre penetración, uso, formación y opinión en Nuevas Tecnologías de los ciudadanos de la Comunidad Valenciana analizados en función del sexo de los mismos. Además, a través de CEVALSI se ha creado una Red Internacional de Observación de la SI.

55 http://www.gva.es/hdfi/eoformanew/home_new.jsp
56 <http://www.pre.gva.es/participa/index.html>
57 http://www.alcoiciutatdigital.com/isum/Main?ISUM_Portal=1
58 <http://www.cevalsi.org>



Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

SÍ Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas. Comentarios: En los objetivos del Programa PETIC se habla de un modelo de SI incluyente, ya sea por razón de género, edad, grupo social o cultural.

NO Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI.

Teletrabajo

El teletrabajo es mencionado en dos ocasiones dentro del Plan Estratégico para la consolidación de la sociedad tecnológica y del conocimiento en la Comunidad Valenciana o PETIC.

La primera de ellas queda integrada como una de las posibilidades que se pueden generar a través de la consolidación de la red de telecentros. En el plan se considera la creación de una plataforma de teletrabajo para los mismos.

La segunda referencia queda enmarcada dentro del contexto para el desarrollo para la Sociedad del Conocimiento, y se ubica como una de las fórmulas que está laborales que está adquiriendo protagonismo y que puede suponer importantes ahorros de coste para empresas y para individuos, por lo tanto a tener en cuenta.

3.11 Extremadura

Plan: Plan Director Estratégico para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Extremadura

Entidad responsable: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

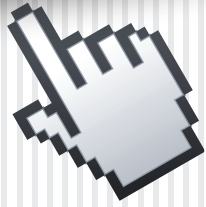
Página Web del Plan:

http://administracion.nccextremadura.net/index.php?option=com_frontpage&Itemid

Periodo: No especifica.

Objetivos:

- Impulsar la construcción de la Sociedad de la Información en Extremadura.
- Conseguir la conectividad y ofrecer alfabetización tecnológica a todos los ciudadanos.



Ejes

- [Red Tecnológica educativa.](#)
- [Plan de Alfabetización Tecnológica.](#)
- [eExtremadura.](#)
- [gnuLinex.](#)

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan

En el Plan y las actuaciones que engloba no se establecen objetivos y criterios específicos de igualdad entre mujeres y hombres.

Iniciativas/programas a destacar

- [Plan de Alfabetización Tecnológica](#)⁵⁹ : a través de este Plan, desarrollado en colaboración con la Asociación Regional de Universidades Populares, se ha creado una red de 34 nuevos centros del Conocimiento distribuidos en el territorio extremeño y se ha formado a más de 600.000 personas.
- [Vivernet](#)⁶⁰: Destinado a facilitar la generación de nuevos negocios en el ámbito de la sociedad de la información, favorecer la adaptación tecnológica de la PYME y promover el uso del software libre en el ámbito empresarial.
- [gnuLinex](#): Distribución de software libre. Se han desarrollado varias versiones para atender a necesidades concretas: LinEx-Empresa, LinEx-Edu, LinExCole, JuegaLinEx, etc.

Observatorio de Sociedad de la Información

No posee Observatorio de Sociedad de la Información y en el “Servicio de Planificación, Estadísticas y Análisis Económico” de la Junta de Extremadura no se reflejan datos concretos en este campo.

Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

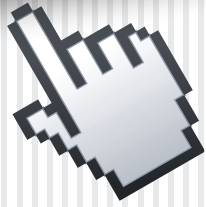
NO Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI.

Teletrabajo

No hay ninguna mención al teletrabajo en todo el plan

⁵⁹ (http://www.nccextremadura.org/index.php?option=com_frontpage&Itemid=1)

⁶⁰ (<http://www.vivernet.com/index.php3>)



3. 12 Galicia

Plan: Plan Estratégico Gallego de Sociedad de la Información (PEGSI)

Entidad responsable: Consejería de Innovación e Industria

Página Web del Plan:

http://sociedadedainformacion.eu/pegasi/index.php?txt=pegasi_presentacion&lg=gal

Periodo: 2007-2010

Objetivo:

Fomentar el desarrollo de la economía del conocimiento para alcanzar la convergencia de Galicia con los objetivos fijados en la Unión Europea dentro de la Estrategia de Lisboa, así como en sus sucesivas revisiones.

Ejes

Infraestructuras para la Sociedad de la Información

- Infraestructura y servicios de telecomunicaciones
- Red de puntos de acceso público a Internet
- Infraestructuras para el desarrollo empresarial

Interoperabilidad, seguridad y conocimiento abierto

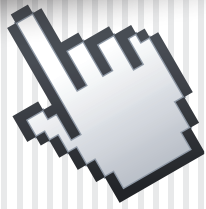
- Interoperabilidad y estándares abiertos
- Transparencia y difusión de la información y de los materiales públicos

Contenidos y servicios

- Comunicación y ocio digitales
- Contenidos gallegos para Internet
- Servicios de información geográfica de la Xunta de Galicia

Desarrollo del sector empresarial en la Sociedad de la Información

- Innovación y desarrollo tecnológico del sector empresarial en la Sociedad de la Información
- Articulación del sector empresarial en la Sociedad de la Información
- Nuevas soluciones y modelos de negocio
- Profesionales gallegos en la Sociedad de la Información



Aplicación de las TIC en el tejido empresarial

- Actuaciones básicas en PYMES y microPYMES
- Acercamiento a soluciones TIC sectoriales
- Capacitación TIC para el desarrollo profesional

Servicios públicos de calidad

- Bases para la administración electrónica ›Enseñanza
- Salud
- Servicios sociales
- Otros servicios público esenciales

Inclusión y sostenibilidad

- Inclusión en la Sociedad de la Información
- Medio ambiente y sostenibilidad
- Desarrollo rural

Instrumentos

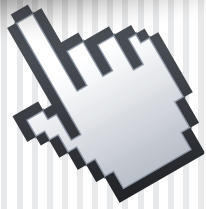
- Gestión del PEGSI
- Instrumentos para el desarrollo de las políticas de la SI
- Imagen corporativa: SI en Galicia

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan

En la sección de “Inclusión y Sostenibilidad” se apuntan las situaciones de exclusión en la sociedad de la información por factores sociales como el género. Por ese motivo, se prevé una línea de trabajo específica denominada “Inclusión de la mujer”. En esta línea el Plan recoge como uno de sus grandes retos la igualdad de género, mediante el diseño de servicios de información, orientación, asesoramiento y formación específica, para la incorporación de las mujeres a las nuevas tecnologías, basadas en soluciones prácticas concretas de aplicabilidad de las TIC a las necesidades personales, especialmente, las profesionales, las de acceso al primer empleo, las de emprendizaje, las alternativas laborales basadas en el teletrabajo o la disponibilidad de servicios TIC en ámbitos económicos con especial presencia de mujeres.

Así, el Plan establece las siguientes actuaciones en relación a la incorporación de las mujeres en la Sociedad de la información:

- Plan de alfabetización, formación y acceso al primer empleo.
- Portal de Emprendizaje para mujeres.
- El teletrabajo entre las mujeres como alternativa.
- Apoyo a la creación de portales Web de empresas dirigidas por mujeres.



- Redes de información de mujeres en colaboración con los Ayuntamientos.
- Redes de coordinación e información contra la violencia de género.
- Presencia en línea de las mujeres.
- Reforzar los servicios del tejido económico con mayor presencia de mujeres.
- En el resto de epígrafes del Plan también se realizan alusiones a la situación de las mujeres y hombres en la sociedad de la información y se utiliza un lenguaje inclusivo en todo el documento.

Iniciativas/programas a destacar

Dado que el Plan Estratégico Gallego de Sociedad de la Información (PEGSI) ha sido aprobado recientemente, aún son pocas las iniciativas puestas en marcha que en él se contemplan. De las que ya están en ejecución, pueden mencionarse las siguientes:

- Red de Dinamizadores de la Sociedad de la Información: que pretende contribuir al desarrollo de proyectos de inclusión de los ciudadanos y ciudadanas a la sociedad de la información, a dinamizar las microempresas, a difundir las utilidades de Internet en las comunidades rurales y a detectar necesidades en relación a servicios y contenidos digitales.

La Consejería de Innovación e Industria ha firmado ya más de 100 convenios con ayuntamientos, asociaciones culturales y empresariales, y centros de desarrollo comarcal, para la formación de estos y estas dinamizadoras.

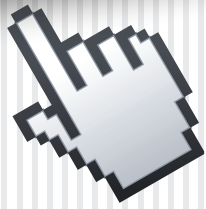
- - Red Gallega de Información y Documentación Juvenil⁶¹: Se trata de la creación de un sistema de información multicanal (Web, email, sms, mms, fax...) en el que una de las caras visibles es un Portal Web.

Una red de múltiples puntos de acceso interconectados que generan y reciben información, permitiendo, entre otros, el acceso a los servicios de la Xunta a los y las jóvenes en cualquier momento y lugar.

Otras actuaciones a destacar, que forman parte del convenio firmado por la Xunta con Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, y que aún están en fase de desarrollo, son:

- - Facilitar el conocimiento de la red Internet y el acceso a la misma de las familias con hijos en edad escolar: Actuación destinada a facilitar el acceso a las tecnologías de la información a los hogares con hijos e hijas en edad escolar para la adquisición de equipamiento TIC y la contratación de la conexión a Internet.
- - Formación, divulgación y difusión entre las mujeres de los usos de Internet y de los recursos públicos de la comunidad gallega accesibles a través de la red en 8 ayuntamientos gallegos. Esta actuación promueve el uso de la Internet en las mujeres en el ámbito doméstico,

61 <http://www.rix.org/index.jsp>



fundamentalmente de aquellas que no tengan acceso desde el empleo con el fin de disminuir la brecha digital entre mujeres y hombres.

- - Creación de 10 Web para empresas de mujeres. Se prevé la creación de diez páginas Web dirigidas a pequeñas empresarias para la mejora de la competitividad y productividad empresarial.
- - Formación y divulgación entre familias monoparentales/monomarentales de los usos de Internet y de los recursos públicos de la Comunidad Autónoma Gallega. La actuación consiste, principalmente, en formar dinamizadores que fomenten el uso de Internet entre familias monoparentales/monomarentales.
- - Creación de un portal telemático dirigido a entornos familiares y comunitarios en la Sociedad de la Información: Un portal telemático, gestionado desde las Delegaciones Provinciales de Bienestar, para hacer llegar las tecnologías de la información a las personas mayores con distintos grados de dependencia que demandan servicios. A través del portal telemático se permitirá ofrecer programas y servicios que mejoren la situación de los posibles usuarios de la red.
- - Observatorio de Sociedad de la Información: La Consejería de Innovación e Industria posee el Observatorio TIC⁶² que tiene la finalidad de examinar la realidad de las empresas, las organizaciones, las agrupaciones, la administración y la sociedad gallega en general con relación a la aplicación de las TIC.

El Observatorio facilita servicios de información en sus diversas secciones: estadísticas, con informes sobre la situación actual y la evolución de la implantación de las TIC en las empresas, los hogares o la administración; indicadores de mercado de las TIC; indicadores de tarifas de las telecomunicaciones; y estadísticas de infraestructuras.

En algunos de los informes, relativos al uso de las TIC por parte de la ciudadanía, desagrega los datos por sexo.

Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

Sí Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas. Comentarios: El Plan Estratégico establece como uno de sus retos luchar contra la exclusión digital por razones de género. El Plan introduce indicadores para el seguimiento de estos avances. A lo largo del documento, se cuida la utilización de un lenguaje inclusivo.

Se incorpora una línea de trabajo específica para la inclusión digital de las mujeres desde una perspectiva bastante abarcadora e integral.

Sí Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI. Comentarios: Existen actuaciones que están previstas ponerse en marcha o en fase de desarrollo dirigidas a

62 www.observatoriotic.org



colectivos específicos de mujeres (empresarias, amas de casa, ...)

Teletrabajo

El teletrabajo se encuentra en diferentes puntos del Plan Estratégico Gallego para la implantación de la sociedad de la Sociedad de la Información.

Dentro del eje Aplicación de las TIC en el tejido empresarial lo encontramos dentro del apartado Actuaciones básicas en PYMES y microPYMES. En este apartado se sitúa dentro de la iniciativa "Presencia cualificada en Internet y comercio electrónico" donde una de sus actuaciones se refiere al apoyo a proyectos concretos como el teletrabajo para la expansión de actividades de comercio electrónico

A su vez dentro del apartado de la administración electrónica nos encontramos con una iniciativa denominada "empleo público en la administración electrónica". Dentro de las actuaciones que podemos incluir en la iniciativa está la creación de una plataforma del teletrabajo.

Dentro del eje Servicios públicos de calidad nos encontramos con el área Servicios sociales, dentro de esta área se encuentra la iniciativa "Red de innovación tecnológica para el sistema social de Galicia", en este ámbito se dota de gran importancia a las posibilidades que la tecnología puede ofrecer a la hora de solucionar problemas de índole social, por ello habla de las posibilidades que el teletrabajo ofrece como instrumento para la conciliación de la vida laboral y la vida familiar.

Desde esta misma iniciativa se han promovido ayudas dirigidas a la adquisición de equipamientos informáticos para la implantación del teletrabajo, microempresas o pequeñas empresas gallegas como una medida de conciliación de la vida laboral y la vida familiar.

Por último se contempla el teletrabajo como un instrumento que puede favorecer el emprendizaje de las mujeres así como generando una alternativa más para entrar en el mercado laboral

3.13 La Rioja

Plan: larioja.es

Entidad responsable: Agencia del Conocimiento y la Tecnología

<http://www.conocimientoytecnologia.org/> dependiente de la Consejería de

Administraciones Públicas y Política Local



Página Web del Plan: <http://www.conocimientoytecnologia.org/>

Periodo: No especifica

Objetivo:

- El objetivo global del Gobierno de La Rioja, en relación con la Sociedad de la Información, era alcanzar un proceso integrador con la Administración Riojana como agente impulsor de una nueva dinámica empresarial y social, que facilitara el acceso a todos los ciudadanos y favoreciera la competitividad, la promoción y el equilibrio territorial. Una vez alcanzados los objetivos establecidos en el Plan Director para la Sociedad de la Información (2001), el Gobierno de La Rioja ha tratado de establecer un proyecto que continúe en el tiempo y que permita a la región acceder a la Sociedad del Conocimiento dando un paso más en su estrategia de desarrollo.

En esta labor el Gobierno ha lanzado larioja.es, que pretende alcanzar un amplio consenso social para la formulación de un Plan en materia de Sociedad de la Información. Este proceso se compone de varias fases: a) análisis de situación actual; b) identificación de las aspiraciones de la sociedad; c) formulación del programa de actuación; d) pacto social; e) programa impulso.

El proyecto larioja.es trata de poner el conocimiento al servicio de la sociedad riojana, como base de un desarrollo global regional, que contribuya al crecimiento económico y la cohesión social.

Para afrontar el reto que supone el cambio hacia la Sociedad del Conocimiento y llevar a cabo el mandato que supone larioja.es, el Gobierno de La Rioja ha creado en el año 2006 la Agencia del Conocimiento y la Tecnología con el fin de que, en dicha institución, confluyan los agentes y los medios necesarios.

Ejes

Servicios al Ciudadano y a la Sociedad

- Formación: Cursos presenciales (jóvenes, mujeres, adultos, mayores, cibertalleres, infantiles, etc.); colectivos en Riesgo de Exclusión Digital (CREDI); Cursos Online
- Divulgación: Plan familia e Internet; Proyecto e-Abastos; Red de Dinamizadores digitales; Tarjeta TIC

Servicios a Instituciones y Empresas

- Municipios: Formación; Pueblos Conclared
- Divulgación: Desarrollo de sistemas; Outsourcing; Consultoría; Integración de sistemas; Tecnologías i-net



Gestión del Conocimiento

- Proyectos europeos: Colectivos en Riesgo de exclusión digital; Ruraltech; Sensitic II; Fomento del Empleo de Base tecnológica (Febat); Programa Riojano de acciones innovadoras (PRAI)
- Observatorio Riojano de la SI

Infraestructuras

- Banda Ancha
- Cibertecas
- Cibercentros para mayores
- Taller de ideas
- Emigrantes riojanos
- Monasterios con la red
- Peregrinos con la red

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan

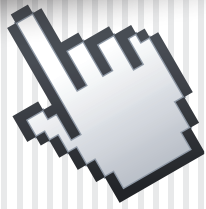
Entre los principios que rigen el proyecto larioja.es se encuentra el de contribuir a la cohesión social, prestando especial atención a disminuir la “brecha digital”, pero no se menciona la situación concreta de las mujeres ni la atención al enfoque de género en las actuaciones.

Iniciativas/programas a destacar

- Plan SIR (Sociedad de la Información en lo Rural): Trata de paliar los obstáculos derivados de la dispersión geográfica, a través de la dotación de infraestructuras a los municipios que no disponen de acceso a Internet de banda ancha. Paralelamente se instalan salas de formación y acceso público a Internet.
- Formación en municipios: Cursos gratuitos de formación en Nuevas Tecnologías a través de los ayuntamientos.

El horario de cada curso se confecciona de acuerdo con la demanda de los municipios así como de su disponibilidad. El contenido de los cursos es Introducción a Windows, Iniciación en Internet y Correo electrónico.

- Cursos presenciales: Impartidos en “Cibertecas” (centros de ocio y aprendizaje en Logroño, Calahorra y Santo Domingo de la Calzada), son cursos presenciales dirigidos a distintos grupos de población. Entre ellos se realizan cursos dirigidos específicamente a mujeres, tratando de dotar a las participantes en el programa de competencias transversales destinadas a adaptarse a los cambios requeridos en los nuevos entornos laborales y sociales.
- CREDI. Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento para los colectivos en riesgo de exclusión: Proyecto que se dirige a sectores de la población que por diversos aspectos tienen mayores dificultades a la hora de incorporarse a la nueva sociedad (personas con discapacidad,



inmigrantes...). Se desarrolla a través de distintas acciones que fomentan la utilización de las nuevas tecnologías a través de la formación.

- Aprende Conlared: Cursos de formación on-line para el manejo básico de las TIC.
- Plan Familia e Internet: integrado por un conjunto de actuaciones con las que se quiere sensibilizar a padres, a educadores y a menores sobre lo esencial que es hacer un uso de Internet controlado y seguro.
- Programa e-Abastos: Consiste en el desarrollo, puesta en marcha e implantación de una plataforma de comercio electrónico en el Mercado de San Blas de Logroño. Se pretende, con ello, cambiar los hábitos de compra de los usuarios del e-Abastos (de una compra presencial se pasa a una compra on-line) y la integración de la sociedad en el fenómeno del comercio electrónico.
- Red de Dinamizadores Digitales: Los dinamizadores digitales se encargan de, además de gestionar las salas de acceso público a Internet, detectar las necesidades del municipio en materia de nuevas tecnologías con el fin de poder programar las actividades pertinentes.
- Tarjeta TIC: Tarjeta destinada a proporcionar a los ciudadanos acceso a múltiples bienes y servicios relacionados con el sector de Nuevas Tecnologías: utilización de cibertecas, descuentos en la adquisición de material informático, notificaciones de cursos y actuaciones, acceso a contenidos y servicios "extra", participación en jornadas, etc.
- Pueblos Conlared: Iniciativa que permite a los ayuntamientos disponer de una Web institucional propia. El programa ofrece a los Ayuntamientos: el diseño de la página Web con los contenidos propios de su pueblo; un dominio de Internet; cuentas de correo para uso institucional; el alojamiento de las páginas Web municipales; mantenimiento y actualizaciones; datos estadísticos del número de visitantes de la página; asistencia técnica; un programa de cursos de iniciación a Internet y al correo electrónico en aula móvil de 10 ordenadores durante 10 días en cada pueblo.

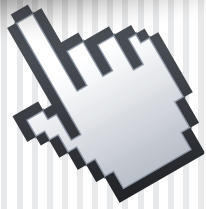
Otros planes vinculado

- Plan Riojano de I+D+I 2003-2007
- Plan Estratégico para la Calidad en el Gobierno de La Rioja

Observatorio de Sociedad de la Información

La Agencia de Conocimiento y Tecnología se encarga de la gestión del Observatorio Riojano para la Sociedad de la Información (ORSI). El Observatorio centra su actividad en tres líneas de trabajo:

- La medición constante de las TICs en La Rioja a través de sucesivas oleadas de estudios cuantitativos en distintos sectores como la ciudadanía, las empresas, la educación o las administraciones públicas.
- La armonización de indicadores con el objetivo de facilitar la comparación de estudios, a través de acuerdos en el ámbito nacional.
- La evolución del impacto de las actuaciones puestas en marcha por la Agencia del Conocimiento



y la Tecnología con el fin de garantizar un proceso de mejora continua y calidad en el diseño de los programas.

Hasta la fecha, el ORSI ha realizado siete estudios de ciudadanos y hogares mediante encuestas telefónica a la población mayor de 12 años. En todos se ha utilizado la misma metodología, estableciendo cuotas por zona geográfica, sexo y edad, y en varios apartados del análisis se ofrece información desagregada por sexo. También realiza balance sobre las Cibertecas, donde se recogen datos acerca de la utilización de los servicios de estos centros teniendo en cuenta variables como la edad y el sexo.

Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

SÍ Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI. Comentarios: En las actuaciones de alfabetización tecnológica se realizan cursos dirigidos específicamente a mujeres.

Teletrabajo

En la Comunidad Autónoma de la Rioja cabe destacar un “Programa piloto de Teletrabajo” realizado por la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

Este programa tiene como objetivo la mejora de la conciliación de la vida laboral y la vida familiar a través de la flexibilidad horaria para realizar parte del trabajo habitual desde el domicilio particular del empleado público. En cuanto a la temporalidad del mismo, se estimó que entre 3 y 4 meses era un período orientativo adecuado para obtener conclusiones que aconsejen o desaconsejen su instauración prolongada.

Para realizar la experiencia se consideró un número idóneo de entre 10 y 15 empleados públicos, así como la distribución del tiempo de trabajo que debía ser superior al 20% de la jornada e inferior al 40% de la misma.



3. 14 Comunidad de Madrid

Plan: Madrid Comunidad Digital. I Plan para el Desarrollo de la Sociedad Digital y del Conocimiento de la Comunidad de Madrid

Entidad responsable: Comunidad de Madrid

Página Web del Plan:

http://www.madrid.org/cpresidencia/madrid_comunidad_digital/index.html

Periodo: No especifica

Objetivos:

- Asegurar e impulsar que la plena implantación de la Sociedad de la Información llegue a todo el territorio y a todos los ciudadanos y empresas de la Comunidad.
- Completar y continuar la modernización de la estructura y gestión de los procedimientos administrativos, verificando que la extensión de la Administración electrónica alcance también a todo el conjunto de municipios que conforman la administración local de la Comunidad de Madrid.

Ejes

Infraestructuras y NTIC para una Sociedad Digital (70 proyectos)

- Infraestructuras y NTIC para todos los ciudadanos: Hacia el hogar digital.
- Orientación del tejido empresarial hacia la Sociedad Digital y del Conocimiento.
- Implicación en la modernización de la Administración Local.
- Infraestructuras y NTIC en la Administración Regional.
- Sanidad.
- Actividad docente e investigadora.
- Servicios sociales.
- Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid.
- Servicios de emergencia y rescate.
- Cultura.
- Administración Regional.

La Sociedad del Conocimiento más cerca de todos (68 proyectos) - Accesibilidad para todos.

- Alfabetización y Formación para todos.
- Plan de alfabetización digital.
- e-formación.



- Información para todos.
- Portales y webs corporativas.
- Contenidos digitales para todos.
- Información para el ciudadano.
- Atención y asistencia al ciudadano.

La Sociedad del Conocimiento al servicio de ciudadanos y empresas (62 proyectos)

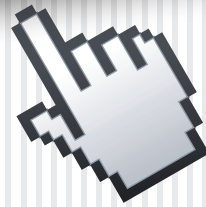
- Servicios públicos interactivos.
- Comunidad Digital educativa e investigadora.
- Comunidad Digital sanitaria.
- Comunidad Digital tributaria.
- Comunidad Digital del empleo.
- Comunidad Digital de la vivienda.
- Comunidad Digital empresarial.
- Comunidad Digital de la Administración.

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan

En la línea de “Sociedad Digital y del Conocimiento para todos”, dentro del objetivo de “amplia difusión de la sociedad digital y del conocimiento” se establece que en las medidas para evitar la brecha digital debe asegurarse que la formación en nuevas tecnologías llegue a todos, con especial atención a los discapacitados y a los mayores, y con programas especialmente diseñados para las mujeres, los jóvenes o los parados.

Iniciativas/programas a destacar

- **Brazalete electrónico:** se trata de un sistema de detección automática de proximidad para poder tener en todo momento una localización de las víctimas de la violencia de género, mediante su conexión con el servicio integral de emergencias 112 de la Comunidad de Madrid.
- **Puntos gratuitos de acceso a Internet:** esta actuación incluye la ampliación de la Red de CAPIS en los municipios que no dispongan de estos centros; el mantenimiento y mejora de las cibertecas municipales; y dotar de equipamientos y servicios informáticos a las Bibliotecas Públicas.
- **Plan de Alfabetización Digital:** dentro de esta línea de trabajo se incluyen actuaciones de alfabetización digital que se distinguen por los grupos de población a los que se dirigen, a saber: a trabajadores y desempleados; mayores; personas con discapacidad; empleados de la Comunidad de Madrid, etc. También se estipulan programas de formación TIC en los CAPIS y jornadas sobre aplicación de estas herramientas al comercio. Una de las actuaciones consiste en el desarrollo de cursos de formación ocupacional en TICs dirigidos a mujeres, que tienen como finalidad facilitar el acceso de la mujer a las TIC, así como su incorporación en puestos de trabajo que requieran el conocimiento y utilización de las mismas.



- Contenidos digitales para todos: prevé el desarrollo de contenidos digitales variados sobre medio ambiente, bibliotecas, ciencia y tecnología, estadística educativa, mapa de ayudas en la UE, arte, consumo, actividades empresariales en Internet, etc., disponibles a través de los distintos portales institucionales de la Comunidad.
- Comunidad Digital de Empleo: engloba un conjunto de actuaciones dirigidas a orientar la gestión de la búsqueda de empleo y desarrollo profesional de los ciudadanos, proporcionando no sólo tecnología sino también contenidos y servicios prestados a los mismos (sistemas de información de FPO, formación continua, intermediación laboral, servicios públicos de empleo, panorama laboral, ...)
- Comunidad Digital Empresarial: dentro de esta Comunidad se menciona la Web para la "Creación de empresas y Comunidad de Emprendedores", el "Campus Virtual del emprendedor" o el "Parque científico tecnológico virtual de Alcalá de Henares". Además, incluye tres de los proyectos EQUAL puestos en marcha en la Comunidad de Madrid:
 - a) EQUAL ALBORADA. Utiliza las TICs para fomentar el empoderamiento de las mujeres en el espacio laboral (foro virtual de mujeres participantes en el programa de empoderamiento y mejora de competencias; creación de un Aula Virtual para la formación de directivas y mandos intermedios; programa "e-activa" dirigido a mujeres directivas o mandos intermedios en periodos de baja por maternidad; programas de formación semipresencial (on-line y sesiones prácticas presenciales) en gestión del tiempo y estrategias; plataforma telemática de Gestión del Tiempo; etc.);
 - b) EQUAL IMPLANTA. Proyecto para facilitar la conciliación entre la vida personal y laboral que incluye la promoción y utilización de las TIC para la difusión (Portal Web de la Conciliación de la vida familiar y laboral de la Comunidad de Madrid), la sensibilización, la formación de agentes y la implantación de nuevas formas de organización del trabajo (teletrabajo).
 - c) EQUAL "CREACIÓN DE EMPRESAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" (CRIO). Su objetivo es favorecer los procesos de implantación de nuevas empresas, en especial entre sectores con especiales dificultades, como mujeres e inmigrantes, promoviendo la creación de empresas por agentes de la Economía Social, utilizando las TIC.

Otros planes vinculados

- Plan Innovación Tecnológica 2005-2007.
- IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (IV PRICIT).
- II fase del Plan Estratégico de Simplificación de la Gestión Administrativa (II PESGA).

Observatorio de Sociedad de la Información

La Comunidad de Madrid no posee Observatorio de Sociedad de la Información. El Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid⁶³ ofrece los datos relativos a la muestra tomada por el INE dentro de la Comunidad en la "Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información

63 (<http://www.madrid.org/iestadis/>)



y comunicación en los hogares”.

Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

SÍ Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI.

Comentarios: Contempla actuaciones de alfabetización tecnológica de la mujeres en el marco de la Formación Profesional Ocupacional, el establecimiento de un sistema de alertas para la prevención de la violencia de género, y el desarrollo de dos proyectos EQUAL (para el empoderamiento de las mujeres y la conciliación) que utilizan como soporte fundamental las TIC.

Teletrabajo

Dentro del eje Infraestructuras NTIC para una sociedad digital, nos encontramos con el Plan de Consolidación y competitividad de las PYMES. Dentro de este plan se financian proyectos que promueven la adaptación de las PTMES a la Sociedad de la Información. Entre estos se encuentra el apoyo a la implantación y utilización de los servicios telemáticos, el teletrabajo está contemplado como uno de ellos.

3. 15 Región de Murcia

Plan: Región de Murcia SI. Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia

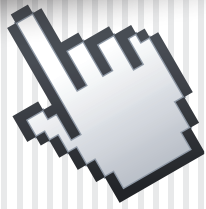
Entidad responsable: Consejería de Industria y Medio Ambiente

Página Web del Plan: <http://www.regiondemurciasi.com/index.htm>

Periodo: 2005-2007

Objetivos:

- Contribuir de manera efectiva a que la Región de Murcia consiga establecer el marco propicio que permita alcanzar los objetivos establecidos para el año 2010 por la Unión Europea, de constituirse en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo.
- Convertir a la Región de Murcia en una región móvil y digital, líder en Europa en el desarrollo de servicios avanzados de telecomunicaciones y en la producción de contenidos digitales de gran calidad y alto valor añadido.



Ejes

Despliegue de redes de telecomunicaciones de última generación

- Red CTnet (Red de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información)
- Red Regional de emplazamientos de telecomunicaciones
- Apoyo al despliegue de redes en las zonas más desfavorecidas
- Programa extensión de banda ancha
- Experiencia piloto de Radio Digital

Los ciudadanos en el ámbito de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia

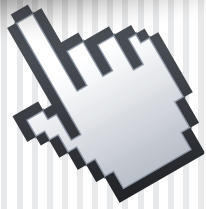
- Portal "Región de Murcia Digital"
- Ayudas para la adquisición de ordenadores para el hogar
- Ayudas para la incorporación de la banda ancha en el hogar
- Iniciativa e-Conectados. Ayuda para la incorporación a la Sociedad de la Información de colectivos desfavorecidos
- Programa ALETEA (ALfabEtización TEcnológica de ciudAdanos)
- Iniciativa e-Ciudadanos
- Creación del Centro de Asistencia Técnica al Ciudadano (CATSI)
- SICARM. Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información
- Ventana Digital. Publicación electrónica sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información

Las empresas como origen de servicios y contenidos para la sociedad de la información

- Programa de sensibilización en materia de seguridad informática y de adaptación a la LOPD
- Desarrollo de una estrategia empresarial en Internet
- TIC en la gestión interna de la empresa
- Servicios para la potenciación del comercio electrónico
- Programa para la incorporación de PYMES, microPYMES y profesionales a la Sociedad de la Información
- SICARM. Foro anual de los servicios de la Sociedad de la Información

Las nuevas empresas de la economía del conocimiento

- Programa Empresa Adaptada. Ayudas a empresas para la incorporación al mercado laboral de colectivos con necesidades especiales
- Impulso al desarrollo de proyectos empresariales de la Sociedad de la Información
- Programa de impulso del Sector TIC y los Contenidos Digitales en la Región de Murcia
- Programa de Ayuda al Asesoramiento del Emprendedor
- Programa de Ayudas a la Financiación con Microcréditos para Emprendedores
- Programa de Instalación en Parques Tecnológicos de empresas de Base Tecnológica



Acciones horizontales

- Fundación Integra: Entidad impulsora de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia.
- Creación del Consejo Asesor para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.
- Proyecto "MOLINA Digital"
- Observatorio de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia
- Premios Nueva Economía de la Región de Murcia
- El CenTIC como soporte para el desarrollo tecnológico de las empresas TIC
- Coordinación y Gestión del Plan

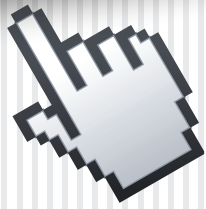
Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan

En el conjunto del Plan, si bien se establecen objetivos encaminados a acercar al conjunto de la ciudadanía a la sociedad de la información, no se contemplan objetivos o medidas específicas para la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Iniciativas programas a destacar

- Ayudas para la adquisición de ordenadores para el hogar: Esta acción pretende facilitar la incorporación de ordenadores, de una forma generalizada, en los hogares de la Región de Murcia. Las ayudas están dirigidas a sufragar los intereses de un préstamo para la adquisición del equipo informático dotado del software adecuado, así como a la adquisición de periféricos tales como, impresoras, escáner, webcam, etc.
- Ayudas para la incorporación de la banda ancha en el hogar: Las ayudas van dirigidas a sufragar de forma parcial los costes derivados del alta de servicio de acceso a Internet de banda ancha y el coste de los elementos de conexión necesarios tales como módem-cable, tarjetas de acceso ADSL, etc.
- Iniciativa e-Conectados: Ayuda para la incorporación a la Sociedad de la Información de colectivos desfavorecidos. Esta acción pretende facilitar la incorporación de ciudadanos y colectivos con recursos económicos muy limitados a la sociedad de la información. La iniciativa favorecerá la reutilización o reciclaje de equipamiento informático que permitan el acceso a la sociedad de la información de colectivos con recursos económicos muy limitados. Por ello se pretende subvencionar aquellos proyectos o iniciativas que permitan la revisión y reutilización (o reciclaje definitivo) del material informático considerado obsoleto para organizaciones empresariales o instituciones.
- Programa ALETEA (ALfabEtización TEcnológica de ciudAdanos)⁶⁴: El programa pretende acercar el conocimiento sobre Internet y sus herramientas a todos los ciudadanos de la Región que lo deseen, apoyándose en las 64 aulas que componen la Red de ALAs y WALAS de la Región de Murcia y en los 45 telecentros implantados en zonas rurales y el Infomóvil, aula móvil de la Sociedad de la Información, para llevar la alfabetización a aquellas zonas que así lo requieran. El programa contempla un conjunto de actividades de dinamización y animación, tanto a

64 www.regmurcia.com/servlet/integra.servlets.ServletLink?sit=c364|m1028



nivel sociocultural como de uso de las nuevas tecnologías, entre organizaciones sociales, empresas y colectivos que sean potenciales beneficiarios, desarrollando ciertos compromisos de aprendizaje, actividades formativas y actividades socioculturales como complemento a la alfabetización tecnológica.

- Iniciativa e-Ciudadanos⁶⁵: Persigue promover la implicación directa y facilitar la colaboración desinteresada de los ciudadanos de la Región de Murcia en la generación de nuevos contenidos, de marcado carácter local, que forman parte de las raíces y de la identidad murcianas, colaborando en la digitalización efectiva de la Región.
- Centro de Asistencia al Ciudadano: Servicio de asistencia técnica primaria, de carácter gratuito, que permita al ciudadano resolver las dudas o problemas que pudieran surgirle en el uso cotidiano del ordenador o al conectarse a Internet, bien mediante asistencia directa o mediante redirección hacia la iniciativa privada. La atención a las consultas se complementará con un foro en línea en la que se incorporarán manuales, preguntas frecuentes y las consultas recibidas en el CATSI y sus correspondientes soluciones para que los ciudadanos puedan acceder directamente a las mismas.
- Programa para la incorporación de pymes, micropymes y profesionales a la Sociedad de la Información: El objetivo de este programa es facilitar la incorporación a la Sociedad de la Información de pymes de reducida dimensión, micropymes y profesionales, mediante ayudas para la adquisición de equipamiento informático, software, diseño de su página web y servicios telemáticos, así como apoyo para la incorporación de la firma electrónica.
- Servicio Regional de Comercio Electrónico: Este servicio, ubicado en la página www.cercam.com, ofrece información variada tanto para empresarios como para consumidores. También presta servicios personalizados a las pymes que así lo soliciten.

Otros planes vinculados

- Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013
- Plan de Ciencia y Tecnología 2003-2006

Observatorio de Sociedad de la Información

El Observatorio de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia ofrece una explotación básica de los resultados de la "Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares en la región". Entre los estudios propios que desarrolla, no se encuentran análisis acerca de la utilización de las TIC por parte de la ciudadanía.

Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

NO Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI.

⁶⁵ www.regmurcia.com/servlet/integra.servlets.ServletLink?sit=cj661



Teletrabajo

No hay ninguna mención al teletrabajo en el Plan para el desarrollo de la sociedad de la información en Murcia

3.16 Navarra

Plan: II Plan de actuación para la promoción de la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones de la Comunidad Foral de Navarra

Entidad responsable: Departamento de Economía y Hacienda

Página web del Plan:

http://www.cfnavarra.es/ObservatorioSI/Acciones_II_plan_SI/IIplan_soc.htm

Periodo: 2005-2007

Objetivos:

- Asentar los pilares básicos para la construcción de la sociedad de la información.
- Elaborar un marco de gestión pública de promoción de la sociedad de la información.

Ejes

Construcción de la Sociedad de la Información

- Plan de desarrollo del sector TIC
- Polo de desarrollo multitecnológico regional
- Plan director de Infraestructuras de Telecomunicaciones

Contenidos y Servicios de la Sociedad de la Información

- Marco corporativo único de relación con el administrado del Gobierno de Navarra
- Centro de relación con el ciudadano
- Servicios sanitarios en línea
- Servicios en línea a la comunidad educativa
- Proyecto SITNA
- Desarrollo de la TDT regional y local
- Servicios públicos interactivos a través de nuevos dispositivos
- Centro de contenidos digitales y servicios interactivos
- Relación telemática-empresa



- Plan de desarrollo del negocio electrónico en la PYME
- Red de centros de excelencia de software
- Soluciones sectoriales TIC para pymes

Cultura de la Sociedad de la Información

- Formación TIC para todos
- Inclusión social mediante TIC
- Incorporación de las TIC al aula
- Gestión del capital intelectual en el sector público
- Trabajando en la Sociedad de la Información

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan

Entre los objetivos y líneas estratégicas del Plan no cita nada en relación a la incorporación del principio de igualdad. En las actuaciones, desarrolla acciones de alfabetización digital dirigidas a mujeres en riesgo de exclusión.

Iniciativas/programas a destacar

- Programa "Acércate @ las TIC": A través de este programa se imparten cursos de 1 iniciación a la informática y a Internet, de 20 horas de duración, dirigidos a la 3ª edad y a mujeres, en situación de exclusión digital.
- Programas "Internet en casa 2" y "Hogares Banda Ancha": Ayudas para la adquisición de equipamiento informático en los hogares o conexión a Internet en banda ancha.
- Iniciativa TIC para microPYMES: Consiste en la concesión de subvenciones destinadas a la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las micropymes de Navarra.
- Red de CAPIs: Red de Acceso Público a Internet en el se ofrece formación en TIC, jornadas y seminarios específicos, y recursos informáticos. Actualmente, están presentes en 18 municipios de la Comunidad.

Otros planes vinculados

- II Plan Tecnológico de Navarra (2004-2007)
- Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones

Observatorio de Sociedad de la Información

El Observatorio para la Sociedad de la Información en Navarra⁶⁶ es un instrumento dirigido a obtener y analizar información sobre el grado de desarrollo y utilización de las TIC de forma sistemática. La extracción de datos acerca de esta realidad se lleva a cabo en colaboración entre las distintas Direcciones Generales de la Comunidad Foral de Navarra, incluido el Instituto de Estadística.

⁶⁶ <http://www.cfnavarra.es/ObservatorioSI/quees.htm>



Además de un informe general sobre el estado de situación en materia de SI, realiza informes sobre educación, sanidad, administración, hogares y empresas, etc., ofreciendo datos básicos sobre el porcentaje de hombres y mujeres que utilizan las TIC.

Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

SÍ Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI.

Comentarios: El Plan desarrolla medidas dirigidas a colectivos que cuentan con mayores barreras o dificultades para acceder y disfrutar de los beneficios de la Sociedad de la Información entre ellas "El plan de formación TIC a mujeres en proceso de exclusión digital".

Teletrabajo

No hay ninguna mención al Teletrabajo a lo largo del II Plan de actuación para la promoción de la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones de la Comunidad Foral de Navarra.

3. 17 País Vasco

Plan: Euskadi en la Sociedad de la Información

Entidad responsable: Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Página web del Plan: <http://www.euskadi.net/eeuskadi/>

Periodo: No especifica

Objetivo:

- Adaptar la sociedad vasca a la nueva era digital, favoreciendo el cambio cultural y poniendo las nuevas tecnologías al servicio de todas las personas, para lograr una mayor calidad de vida y equilibrio social y la generación de valor y riqueza en nuestra economía.

Ejes

Internet para todos

- Difusión y conocimiento de la Sociedad de la Información
- Carnet de Conducir" ordenadores



- Konekta Zaitex Equipos
- Internet Fácil
- Centros “Konekta Zaitex Gunea” y Egailan
- Red de Centros de Formación y Acceso a Internet
- Centro de Asistencia Técnica al Ciudadano
- Usuarios Activos
- Entorno Digital

Empresa digital

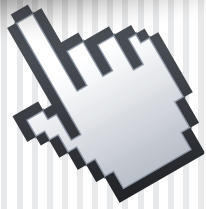
- Sensibilización de directivos
- Formación en las nuevas tecnologías
- Modelo Empresa Digital
- Maquetas.com
- Modelo de Tracción
- KZ Microempresas
- Centros “Empresa Digitala”
- Apoyo a Nuevos Emprendedores
- Programa Integral de Financiación de Proyectos relacionados con la Sociedad de la Información
- Cyber-Industrialdea

Administración on-line

- Euskalsarea
- Euskalcert
- Desarrollo Normativo en materia de Tramitación Telemática
- Modelo de Administración Digital
- Soporte para la Digitalización de Servicios
- Zuzenean
- Atea
- Tramitación Telemática
- Compras públicas
- Foro Interadministrativo
- Redes Sectoriales de Información y Gestión
- Sistema de Voto Electrónico
- Sistema de Gestión de Tráfico Interurbano y Centro de Gestión de Tráfico de Euskadi

Euskadi en red

- Desarrollo de recursos lingüísticos en la red
- Desarrollo y promoción de contenidos en Euskera en la red
- Promoción de Proyectos Innovadores en materia de Nuevas Tecnologías
- Tecnologías de voz, traducción y tratamiento de textos aplicados al Euskera



- Desarrollo de contenidos culturales y turísticos específicos de Euskadi
- Euskadi.net

e-Formación

- Infraestructuras Centros Educativos
- Dinamizadores y responsables de TIC
- Contenidos y Plataformas para la educación en Medioambiente y Consumo
- Desarrollo de contenidos formativos en la Red
- Promoción de la e-Formación
- Red de formación on-line

e-Salud

- Historia clínica digital única
- Tarjeta sanitaria/Ciudadanía electrónica
- Receta electrónica
- Portal a Terceros
- Portal a Trabajadores
- Sistemas integrados de información
- Portal a los ciudadanos
- Sistemas educativos y de entretenimiento para el paciente

Infraestructuras

- Plan Despliegue de infraestructuras de Banda Ancha
- I2BASK
- Corredor Multimedia
- EUSKONIX
- Implantación de la Televisión Digital Terrestre

Consideración del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el Plan

El Plan recoge entre sus objetivos el de invertir en las personas y en la formación, fomentando el acceso de la juventud a la era digital, difundiendo la formación y el trabajo en igualdad de oportunidades y evitando la "exclusión de la información". No obstante, no concreta objetivos de género.

Iniciativas/programas a destacar

- "Carné de conducir" ordenadores: Se trata de una iniciativa que persigue motivar a la ciudadanía en el aprendizaje en materia de Sociedad de la Información mediante la obtención de un certificado que acredite los conocimientos en la utilización de las herramientas informáticas e Internet, sirviendo como elemento de reconocimiento.
- Konekta Zaitetz Equipos: Apoyo económico consistente en una subvención de hasta



270,46 euros para la compra de equipo informático y la posibilidad de una financiación “blanda” (préstamos en condiciones preferentes ofrecidos por las Entidades Financieras). Se complementa con la iniciativa “Internet para todos”, un programa que apoya la adquisición de dispositivos de bajo coste y de sencilla utilización ligados a soportes de utilización cotidiana como pueden ser la televisión y los teléfonos móviles.

- Proyecto KZgunea⁶⁷: Red de Centros de acceso público a Internet en los que se impartan módulos formativos en el uso de las TIC. Se centran en los sectores más alejados de las nuevas tecnologías: amas de casa, jubilados, desempleados e inmigrantes. Actualmente participan en el proyecto 251 municipios. Además de estos colectivos, existen programas de formación sectorial para el comercio y para las microempresas.
- Plan PREMIA: Trata de garantizar unos mínimos en cuanto a infraestructuras y equipos TIC en todos los Centros Educativos de la Red Pública y profesores de dichos centros, con el fin de que puedan integrarse en la Sociedad de la Información. Pone al servicio de los Centros, también, personal dinamizador y responsables técnicos en la materia.
- Desarrollo de contenidos formativos en la red: Su objetivo es promover la implantación del uso de las nuevas tecnologías, tanto para el propio proceso pedagógico como para facilitar al alumno las técnicas que debe emplear para poder desarrollarse en el futuro en un entorno de aprendizaje continuo. Incluye contenidos formativos a nivel de primaria, secundaria y universitario, así como de otras modalidades
- Sensibilización de directivos: Programa en el que se incluyen jornadas, seminarios, difusión de experiencias de éxito, premios, etc., al objeto de sensibilizar a los directivos de las empresas vascas sobre la necesidad de adaptar sus organizaciones al nuevo entorno de la Economía Digital.

Otros planes vinculados

- Plan de Competitividad Empresarial e Innovación Social 2006-2009
- Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2001-2004

Observatorio de Sociedad de la Información

El EUSTAT- Instituto de Estadística de Euskadi⁶⁸ realiza la “Encuesta sobre Sociedad de la Información” en empresas, familias y en el sector primario. En el capítulo de familias ofrece datos desagregados por sexo acerca de la utilización de las TIC.

Valoración sobre la incorporación del principio de igualdad en el conjunto de las actuaciones

NO Incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos y líneas estratégicas.

SÍ Incorpora actuaciones específicas a favor de la incorporación de las mujeres a la SI.

⁶⁷ <http://www.kzgunea.net/054InicioServlet>

⁶⁸ <http://www.eustat.es>



Comentarios: Realiza actuaciones de alfabetización dirigidas específicamente a colectivos de mujeres en riesgo de exclusión digital (amas de casa).

Teletrabajo

El teletrabajo se menciona dos veces a lo largo de todo el Plan, la primera de ellas se hace como una de las dimensiones en las que la SI está afectando a ámbito sociales, en este caso concreto a la creación de nuevas fórmulas de creación de trabajo

La segunda mención hace referencia a la necesidad de crear nuevos indicadores que muestren el grado de integración de Euskadi dentro de la SI, y la utilización del teletrabajo es considerado uno de ellos

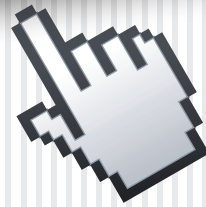
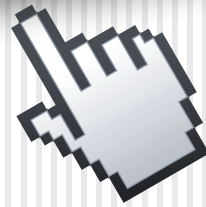


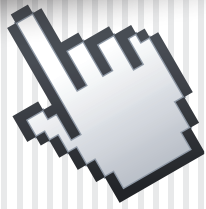
TABLA REUMEN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Tabla 5: resumen de la perspectiva de género en las políticas estratégicas de la sociedad de la información

Comunidad Autónoma	Perspectiva de género dentro de sus planes estratégicos de promoción de la Sociedad de la Información
Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos. En la línea de empresas para la nueva economía, dentro de empresa digital se recoge como objetivo "Difundir los beneficios del teletrabajo para la capacitación profesional y la conciliación de la vida familiar y laboral.
Aragón	<ul style="list-style-type: none"> No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos. Existen actuaciones específicas de incorporación de mujeres a la sociedad de la información como la alfabetización digital dirigidas a ciertos colectivos de mujeres (amas de casa).
Asturias	<ul style="list-style-type: none"> No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos. Mujer piensa en Ti...C: Proyecto que comprende varias acciones y cuyo objetivo es potenciar la participación de las mujeres en la Sociedad de la Información.
Baleares	<ul style="list-style-type: none"> No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos. No desarrolla acciones específicas que trabajen en el ámbito del género y la sociedad de la información.
Canarias	<ul style="list-style-type: none"> No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos. No desarrolla acciones específicas que trabajen en el ámbito del género y la sociedad de la información.
Cantabria	<ul style="list-style-type: none"> No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos. No desarrolla planes específicos que trabajen en el ámbito del género y la sociedad de la información.
Castilla –La Mancha	<ul style="list-style-type: none"> No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos. No desarrolla acciones específicas que trabajen en el ámbito del género y la sociedad de la información.
Castilla y León	<ul style="list-style-type: none"> No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos. Existe una mención a la igualdad de oportunidades en un apartado de la Estrategia Regional para la sociedad digital del conocimiento (ERSDI)
Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos. Las mujeres son nombradas como colectivo prioritario dentro del plan estratégico junto con otros colectivos como las personas mayores, los jóvenes, los inmigrantes.
Comunidad Valenciana	<ul style="list-style-type: none"> Los planes estratégicos hacen referencia al género como uno de los factores de exclusión digital ha ser superados, este está único a otros factores como edad, grupo social o cultural. No desarrolla acciones específicas que trabajen en el ámbito del género y la sociedad de la información
Extremadura	<ul style="list-style-type: none"> No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos. No desarrolla acciones específicas que trabajen en el ámbito del género y la sociedad de la información.



Galicia	<ul style="list-style-type: none"> • Sí integra la perspectiva de Género en el Plan Estratégico Gallego de la Sociedad de la información (PEGSI), ya que uno de los subapartados del punto dedicado a la inclusión está referido a las mujeres. La perspectiva es amplia y abarca muchos aspectos de la perspectiva de género. • Existen acciones específicas desarrolladas
La Rioja	<ul style="list-style-type: none"> • No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos. • Existe alguna acción de alfabetización digital orientada hacia el colectivo de mujeres.
Comunidad de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> • No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos. • Existen acciones de alfabetización digital en el marco de la formación ocupacional, el establecimiento de un sistema de alertas para la prevención de la violencia de género. Por otro lado dentro del programa Comunidad digital empresarial se incluyen 3 proyectos EQUAL que relacionan género y sociedad de la información.
Región de Murcia	<ul style="list-style-type: none"> • No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos. • No desarrolla acciones específicas que trabajen en el ámbito del género y la sociedad de la información.
Navarra	<ul style="list-style-type: none"> • No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos • Existen acciones dirigidas a ciertos colectivos de mujeres con riesgo de exclusión social, son acciones de alfabetización y acercamiento a las TIC.
País Vasco	<ul style="list-style-type: none"> • No integra la perspectiva de género en los planes estratégicos • Realiza actuaciones de alfabetización dirigidas específicamente a colectivos de mujeres en riesgo de exclusión digital (amas de casa).



4 CONCLUSIONES

Son varias las conclusiones que podemos extraer después de analizar todas las políticas de la Sociedad de la Información, de la Unión Europea, España y Comunidades Autónomas.

La primera conclusión a tener en cuenta es que los dos grandes ejes de todas las políticas de la Sociedad de la Información son los siguientes:

- el acceso a un Internet de calidad (con el desarrollo e instalación de infraestructuras como exigencia indispensable para ello)
- el estímulo de su uso de las TICs a través de la generación de servicios públicos de calidad "on-line" como la administración o la salud, de seguridad y confianza en a la hora de realizar trámites o en comercio electrónico.

Estos dos elementos son los únicos que se repiten en todos los planes estratégicos.

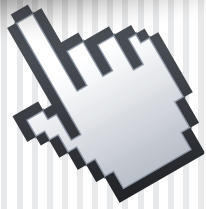
Si indagamos en el resto de objetivos generales descubrimos que existen otros dos objetivos de gran importancia dentro de los planes estratégicos europeos, esos son: la I+D+i como motor económico y del cambio social y la inclusión de todos los ciudadanos en la Sociedad de la Información.

Estas son las 4 líneas de acción principales:

- Banda ancha a lo largo del territorio europeo
- Servicios públicos de calidad y comercio electrónico (TICs que generen seguridad y confianza para poder posibilitarlo)
- I+D+i como motor económico y del cambio social
- Alfabetización digital e inclusión

Estos 4 son los ejes clave de todas las actuaciones de promoción de la SI, tanto en la UE, como en España, como en las Comunidades Autónomas. Todas las políticas giran alrededor de ellos y en cada plan tienden a ser matizadas, corregidas o sufren una evolución según la experiencia del plan anterior pero siempre pivotan dentro de estos 4 ejes.

La segunda conclusión que podemos extraer es que la evolución de las políticas estratégicas camina de la mano, esto es, los contenidos principales de las estrategias han evolucionado de una forma similar. El primer ámbito de desarrollo es el de la Unión Europea, mostrando la importancia que tiene en el desarrollo de ciertas políticas marcando la pauta de las mismas, para después ser integradas en los planes estratégicos de España y por último en los de las Comunidades Autónomas. Todas empiezan dotando una importancia capital a las infraestructuras de la SI de calidad (banda ancha) para después pivotar hacia la integración de las TICs en todos los ámbitos de la sociedad, administración pública, sanidad, entramado empresarial, ciudadanos...

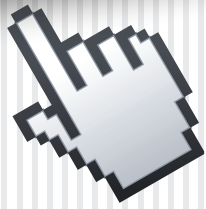


En todo esta evolución es muy importante remarcar la importancia que tuvo la Cumbre de Lisboa de 2000 como el inicio de las políticas estratégicas de la SI. Durante la misma la UE comprende y asume que las tecnologías de la información son el nuevo motor socio económico para los próximos años, además observa como EEUU se ha situado en la cabeza de este proceso tanto en el I+D+I como su difusión en todos los ámbitos sociales, por lo tanto la integración dentro de la misma resultaría determinante para participar en el sistema económico mundial. De ahí surge el primer plan estratégico que se concreta en eEurope 2002. Siguiendo la estela de la UE, España saca a la luz el plan INFO XXI un año más tarde para el desarrollo de la SI que como ya hemos indicado se basa unos ejes similares.

Otro aspecto que no podemos dejar de lado es la evolución que la dimensión social ha sufrido con los diferentes planes. Todas las dimensiones relativas a la SI pueden considerarse sociales (las TIC han sido el mayor factor de cambio social de la realidad cotidiana durante los últimos 10 años) Aún y así dentro de los grandes ejes se encuentra uno inminentemente social como la inclusión de todos los ciudadanos en la SI.

Evitar la brecha digital ha sido una de las mayores preocupaciones de todos los planes estratégicos, por un lado dotando al territorio de la infraestructura necesaria para participar de la SI (sobre todo en entornos rurales y lugares de accesibilidad complicada) y por otro lado promocionando las TIC dentro de la población e incidiendo en aquellos colectivos que por razones socioculturales se encuentran apartados de su uso (personas mayores, personas del ámbito rural, inmigrantes, personas en riesgo de exclusión social...). La inclusión comienza con la inversión en personal con colectivos cercanos a las TIC como jóvenes y estudiantes, para derivar en la alfabetización tecnológica y la inclusión para que toda la sociedad pueda participar de las ventajas que ofrece la SI (búsqueda de trabajo, búsqueda de información, teleformación, realización de trámites administrativos, comercio electrónico, consulta de información...). Todo ello indica que la principal preocupación de índole social de la UE ha sido la alfabetización e inclusión digital de todos sus ciudadanos ya que actualmente la participación en la SI es clave para evitar la exclusión social.

Hoy en día las TIC son la puerta de entrada para muchos servicios y recursos (la búsqueda de trabajo, la teleformación, gestiones administrativas, acceso a información relevante ...) de ahí la importancia de la alfabetización y la inclusión. Aún y así la dimensión social de la Sociedad de la Información no debiera limitarse la inclusión. Las TIC son un instrumento con un gran potencial en múltiples aspectos que podría empezar a ser explotado. Más allá de la inclusión, que se torna como incuestionable paso previo dentro de cualquier política social integrada dentro de las TIC, habría que empezar a desarrollar la dimensión social de las TIC, como por ejemplo, preparando servicios y recursos de calidad que apoyados en las TIC cubran necesidades sociales concretas de diferentes colectivos y generen mayor calidad de vida a la ciudadanía, portales de calidad donde los ciudadanos puedan conocer servicios o recibir apoyo para diferentes necesidades.



Con respecto al género las políticas de promoción y los planes estratégicos de la sociedad de la información de la Unión Europea no lo tienen en cuenta de manera directa y no ha sido tratado como un elemento relevante.

A nivel europeo las mujeres como colectivo no se mencionan en ninguno de sus planes estratégicos. Durante 2003 (“Informe del parlamento sobre mujeres en la nueva sociedad de la información” y “Resolución del consejo sobre acceso y participación igualitarios de hombres y mujeres en la sociedad del conocimiento para el crecimiento y la innovación”) desde diferentes foros y a través de diferentes recomendaciones se trabajó para que la perspectiva de género fuese integrada en los planes estratégicos, pero finalmente estas iniciativas no tuvieron repercusión en el plan i2010 (plan vigente que ampara la política europea de promoción de la SI actualmente). De todas formas cabe recordar aquí que los planes estratégicos de la procedentes de la Unión Europea marcan las grandes líneas de desarrollo en materia de sociedad de la información y sirven de guía para los estados miembro, posteriormente estos tienen una gran capacidad de maniobra para poner en práctica diferentes políticas y diferentes acciones según sus propias prioridades, por lo que cabe la posibilidad de que la promoción de la perspectiva de género en la sociedad de la información quede integrada. Así ocurre en España como veremos a continuación.

Si ponemos nuestra atención en España, observamos que la dimensión de género ha sido integrada, dentro del plan Avanza, el plan Avanza tiene entre sus líneas de actuación una denominada Avanza ciudadanía. Esta se dirige a “*hacer partícipes a los ciudadanos de las ventajas de utilizar Internet y las TIC*” (política de inclusión), y uno de sus apartados es dedicado exclusivamente a género (como comentábamos antes desde los estado miembro se puede dotar de mayor importancia a diferentes ámbitos según las prioridades de cada uno). Además de género, en el apartado de ciudadanía digital, encontramos a Infancia, Personas Mayores, Inmigrantes, Capacitación tecnológica, Equipamiento y conectividad, Discapacitados (los discapacitados si han sido considerados de forma directa en los planes estratégicos europeos) y otro colectivos. Las acciones del plan se dividen en Difusión, Formación, Red Social y Estudios y en su mayoría son acciones dirigidas a la inclusión. Por ello consideramos que la perspectiva de Género si ah sido tenida en cuenta desde el plan Estratégico español vigente, Ingenio 2010.

Aún a pesar del gran avance que ha supuesto esta integración sectores más críticos denuncian que el género ha sido relegado a un espacio concreto dentro del plan, dejando de lado la transversalidad de políticas de género en los ámbitos más tecnológicos y empresariales.

Dentro de las autonomías, se dan tres niveles diferenciados de integración de la perspectiva de género. El primero se corresponde con Galicia que es el único que integra el género dentro de su plan, siguiendo la estela la línea de Ciudadanía digital del Plan Avanza las mujeres están incluidas dentro de una serie de colectivos prioritarios como personas mayores, discapacitados...; El segundo nivel corresponde a aquellos planes como el de la Comunidad Valenciana (PETIC), Castilla León



(ERSDI) o Catalunya donde se menciona a las mujeres dentro del plan (junto con otros colectivos) aunque no existe ningún apartado concreto dentro de los planes; El tercer y último nivel que se corresponde con el resto de Comunidades Autónomas no menciona a las mujeres dentro del plan estratégico. Aún y así en casi todas las Comunidades se realizan acciones específicas dirigidas a mujeres, estas suelen ser en su gran mayoría de alfabetización digital aunque otras comunidades se han puesto planes más ambiciosos en marcha como por ejemplo en plan de Asturias, "Mujer piensa en TIC".

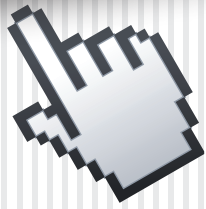
El teletrabajo no ha recibido un tratamiento directo por parte de las políticas de la UE, aunque debemos matizar esto. Por un lado para que el teletrabajo sea una realidad efectiva, necesita antes que nada que la infraestructuras de comunicación estén implantadas adecuadamente en todos los lugares de la UE y que además sean de calidad y asequibles. Este es uno de los ejes centrales de toda la política de la sociedad de la información en la EU desde su génesis y una condición sine qua non para el desarrollo del teletrabajo en la que se ha avanzado de manera clara⁶⁹.

Desde la publicación del acuerdo Marco en 2002 no hay ningún documento relevante que promueva o avance en el marco laboral del teletrabajo, pero aquí sucede como con la perspectiva de género y es que desde los estados miembros pueden existir diferentes programas y acciones que lo promuevan y lo desarrollen.

Actualmente el teletrabajo es considerado como una de las ventajas que ofrece la SI junto con otras tantas, es tratado como uno de los campos que puede generar calidad de vida en cierto sector de la ciudadanía. En España, no adquiere un lugar relevante en ningún plan. Las menciones que se hacen suelen ser de carácter superficial, dirigidas casi siempre hacia las PYMES o tratadas como un instrumento que puede facilitar la conciliación de la vida laboral y la vida familiar. Aún y así ningún plan estratégico lo incluye entre sus ejes de actuación aunque si se puede encontrar alguna iniciativa puntual que lo incluye. El único ámbito donde encontramos una apuesta por el teletrabajo como instrumento para la conciliación de la vida laboral y la vida familiar es la administración pública de, tanto estatal (plan Conclila) como en las autonómicas (Catalunya, Comunidad Valenciana y La Rioja). Desde estas instituciones se han desarrollado planes piloto para conocer el impacto que puede tener el teletrabajo dentro de su organización así como generar unas condiciones laborales más flexibles y de mayor calidad para sus trabajadores.

El teletrabajo en España en el ámbito privado se encuentra en sectores económicos punteros, generalmente relacionados con las TIC como principales precursores de esta modalidad, pero estos se sitúan al margen de las políticas de promoción de la SI.

⁶⁹ En cuanto al teletrabajo tanto en Europa como en España (no desde las políticas gubernamentales), pasó por un momento de auge en el que podíamos considerar que estaba de moda. En este tiempo que coincide con el final de los 90 y principios de esta década, surgieron diferentes publicaciones y asociaciones que posteriormente fueron desapareciendo. Esto puede comprobarse haciendo una pequeña exploración a través de la red, y descubriendo que la gran mayoría de los dominios relacionados con el teletrabajo no están operativos, te reenvían a otro tipo de páginas Web no relacionadas con el teletrabajo o están obsoletas.



En definitiva, la dimensión social y el género están creciendo gradualmente dentro de las políticas de promoción de la SI. Hasta el momento la principal prioridad se ha concretado en la alfabetización e inclusión de todos los ciudadanos, pero llegados a este punto y dentro de una sociedad que ya está alfabetizada, quizá haya llegado el momento de dar un paso adelante, asumiendo diferentes políticas y estrategias que van más allá de la inclusión y la alfabetización tecnológica. Para ello hay que proponer y trabajar con marcos novedosos e innovadores que generen mayor calidad de vida a la ciudadanía y apostando por nuevos modelos como el teletrabajo.